

Tubos Reunidos, S.A.
y sociedades dependientes

Informe de auditoría,
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2009
e Informe de gestión del ejercicio 2009

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Tubos Reunidos, S.A.

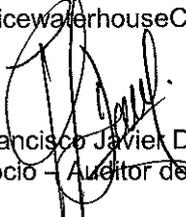
Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que difieren de las contenidas en las cuentas anuales consolidadas aprobadas de dicho ejercicio por la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 1 (Revisada) – NIC 1, como se describe en la Nota 2.1.b) de la memoria consolidada adjunta. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 27 de febrero de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 a efectos comparativos.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Francisco Javier Domingo
Socio – Auditor de Cuentas

26 de febrero de 2010

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Cuentas anuales consolidadas e
Informe de gestión consolidado
Correspondiente al ejercicio anual terminado
al 31 de diciembre de 2009**



CLASE 8.^a



0J7894279

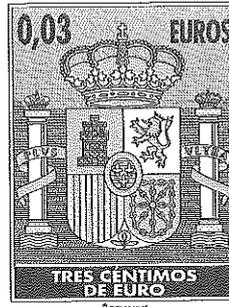
TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Índice de las cuentas anuales consolidadas

<u>Nota</u>		<u>Pág.</u>
	BALANCES CONSOLIDADOS	
	CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS	
	ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS	
	ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO	
	ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS	
	MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS	
1	Información general	1
2	Resumen de las principales políticas contables	3
	2.1 Bases de presentación	3
	2.2 Principios de consolidación	16
	2.3 Información financiera por segmentos	18
	2.4 Transacciones en moneda extranjera	18
	2.5 Inmovilizado material	19
	2.6 Inversiones inmobiliarias	20
	2.7 Activos intangibles	21
	2.8 Pérdidas por deterioro de valor de los activos	23
	2.9 Activos financieros	23
	2.10 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura	25
	2.11 Existencias	26
	2.12 Cuentas comerciales a cobrar	26
	2.13 Efectivo y equivalentes al efectivo	26
	2.14 Capital social	27
	2.15 Proveedores	27
	2.16 Recursos ajenos	27
	2.17 Impuestos corrientes y diferidos	27
	2.18 Prestaciones a los empleados	28
	2.19 Provisiones	29
	2.20 Reconocimiento de ingresos	30
	2.21 Arrendamientos	31
	2.22 Activos no corrientes mantenidos para la venta	31
	2.23 Distribución de dividendos	31
	2.24 Medio ambiente	32
	2.25 Saldos corrientes y no corrientes	32
3	Gestión del riesgo financiero	32
	3.1 Factores de riesgo financiero	32
	3.2 Contabilidad de derivados y operaciones de cobertura	36
	3.3 Estimación del valor razonable	37
	3.4 Gestión del riesgo del capital	39
4	Estimaciones y juicios contables	40
	4.1 Estimaciones y juicios contables importantes	40
	4.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables	42



CLASE 8.ª



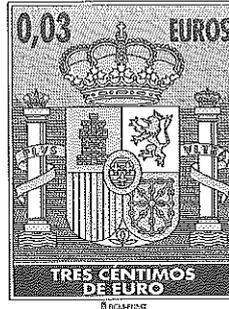
0J7894280

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

<u>Nota</u>		<u>Pág.</u>
5	Información financiera por segmentos	42
6	Inmovilizado material	47
7	Activos intangibles	50
8	Inversiones inmobiliarias	51
9	Activos financieros no corrientes	52
	9.1 Participaciones en empresas del grupo	53
	9.2 Participaciones puestas en equivalencia	53
	9.3 Activos financieros disponibles para la venta	54
	9.4 Calidad crediticia de los activos financieros	54
10	Instrumentos financieros derivados	54
11	Activos por impuestos diferidos	55
12	Existencias	56
13	Clientes y otras cuentas a cobrar	57
14	Otros activos financieros corrientes	59
15	Efectivo y equivalentes al efectivo	60
16	Capital social y prima de emisión	60
17	Reservas y ganancias acumuladas	63
18	Intereses minoritarios	67
19	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	67
20	Cuentas a pagar	68
21	Recursos ajenos	72
22	Impuestos diferidos	74
23	Obligaciones por prestaciones por jubilación	75
24	Provisiones	76
25	Ingresos de explotación	77
26	Otros ingresos	77
27	Gastos por prestaciones a los empleados	78
28	Otros gastos	79
29	Otras ganancias/(pérdidas) netas	79
30	Ingresos y gastos financieros	80
31	Impuesto sobre las ganancias	80
32	Ganancias por acción	82
33	Dividendos por acción	82
34	Efectivo generado por las operaciones	83
35	Contingencias	84
36	Compromisos	84
37	Transacciones con partes vinculadas	84
38	Otra información	87
39	Hechos posteriores	88

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009

• INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO (IAGC)



0J7894281

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**
(En miles de Euros)

ACTIVO	Nota	2009	2008
Inmovilizado material	6	324.702	309.324
Otros activos intangibles	7	4.933	3.854
Inversiones inmobiliarias	8	7.993	8.607
Activos financieros no corrientes	9	24.226	13.341
Activos por impuestos diferidos	11/22	22.348	13.168
ACTIVOS NO CORRIENTES		384.202	348.294
Existencias	12	100.682	177.683
Clientes y otras cuentas a cobrar	13	74.753	165.302
Activos por impuestos corrientes	-	2.630	6.685
Otros activos corrientes	-	27	37
Instrumentos financieros derivados	10	62	-
Otros activos financieros corrientes	14	83.053	32.997
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	15	18.959	18.993
ACTIVOS CORRIENTES		280.166	401.697
TOTAL ACTIVO		664.368	749.991
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
Capital social	16	17.468	17.468
Prima de emisión	16	387	387
Otras reservas	17	51.208	51.208
Ganancias acumuladas	17	155.064	179.148
Diferencia acumulada de tipo de cambio	17	(2.527)	(1.991)
Menos: Acciones Propias	16	(2.126)	(2.343)
Menos: Dividendos a cuenta	17	-	(12.170)
PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE		219.474	231.707
Intereses minoritarios	18	8.257	8.138
PATRIMONIO NETO		227.731	239.845
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	19	43.247	47.984
Recursos ajenos	21	145.537	135.285
Pasivos por impuestos diferidos	22	23.121	23.118
Provisiones	24	19.453	20.664
Otros pasivos no corrientes	20	27.299	20.118
PASIVOS NO CORRIENTES		215.410	199.185
Recursos ajenos	21	66.016	80.955
Proveedores y otras cuentas a pagar	20	96.845	137.252
Pasivos por impuestos corrientes	-	14.982	33.703
Instrumentos financieros derivados	10	108	11.005
Otros pasivos corrientes	20	29	62
PASIVOS CORRIENTES		177.980	262.977
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		664.368	749.991

Las Notas de la 1 a 39 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas



CLASE 8.^a



0J7894282

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

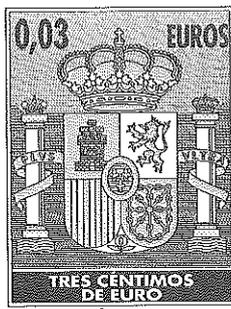
	Nota	2009	2008
Importe neto de la cifra de negocio	25	395.692	728.360
Otros ingresos	26	14.056	10.024
Variación de existencias de productos terminados o en curso	12	(44.328)	15.426
Aprovisionamientos	12	(155.487)	(369.197)
Gastos por prestaciones a los empleados	27	(107.905)	(118.514)
Dotación a la amortización	6/7/8	(20.717)	(21.242)
Otros gastos	28	(76.208)	(114.133)
Otras ganancias/(pérdidas) netas	29	(658)	1.167
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		4.445	131.891
Ingresos financieros	30	1.395	1.124
Gastos financieros	30	(9.554)	(14.574)
Diferencias de cambio (neto)	30	1.366	(5.423)
Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	30	879	(3.140)
Deterioro y resultados de enajenaciones de instrumentos financieros	30	(882)	9
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación	9	-	13
RESULTADO FINANCIERO		(6.796)	(21.991)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		(2.351)	109.900
Gasto por impuesto sobre las ganancias	31	3.843	(28.104)
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.492	81.796
Intereses minoritarios	18	(433)	50
RESULTADO ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE		1.059	81.846

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2009	2008
Ganancias por acción atribuible a los accionistas de la Sociedad durante el ejercicio (expresado en Euros por acción)			
- Básico	32	0,006	0,466
- Diluido	32	0,006	0,466

Las Notas de la 1 a 39 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas



CLASE 8.^a



0J7894283

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(En miles de Euros)

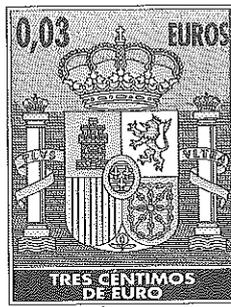
	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2009	2008
BENEFICIO DEL EJERCICIO		1.492	81.796
OTRO RESULTADO GLOBAL			
Diferencias de conversión moneda extranjera	-	(536)	179
TOTAL RESULTADO GLOBAL DEL PERÍODO, NETO DE IMPUESTOS		956	81.975
Atribuible a:			
- Accionistas de la Sociedad Dominante		523	82.025
- Intereses minoritarios		433	(50)
		956	81.975

Las Notas de la 1 a 39 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(En miles de Euros)

CLASE 8.ª



0J7894284

	Atribuible a los accionistas de la Sociedad							Total patrimonio neto	
	Capital social (Nota 16)	Acciones propias (Nota 16)	Prima de emisión (Nota 16)	Reserva por revalorización y otras reservas (Nota 17)	Diferencia acumulada de tipo de cambio (Nota 17)	Ganancias acumuladas (Nota 17)	Dividendo a cuenta del ejercicio (Nota 17)		Intereses minoritarios (Nota 18)
Saldo a 31 de diciembre de 2007	20.493	-	387	51.208	(2.170)	292.679	(14.427)	8.319	356.489
Total resultado global de 2008	-	-	-	-	179	81.846	-	(50)	81.975
Adquisición de acciones propias	-	(172.343)	-	-	-	-	-	-	(172.343)
Reducción de capital	(3.025)	170.000	-	-	-	(166.975)	-	-	-
Distribución del resultado del 2007	-	-	-	-	-	(28.402)	14.427	(131)	(14.106)
- A Dividendos	-	-	-	-	-	-	(12.170)	-	(12.170)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	(12.170)	-	(12.170)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	17.468	(2.343)	387	51.208	(1.991)	179.148	(12.170)	8.138	239.845
Total resultado global de 2009	-	-	-	-	(536)	1.059	-	433	956
Dividendo a cuenta adicional del ejercicio 2008	-	-	-	-	-	-	(6.055)	-	(6.055)
Adquisición de acciones propias	-	217	-	-	-	-	-	-	217
Distribución del resultado del 2008	-	-	-	-	-	(25.143)	18.225	(314)	(7.232)
- A Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2009	17.468	(2.126)	387	51.208	(2.527)	155.064	-	8.257	227.731

Las Notas de la 1 a 39 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas



CLASE 8.^a



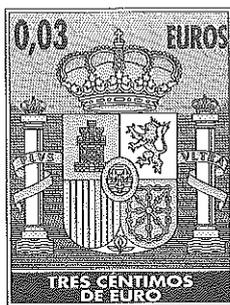
0J7894285

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(En miles de Euros)

	Notas	Ejercicio finalizado 31 de diciembre	
		2009	2008
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Efectivo generado por las operaciones	34	90.257	188.235
Intereses pagados	-	(9.258)	(13.282)
Impuestos pagados	-	(15.255)	(7.213)
Efectivo neto generado por actividades de explotación		65.744	167.740
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Deuda por adquisición de inmovilizado	20	190	10.366
Adquisición de inmovilizado material	6	(37.757)	(37.418)
Ingresos por venta de inmovilizado material	34	1.268	502
Adquisición de activos intangibles	7	(2.193)	(1.052)
Adquisición de inversiones inmobiliarias	8	-	(8.910)
Retiros netos de activos financieros disponibles para la venta		1.010	6.965
Adquisición de activos financieros disponibles para la venta		(12.171)	-
Subvenciones de capital recibidas		202	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(49.451)	(29.547)
Flujos de efectivo de actividades de financiación			
Adquisición y amortización de acciones propias	16	217	(172.343)
Altas por recursos ajenos	16	76.268	95.000
Disposición de recursos ajenos	21	(79.525)	(26.218)
Dividendos pagados a accionistas de la Sociedad	17	(12.973)	(26.145)
Dividendos pagados a intereses minoritarios	18	(314)	(131)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación		(16.327)	(129.837)
(Disminución)/aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(34)	8.356
Efectivo y descubiertos bancarios al inicio del ejercicio	15	18.993	10.637
Efectivo y descubiertos bancarios al cierre del ejercicio	15	18.959	18.993

Las Notas de la 1 a 39 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas



0J7894286

CLASE 8.^a

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

1. Información general

Actividades y composición del Grupo

Tubos Reunidos, S.A. (T.R.), tiene como actividad principal la fabricación de tubos de acero sin soldadura. Su domicilio social y fiscal está en Amurrio (Álava), donde actualmente tiene su único centro productivo.

Asimismo, la Sociedad es cabecera de un grupo compuesto por varias sociedades (ver cuadro adjunto) con actividades en las áreas de tubería sin soldadura, distribución, automoción y otros.

La relación de sociedades dependientes consolidadas todas ellas por el método de integración global, por poseer en todos los casos una participación mayoritaria o el control de la Sociedad, es la siguiente:

<u>Sociedad y domicilio social</u>	<u>Actividad</u>	<u>%</u>	<u>Sociedad del Grupo titular</u>	<u>Auditor</u>
Productos Tubulares, S.A.U. Valle de Trápaga (Vizcaya) (PT)	Industrial	100	T.R.	PwC
Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA) Güeñes (Vizcaya)	Comercializadora	100	T.R.	PwC
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) Chiclana (Cádiz)	Industrial	100	T.R.	PwC
Industria Auxillar Alavesa, S.A. (INAUXA) Amurrio (Álava)	Industrial	62,5	T.R.	PwC
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) Pamplona (Navarra)	Industrial	100	T.R.	-
T.R. Comercial, S.A. Amurrio (Álava)	Comercializadora	100	T.R.	-
Aplicaciones Tubulares, S.L. Bilbao (Vizcaya)	Sin actividad	100	T.R.	-
T.R. América, Inc. Houston (Texas)	Comercializadora	100	T.R.	-
Depósitos Tubos Reunidos-Lentz, T.R. Lentz, S.A. (TR-Lentz) Comunión (Álava)	Industrial	50	T.R.	Attest
Aplicaciones Tubulares, C.A. (ATUCA) Edo. Miranda (Venezuela)	Comercializadora	100	T.R.	Horwath
Clima, S.A.U. (CLIMA) Bilbao	Sociedad de cartera	100	T.R.	-
Profesionales de Calefacción y Saneamiento, S.L. (PROCALSA) Barcelona	Comercializadora	100	Almesa	PwC
Almesa Internet, S.A. Güeñes (Vizcaya)	Sociedad de cartera	100	Almesa	-
Macrofluidos, S.A. Oporto (Portugal)	Comercializadora	100	Almesa	-



CLASE 8.^a



0J7894287

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

En el ejercicio 2009 se ha constituido la sociedad Engineering Developments for Automotive Industry, S.L. (EDAI), ubicada en Vizcaya y dedicada a la ejecución de desarrollos de ingeniería mecánica, fabricación de prototipos y aplicaciones para la industria de la automoción. Tubos Reunidos, S.A. posee el 62,5% de las participaciones sociales y el importe desembolsado en su constitución asciende a 2 miles de euros. A fecha de cierre dicha Sociedad no tenía prácticamente actividad y, por tanto, no se ha consolidado.

En el ejercicio 2008 se adquirió la participación (100%) en Agrelo, S.L., a través de su dependiente Almacenes Metalúrgicos, S.A.U., por un coste de 0,9 millones de euros. Esta Sociedad, ubicada en La Coruña y dedicada a la comercialización de tubos y productos relacionados con el sector de la construcción, no se ha incluido en el perímetro de consolidación en los períodos 2009 y 2008 por escasa importancia relativa. En el ejercicio 2009 toda su actividad se ha traspasado a Almacenes Metalúrgicos, S.A, sociedad del grupo.

El valor de la participación en las sociedades consolidadas figura contabilizado en Tubos Reunidos, S.A., por importe neto de 22,3 millones de euros (2008, 22,4 millones de euros) y en Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. por importe neto de 3,9 millones de euros (2008, 6,5 millones de euros).

La relación de sociedades asociadas del Grupo integradas todas ellas por el método de puesta en equivalencia (Nota 9), es la siguiente:

Sociedad y domicilio social	Actividad	%	Sociedad del Grupo titular
Landais Outsourcing, S.L. (Vizcaya)	Servicios informáticos	30	P.T.
Cash Sallen Business, S.L. (Madrid)	I + D	25	P.T.
Perimetral Sallen Technologies, S.L. (Madrid)	I + D	25	P.T.

Por otra parte, en 2008 se excluía de la consolidación, por ser de interés poco significativo para las cuentas anuales consolidadas, una sociedad dependiente de Almesa cuyo valor neto en libros ascendía a 145 miles de euros (Nota 9). En 2009, Almesa ha vendido la participación en esta Sociedad, obteniendo un beneficio de 317 miles de euros.

Las sociedades no consolidadas en 2009 y en 2008 no tienen niveles de actividad relevantes para las cifras consolidadas y tampoco mantienen deudas, pasivos o contingencias significativas a nivel del Grupo.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 25 de febrero de 2009 y fueron aprobadas por la Junta General el 3 de junio de 2009. Las cuentas anuales del ejercicio 2009 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 24 de febrero de 2010 y se encuentran pendientes de aprobación por su Junta General, no obstante la Dirección del Grupo entiende que serán aprobadas sin modificaciones.



CLASE 8.^a



0J7894288

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado consistentemente a todos los años presentados en estas cuentas anuales consolidadas.

2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2009 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea (NIIF-UE) y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2009.

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico, aunque modificado por la revalorización de los activos financieros disponibles para la venta y los activos y pasivos financieros (incluidos los derivados) a valor razonable con cambios en resultados.

Normas NIIF-UE

La preparación de cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

a) Normas adoptadas con anticipación

En los ejercicios 2008 y 2009 no se ha adoptado ninguna norma NIIF con anticipación.



CLASE 8.^a



0J7894289

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

- b) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2009

NIIF 8, "Segmentos de operación"

La NIIF 8 sustituye a la NIC 14 para homogeneizar los requisitos de presentación de información financiera por segmentos con la norma americana SFAS 131, "Disclosures about segments of an enterprise and related information". La nueva norma exige que la información por segmentos se presente sobre la misma base que la Dirección utiliza para la gestión a efectos internos; es decir, la información financiera por segmentos se presenta en línea con la información interna que se prepara y suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones de la entidad.

La aplicación de esta norma ha modificado el número de segmentos sobre los que se informa, pero no ha sido necesario modificar sustancialmente la forma en que se presenta la información en línea con la información interna que se prepara y suministra a los órganos responsables de tomar decisiones. Tampoco ha sido necesario reasignar fondos de comercios a segmentos distintos.

Las cifras comparativas de 2008 se han presentado en línea con este cambio.

NIC 1 (Revisada), "Presentación de estados financieros"

Esta norma revisada exige que los ingresos y gastos por operaciones con terceros no accionistas, que se registran directamente contra patrimonio, y que se venían presentando en el estado de cambios en el patrimonio neto, se presenten de forma separada dentro del estado de resultados. Las entidades pueden optar por presentar un único estado ("Estado del resultado global") o dos estados, uno que muestre los componentes del resultado ("Cuenta de resultados" separada) y un segundo estado que parta del resultado y muestre los componentes del otro resultado global ("Estado del resultado global"), debiendo mostrar para cada uno de estos últimos el efecto fiscal asociado, así como las reclasificaciones efectuadas en el ejercicio de uno a otro estado, bien en el estado principal o en las notas. Adicionalmente, cuando una entidad reexpresa o reclasifique la información comparativa, estará obligada a presentar en sus cuentas anuales consolidadas un balance reexpresado al inicio del periodo comparativo, además del balance al cierre del ejercicio corriente y del periodo comparativo (esto es, presentará tres balances).

El Grupo ha optado por presentar una cuenta de resultados y un estado del resultado global, presentando las cifras comparativas el 2008 en línea con este criterio.



CLASE 8.ª



0J7894290

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

NIC 23 (Revisada), "Costes por intereses"

Esta norma exige que las entidades capitalicen los costes por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto (aquel que requiere, necesariamente, de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta) como parte del coste del activo. La opción de reconocer inmediatamente estos costes por intereses como gastos del periodo se suprime.

El Grupo ha decidido la aplicación de la NIC 23 modificada de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2009, aunque no tiene efecto significativo en las cuentas anuales adjuntas.

NIIF 7 (modificación), "Instrumentos financieros: información a revelar"

Esta modificación exige que se amplíen los desgloses sobre la valoración a valor razonable y sobre el riesgo de liquidez. En concreto, la modificación requiere que se desglosen las valoraciones del valor razonable según un orden jerárquico de parámetros del valor razonable y se amplíen los desgloses sobre el riesgo de liquidez.

Se han incluido los detalles e información requerida en las notas correspondientes de estas cuentas anuales.

NIIF 2 (Modificación), "Pagos basados en acciones - Condiciones para la irrevocabilidad (o consolidación) de la concesión y cancelaciones"

Esta modificación aclara las condiciones determinantes para la irrevocabilidad de la concesión de los derechos, así como determina el tratamiento de las condiciones no determinantes y las cancelaciones de acuerdos de pago basados en acciones. En relación con las condiciones determinantes para la irrevocabilidad, son las condiciones de concesión las condiciones de servicio y de rendimiento. Otras condiciones (no determinantes) no se consideran condiciones de concesión, pero se tendrán en cuenta a los efectos del cálculo del valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos. Asimismo, estas otras condiciones no tienen efecto en el número de derechos que se espera que se vayan a consolidar, ni en la valoración posterior a la fecha de concesión. La modificación aclara que el incumplimiento de una condición no determinante para la irrevocabilidad, ya sea por parte de la entidad o por la otra parte, se tratará como una cancelación.

La Sociedad no tiene acuerdos de pagos en acciones.



CLASE 8.ª



0J7894291

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

NIC 32 (Modificación), "Instrumentos financieros: Presentación" y NIC 1 (Modificación), "Presentación de estados financieros" – "Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación"

Estas modificaciones exigen que determinados instrumentos financieros emitidos por la entidad que se venían clasificando como pasivos, pese a tener características similares a las acciones ordinarias, se clasifiquen como patrimonio neto. De este modo, los instrumentos financieros rescatables y los instrumentos (o componentes de los mismos) que conllevan la obligación para la entidad de entregar a un tercero una fracción de sus activos netos en el supuesto de liquidación, se clasificarán como patrimonio, siempre que dichos instrumentos tengan ciertas características y cumpla estrictamente determinadas condiciones.

La Sociedad no tiene instrumentos financieros que se hayan visto afectados por esta norma.

Modificaciones a la NIC 39, "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" y la CINIIF 9, "Nueva evaluación de los derivados implícitos" - "Derivados implícitos"

Esta modificación es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios finalizados a partir del 31 de diciembre de 2009. Las modificaciones aclaran que cuando un activo financiero sale de la categoría de "a valor razonable con cambios en resultados" por haber sido reclasificado, hay que considerar de nuevo todos los derivados implícitos y, si fuera necesario, hay que contabilizarlos por separado.

La Sociedad no tiene instrumentos financieros que se hayan visto afectados por esta norma.

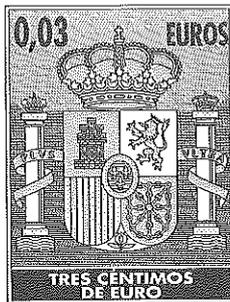
NIIF 1 (Modificación), "Adopción por primera vez de las NIIF" y NIC 27 (Modificación), "Estados financieros consolidados y separados" - "Coste de una inversión en una dependiente, entidad controlada de forma conjunta o asociada"

La NIIF 1 modificada permite que los primeros adoptantes utilicen como coste atribuido de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, el valor razonable en la fecha de transición a las NIIF, o el valor contable a esa fecha según los principios contables anteriores. La modificación también elimina de la NIC 27 la definición del método del coste, exigiendo que los dividendos recibidos de una dependiente, entidad controlada de forma conjunta o asociada se reconozcan como ingresos en los estados financieros separados del inversor, incluso aunque el dividendo se pague con cargo a reservas previas a la adquisición. Por último, se aclara cómo determinar el coste de una inversión cuando una dominante reorganice la estructura operativa de su grupo mediante el establecimiento de una nueva entidad. Estas modificaciones sólo afectan a los estados financieros individuales (no consolidados) preparados bajo NIIF-UE.

La Sociedad no tiene situaciones que se vean afectadas por esta norma.



CLASE 8.^a



0J7894292

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

Proyecto de mejoras (2008)

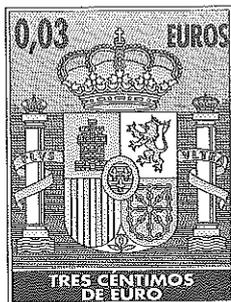
El proyecto de mejoras 2008 publicado por el IASB en mayo de 2008 afecta a las siguientes normas e interpretaciones:

- **NIC 1 (Modificación), “Presentación de estados financieros”.** Esta modificación aclara que algunos, y no todos, los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, de acuerdo con la NIC 39, “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración” son ejemplos de activos y pasivos corrientes respectivamente. El Grupo ha aplicado esta modificación desde el 1 de enero de 2009, sin que ello haya tenido ningún efecto en sus estados financieros.
- **NIC 16 (Modificación), “Inmovilizado material”** (y correspondiente modificación de la NIC 7, “Estado de flujos de efectivo”). Aquellas entidades cuya actividad principal consista en alquilar y posteriormente vender activos, presentará los cobros obtenidos de dichas ventas como ingresos ordinarios, debiendo reclasificar los activos a existencias en el momento en que el activo pase a estar mantenido para su venta. En consecuencia, se modifica la NIC 7 indicando que los flujos de efectivo que surjan de la compra, alquiler y venta de tales activos se clasifican como flujos de efectivo de las actividades de explotación. La Sociedad no tiene situaciones que se vean afectadas por esta norma.
- **NIC 19 (Modificación), “Retribuciones a los empleados”:**
 - Esta modificación aclara que las mejoras de un plan que impliquen un cambio en la medida en que las promesas de prestaciones se vayan a ver afectadas por aumentos futuros de salarios se considera una reducción, mientras que las modificaciones que implican un cambio en las prestaciones atribuibles a servicios pasados dan lugar a un coste de servicios pasados negativo, siempre que resulte en una disminución en el valor actual de la obligación por prestación definida.
 - La definición de rendimiento de los activos afectos al plan se ha modificado para indicar que los costes de administración del plan se deducen del cálculo del rendimiento de los activos afectos al plan sólo en la medida en que tales costes se hayan excluido de la valoración de la obligación por prestación definida.
 - La distinción entre prestaciones a los empleados a corto y a largo plazo se basa en si las prestaciones se van a liquidar en los doce meses siguientes a la fecha en que se han prestado los servicios, o con posterioridad a dicha fecha.
 - La NIC 37, “Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes” requiere que los pasivos contingentes se desglosen, no que se reconozcan, en los estados financieros. La NIC 19 se ha modificado en línea con este criterio.

El Grupo ha aplicado esta modificación desde el 1 de enero de 2009 sin que ello haya tenido efecto alguno en sus estados financieros.



CLASE 8.ª



0J7894293

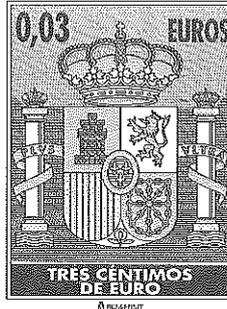
TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

- **NIC 20 (Modificación), “Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas”.** El beneficio de un préstamo a un tipo inferior al de mercado otorgado por una entidad pública se valora como la diferencia entre el importe en libros de acuerdo con la NIC 39, “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración” y el importe recibido, reconociéndose conforme a la NIC 20. El Grupo ha aplicado esta modificación desde el 1 de enero de 2009 sin que ello haya tenido efecto alguno en sus estados financieros.
- **NIC 23 (Modificación), “Costes por intereses”.** La definición de costes por intereses se ha modificado para que los intereses se calculen de acuerdo con el tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”. Con ello se elimina la inconsistencia de la terminología entre la NIC 39 y la NIC 23. El Grupo ha aplicado esta modificación desde el 1 de enero de 2009 sin que ello haya tenido efecto alguno en sus estados financieros.
- **NIC 27 (Modificación), “Estados financieros consolidados y separados”.** En los casos en que una inversión en una dependiente que se contabilice conforme a la NIC 39, “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”, se clasifique como mantenida para la venta de acuerdo con la NIIF 5, “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas”, seguirá siendo de aplicación la NIC 39. La Sociedad no tiene situaciones de este tipo.
- **NIC 28 (Modificación), “Inversiones en entidades asociadas”** (y correspondientes modificaciones a la NIC 32, “Instrumentos financieros: Presentación” y NIIF 7, “Instrumentos financieros: Información a revelar”). Una inversión en una asociada se considera un activo separado a efectos del cálculo de deterioro de valor. Cualquier pérdida por deterioro no se imputa a activos específicos incluidos dentro de la inversión, como por ejemplo, el fondo de comercio. Las reversiones de las pérdidas por deterioro se reconocen como un ajuste al saldo de la inversión en la medida en que el importe recuperable de la inversión haya aumentado. Adicionalmente, cuando una inversión en una asociada se contabilice de acuerdo con la NIC 39, “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”, únicamente deberán incluirse ciertos desgloses de la NIC 28, además de los requisitos exigidos por la NIC 32 y por la NIIF 7. El Grupo ha aplicado esta modificación desde el 1 de enero de 2009 sin que ello haya tenido efecto alguno en sus estados financieros.
- **NIC 29 (Modificación), “Información financiera en economías hiperinflacionarias”.** Se modifican las pautas de la norma para aclarar que determinados activos y pasivos se deben valorar por su valor razonable en vez de a coste histórico.
- **NIC 31 (Modificación), “Participaciones en negocios conjuntos”** (y correspondientes modificaciones a la NIC 32, “Instrumentos financieros: Presentación” y NIIF 7, “Instrumentos financieros: Información a revelar”). Cuando se contabiliza una inversión en un negocio conjunto de acuerdo con la NIC 39, “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración” únicamente se requieren algunos de los desgloses de la NIC 31, además de los exigidos por la NIC 32 y NIIF 7. El Grupo ha adaptado sus desgloses para ampliar con esta modificación.



CLASE 8.ª



0J7894294

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

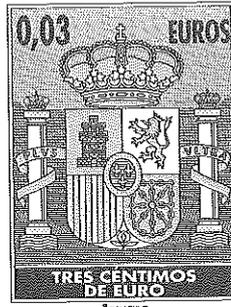
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

- **NIC 36 (Modificación), “Deterioro del valor de los activos”.** En los casos en que el valor razonable menos los costes para la venta se calcule en función de los flujos de efectivo descontados, se deben presentar los desgloses equivalentes a dichos cálculos del valor en uso. El Grupo ha aplicado esta modificación desde el 1 de enero de 2009 sin que ello haya tenido efecto alguno en sus estados financieros.
- **NIC 38 (Modificación), “Activos intangibles”.** Un pago anticipado sólo podría reconocerse cuando se hubiera realizado en concepto de anticipo para obtener un derecho de acceso a ciertos bienes o servicios. Por este motivo, el gasto por envío de catálogos se contabilizará en el momento en que estos estén disponibles y no en el momento en que se distribuyan a clientes. Adicionalmente, esta modificación elimina la mención de “en raras ocasiones, o quizá en ninguna” para justificar el uso de un método que resulte en una tasa de amortización inferior a la que resulte de aplicar el método lineal. El Grupo ha aplicado esta modificación desde el 1 de enero de 2009 sin que ello haya tenido efecto alguno en sus estados financieros.
- **NIC 39 (Modificación), “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”:**
 - Esta modificación aclara que es posible que existan movimientos de y hacia la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados en los casos en que un derivado comience (o cese) su calificación como instrumento de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo o de inversión neta.
 - La definición de activo financiero o pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados se modifica también, en la medida en que se refiera a partidas mantenidas para negociar. Un activo o pasivo financiero que forma parte de una cartera de instrumentos financieros que se gestiona de forma conjunta y para la que existe evidencia de un patrón reciente de beneficios a corto plazo se incluye en dicha cartera desde el reconocimiento inicial.
 - Las pautas actuales para designar y documentar relaciones de cobertura establecen que un instrumento de cobertura tiene que involucrar a un tercero ajeno a la unidad que presenta información financiera y cita como ejemplo de tal un segmento de la entidad. Ello significa que, para aplicar la contabilidad de cobertura a nivel de segmento, es necesario que el segmento cumpla con los requisitos de contabilidad de cobertura. La modificación elimina los ejemplos de segmentos, para hacerlos coherentes con la NIIF 8, “Segmentos de operación” que exige que la información por segmentos se base en la información que se presenta a los miembros de la dirección responsables de la toma de decisiones.
 - Cuando se valore de nuevo un instrumento de deuda, una vez haya cesado la contabilidad de cobertura de valor razonable, la modificación aclara que se debe utilizar el tipo de interés efectivo revisado.

El Grupo ha aplicado esta modificación desde el 1 de enero de 2009 sin que ello haya tenido efecto alguno en sus estados financieros.



CLASE 8.ª



0J7894295

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

- **NIC 40 (Modificación), “Inversiones inmobiliarias”** (y correspondientes modificaciones a la NIC 16, “Inmovilizado material”). Los inmuebles que están en construcción o en desarrollo para su uso futuro como inversión inmobiliaria se incluyen dentro del alcance de la NIC 40. Por lo tanto, cuando se utilice el modelo del valor razonable, dichos inmuebles deben valorarse a su valor razonable. Sin embargo, cuando el valor razonable de las inversiones inmobiliarias en construcción no pueda determinarse con fiabilidad, el inmueble se valorará a su coste hasta la fecha en que se finalice la construcción o, si ocurriera antes, hasta la fecha en la que el valor razonable se pueda determinar de forma fiable. La Sociedad no tiene situaciones de este tipo.
- **NIC 41 (Modificación), “Agricultura”**. Esta modificación exige que se utilice un tipo de descuento de mercado en aquellos casos en que el valor razonable se calcula en función de los flujos de efectivo descontados y elimina la prohibición de considerar la transformación biológica a la hora de calcular el valor razonable. La Sociedad no tiene situaciones de este tipo.
- Otras modificaciones menores de la NIC 8, “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”; NIC 10, “Hechos posteriores a la fecha del balance”, NIC 34, “Información financiera intermedia” y de la NIIF 1, “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, incluidas también en el proyecto de mejoras publicado por el IASB en mayo de 2008, tampoco tendrán efecto en los estados financieros del grupo por los motivos indicados anteriormente.

CINIIF 13, “Programas de fidelización de clientes”.

La CINIIF 13 aclara que en los casos en que los bienes o servicios se prestan conjuntamente con un incentivo de fidelización (por ejemplo, puntos de fidelización o productos gratis), el acuerdo se considera un contrato con elementos múltiples y el importe recibido o a recibir del cliente se debe imputar entre los componentes conforme a su valor razonable. La Sociedad no tiene situaciones de este tipo.

CINIIF 16, “Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero”

Esta interpretación es obligatoria bajo NIIF-UE para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de octubre de 2009. La CINIIF 16 aclara el tratamiento contable a aplicar respecto a la cobertura de una inversión neta, incluyendo el hecho de que la cobertura de la inversión neta se refiere a las diferencias en la moneda funcional, y no la de presentación, así como el que el instrumento de cobertura puede mantenerse en cualquier parte del Grupo. El requisito de la NIC 21, “Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera” son de aplicación a la partida cubierta.

El Grupo ha aplicado esta modificación en 2009, si bien no ha tenido efecto alguno en las cuentas anuales.



CLASE 8.ª



0J7894296

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

- c) Normas, modificaciones e interpretaciones que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2009

A continuación mostramos las normas e interpretaciones que han sido aprobadas por la Unión Europea, cuya fecha de cierre del primer ejercicio de aplicación es el 31 de diciembre de 2010 o posteriores, pero cuya aplicación anticipada en 2009 está permitida:

NIIF 3 (Revisada), "Combinaciones de negocios"

La NIIF 3 (Revisada) es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, pero puede aplicarse desde el 1 de julio de 2009. La norma revisada mantiene el método de adquisición para las combinaciones de negocios, si bien introduce cambios importantes. Por ejemplo, todos los pagos relacionados con la compra de un negocio se reconocen a su valor razonable a la fecha de adquisición, y los pagos contingentes que se clasifiquen como pasivo, se valoran a cada fecha de cierre por su valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se introduce una opción de política contable, aplicable a nivel de combinación de negocios, consistente en valorar los intereses minoritarios a su valor razonable o por el importe proporcional de los activos y pasivos netos de la adquirida. Todos los costes de la transacción se llevan a gastos.

El Grupo aplicará la NIIF 3 (Revisada) con efecto prospectivo a todas las combinaciones de negocios desde el 1 de enero de 2010. Esta norma revisada ha sido adoptada por parte de la Unión Europea.

La nueva norma puede tener efecto significativo en los estados financieros del Grupo en posibles combinaciones de negocios futuras.

NIC 27 (Revisada), "Estados financieros consolidados y separados"

La NIC 27 (Revisada) es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, pero puede aplicarse desde el 1 de julio de 2009. La norma revisada exige que los efectos de todas las transacciones con intereses minoritarios se contabilicen en el patrimonio neto siempre que no haya cambios en el control, de forma que estas operaciones ya no tengan efecto en el fondo de comercio ni tampoco resulten en una pérdida o ganancia en la cuenta de resultados. La modificación también recoge el tratamiento contable a aplicar cuando se pierde el control. En este caso, la participación minoritaria que se mantenga se deberá volver a valorar a su valor razonable, registrándose el efecto en la cuenta de resultados.

El Grupo aplicará la NIC 27 (Revisada) con efecto prospectivo a las transacciones con socios minoritarios desde el 1 de enero de 2010. Esta norma revisada ha sido adoptada por parte de la Unión Europea.

No se espera que la nueva norma tenga efecto significativo en las cuentas anuales del Grupo.



0J7894297

CLASE 8.ª



TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

NIC 39 (Modificación), "Partidas que pueden clasificarse como cubiertas"

Esta modificación es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, pero puede aplicarse desde el 1 de julio de 2009. Esta modificación introduce dos cambios importantes, al prohibir designar la inflación como un componente que se pueda cubrir en una deuda a tipo fijo, e incluir el valor temporal en la parte del riesgo cubierta cuando se designen opciones como coberturas.

No se espera que la nueva norma tenga efecto significativo en las cuentas anuales del Grupo.

Proyecto de mejoras 2008

NIIF 5 (Modificación), "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas" (y correspondiente modificación de la NIIF 1, "Adopción por primera vez de las NIIF") (vigente desde el 30 de junio de 2009). Esta modificación aclara que todos los activos y pasivos de una dependiente deben clasificarse como mantenidos para la venta si se produce la pérdida de control de la misma como consecuencia de un plan parcial para su venta. En caso de que se cumplan las condiciones para que se considere una actividad interrumpida, se deben incluir los desgloses correspondientes sobre la dependiente. En consecuencia, la NIIF 1 también se ha adaptado para tener en cuenta esta modificación, de forma que su aplicación se hará de forma prospectiva desde la fecha de transición a las NIIF.

El Grupo adoptará a NIIF 5 (Modificada) con efecto prospectivo a todas las ventas parciales de dependientes que tenga lugar a partir del 1 de enero de 2010.

CINIIF 12, "Acuerdos de concesión de servicios"

La CINIIF 12 es de aplicación obligatoria bajo NIIF-UE para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2010, no obstante ha entrado en vigor desde la fecha de inicio del primer ejercicio posterior al 29 de marzo de 2009. Esta interpretación aplica a acuerdos público-privados de concesión de servicios públicos donde la autoridad pública (concedente) controla el uso de la infraestructura. La interpretación requiere dos formas distintas de contabilización según los términos específicos del acuerdo de concesión (pueden existir modelos mixtos), aunque bajo ambos modelos los ingresos ordinarios surgidos de la prestación de servicios de construcción de la infraestructura se reconocen según los requisitos de la NIC 11, "Contratos de construcción". En concreto:

- Cuando el concesionario tenga un derecho incondicional a percibir del concedente efectivo u otro activo financiero, este derecho se clasifica como un activo financiero y se contabiliza según los requisitos de la NIC 39, "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración".
- Cuando el concesionario tenga un derecho (una licencia) a cobrar a los usuarios del servicio público, este derecho se clasifica como un activo intangible y se contabiliza según los requisitos de la NIC 38, "Activos intangibles".



CLASE 8.ª



0J7894298

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

El Grupo no ha adoptado con anticipación la CINIIF 12 y no mantiene operaciones que puedan verse afectadas por esta interpretación.

CINIIF 15, “Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles”

Esta interpretación es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, pero es de aplicación a partir del 31 de diciembre de 2009. La CINIIF 15 aclara en qué tipo de transacciones, y bajo qué circunstancias, una transacción debe reconocerse de conformidad con la NIC 18 “Ingresos ordinarios” o con la NIC 11 “Contratos de construcción”.

El Grupo no ha adoptado con anticipación la CINIIF 15 y no mantiene operaciones que puedan verse afectadas por esta interpretación.

CINIIF 17, “Distribución a los accionistas de activos distintos del efectivo”

La CINIIF 17 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, pero es de aplicación a partir del 1 de julio de 2009. Esta interpretación aclara cómo deberían ser valoradas las distribuciones de activos, distintos del efectivo, cuando una entidad distribuya dividendos a sus accionistas. Esta interpretación exige que los dividendos a cuenta se registren cuando hayan sido autorizados de forma apropiada, que el dividendo se valore al valor razonable de los activos netos a distribuir y que la diferencia entre el valor razonable del dividendo pagado y el valor en libros de los activos netos distribuidos se reconozca en la cuenta de resultados.

El Grupo no ha adoptado con anticipación la CINIIF 17 y no mantiene operaciones que puedan verse afectadas por esta interpretación.

CINIIF 18, “Traspasos de activos de clientes”

La CINIIF 18 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, pero es de aplicación a partir del 31 de octubre de 2009. Esta interpretación aclara la contabilización de acuerdos en los que determinado inmovilizado material, dispuesto por parte del cliente, se utiliza para suministrar un servicio continuo.

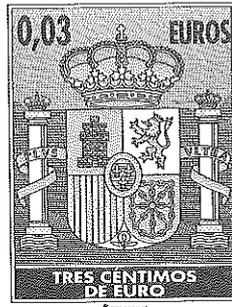
El Grupo no ha adoptado con anticipación la CINIIF 18 y no mantiene operaciones que puedan verse afectadas por esta interpretación.

d) **Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha de esta nota**

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRIC habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y que aún no han sido aprobadas por la Unión Europea. Estas normas, modificaciones e interpretaciones son de obligado cumplimiento para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2010, y ejercicios posteriores, si bien el Grupo no las ha adoptado con anticipación.



CLASE 8.^a



0J7894299

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

El Grupo está analizando el impacto que estas normas e interpretaciones puedan tener sobre sus cuentas anuales, en caso de ser adoptadas por la Unión Europea.

CNIIF14 (Modificación), “Pagos anticipados de los requisitos mínimos de financiación”
(aplicable para los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2011)

CINIFF19, “Extinción de un pasivo financiero con instrumentos de patrimonio” (aplicable para los ejercicios que comiencen a partir de 1 de julio de 2010)

NIIF 1 (Modificación), “Exenciones adicionales para primeros adoptantes” (aplicable para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2010)

NIIF 2 (Modificación), “Pagos basados en acciones: Transacciones con pago basado en acciones liquidadas en efectivo del Grupo” (aplicables para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2010)

NIIF 9 “Instrumentos financieros” (aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013)

NIC 24 (Revisada), “Información a revelar sobre partes vinculadas” (aplicable para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2011)

NIC 32 (Modificación), “Clasificación de emisiones de derechos” (aplicable para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de febrero de 2010)

Proyecto de mejoras 2009

El proyecto de mejoras del 2009, que se publicó por el IASB en abril de 2009, afecta a las siguientes normas e interpretaciones:

- **NIIF 2 (Modificación), “Pagos basados en acciones”** (vigente desde el 1 de julio de 2009). Esta modificación aclara que la NIIF 2 no aplica a combinaciones de negocios bajo control común ni a la aportación de un negocio en la formación de un negocio conjunto.
- **NIIF 5 (Modificación), “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas”** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Esta modificación trata de los desgloses de activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) clasificados como mantenidos para la venta o actividades interrumpidas. Salvo mención específica en otras normas, los requisitos de la NIIF 5 son lo que deben aplicarse en cuanto a desgloses sobre activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas.



CLASE 8.^a



0J7894300

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

- **NIIF 8 (Modificación), “Segmentos de operación”** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Esta modificación trata del desglose de información sobre activos del segmento. Una entidad revelará una valoración de los activos totales de cada segmento sobre el que deba informarse, únicamente si este importe se facilita con regularidad a la máxima instancia de toma de decisiones operativas.
- **NIC 1 (Modificación), “Presentación de estados financieros”** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Esta modificación trata de la clasificación como corriente/ no corriente de instrumentos convertibles. Si el componente de pasivo financiero de un instrumento convertible puede ser liquidado por la emisión de instrumentos de patrimonio, a elección de la contraparte, dicho componente no tiene por qué clasificarse como un pasivo corriente.
- **NIC 7 (Modificación), “Estado de flujos de efectivo”** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Esta modificación trata de la clasificación de gastos relativos a activos no reconocidos. Se aclara que únicamente los desembolsos que resulten en el reconocimiento de un activo en el balance de situación pueden clasificarse como actividades de inversión en el estado de flujos de efectivo.
- **NIC 17 (Modificación), “Arrendamientos”** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Esta modificación versa sobre la clasificación de arrendamientos de terrenos y edificios. Cuando un arrendamiento de terrenos traspase los riesgos y beneficios significativos inherentes a los terrenos al arrendatario, a pesar de que no se espera que la propiedad será transferida al arrendatario al término del plazo de arrendamiento, el arrendamiento se clasifica como un arrendamiento financiero. Anteriormente, dicho arrendamiento de terrenos hubiera sido clasificado como un arrendamiento operativo.
- **NIC 18 (Modificación), “Ingresos ordinarios”** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Esta modificación resulta en la inclusión de pautas en la NIC 18 para la determinación de si una entidad está actuando como principal o como agente.
- **NIC 36 (Modificación), “Deterioro del valor de los activos”** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Esta modificación trata de la unidad de registro contable a considerar en las pruebas de deterioro del fondo de comercio. Se indica que una unidad generadora de efectivo o grupo de unidades generadoras de efectivo entre las que se distribuya el fondo de comercio no podrá ser mayor que un segmento determinado de acuerdo con la NIIF 8, “Segmentos de operación”, antes de tener en cuenta los criterios de agregación permitidos por la NIIF 8 (aplicables a segmentos operativos con un rendimiento financiero a largo plazo y características económicas similares).
- **NIC 38 (Modificación), “Activos intangibles”** (vigente desde el 1 de julio de 2009). Esta modificación trata de modificaciones surgidas a consecuencia de la NIIF 3, “Combinaciones de negocios” (Revisada) en relación con la determinación del valor razonable de un activo intangible adquirido en una combinación de negocios.



CLASE 8.ª



0J7894301

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

- **NIC 39 (Modificación), “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Esta modificación aclara el tratamiento de penalizaciones por pago anticipado de préstamos como derivados implícitos altamente relacionados, una excepción al alcance relativa a contratos para combinación de negocios y el registro contable de coberturas de flujo de caja.
- **CINIIF 9 (Modificación), “Nueva evaluación de derivados implícitos”** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Esta modificación aclara que la CINIIF 9 no aplica a derivados implícitos en contratos adquiridos en una combinación de negocios según su definición la NIIF 3, “Combinaciones de negocios” (Revisada), en las combinaciones de negocios bajo control común, ni en la formación de un negocio conjunto según la NIC 31, “Participaciones en negocios conjuntos”.
- **CINIIF 16 (Modificación), “Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero”** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Según esta modificación, el negocio en el extranjero que está siendo cubierto puede mantener el instrumento derivado o no derivado designado como un instrumento de cobertura en una cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero. Anteriormente, cualquier entidad dentro del Grupo, excepto el negocio en el extranjero que estaba siendo cubierto, podía mantener dicho instrumento de cobertura.

2.2 Principios de consolidación

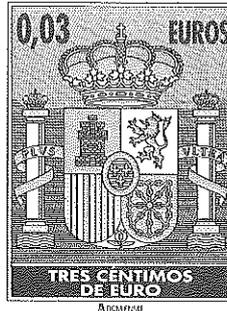
a) Dependientes

Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de dependientes por el Grupo se utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costes directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable en la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios. El exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Si el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de resultados.



CLASE 8.^a



0J7894302

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las dependientes.

b) Transacciones e intereses minoritarios

Dado que el Grupo aplicará de forma prospectiva, a partir del 1 de enero de 2010, la NIIF3 (Revisada), la política de considerar las transacciones con minoritarios como transacciones con terceros externos al Grupo. La enajenación de intereses minoritarios conlleva ganancias y/o pérdidas para el Grupo que se reconocen en la cuenta de resultados. La adquisición de intereses minoritarios tiene como resultado un fondo de comercio, siendo éste la diferencia entre el precio pagado y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente.

c) Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su coste. La inversión del Grupo en asociadas incluye, si aplica, el fondo de comercio (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición.

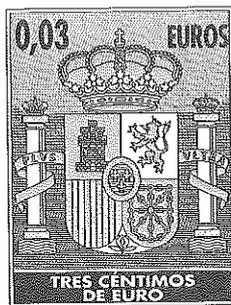
La participación del Grupo en los beneficios/(pérdidas) posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en reservas, se reconoce en reservas. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Grupo y sus asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación del Grupo en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las asociadas.

Las ganancias o pérdidas de disolución en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.



CLASE 8.ª



0J7894303

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

d) Cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales de las Sociedades del Grupo utilizadas en el proceso de consolidación son, en todos los casos, las correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de cada ejercicio.

En la Nota 1 se desglosan los datos de identificación de las sociedades dependientes y asociadas incluidas en el perímetro de consolidación.

2.3 Información financiera por segmentos

Los segmentos operativos se presentan de forma coherente en la información interna que se presenta a la máxima instancia de toma de decisiones. La máxima instancia de toma de decisiones es responsable de asignar recursos a los segmentos operativos y evaluar el rendimiento de los segmentos.

Se ha identificado como máxima instancia de toma de decisiones al Consejo de Administración y a la Comisión Delegada.

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

La información financiera segmentada se muestra en la Nota 5.

2.4 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera («moneda funcional»). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten al euro utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en patrimonio neto en aplicación de los criterios de contabilidad de cobertura.



CLASE 8.^a



0J7894304

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el importe en libros se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto en la reserva de revalorización.

c) Entidades del Grupo

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- (iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

En consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras, y de préstamos y otros instrumentos en moneda extranjera designados como coberturas de esas inversiones, se llevan al patrimonio neto de los accionistas. Cuando se vende, esas diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta.

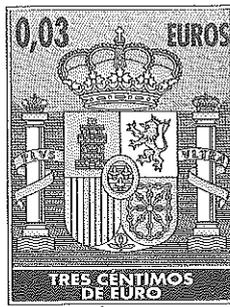
Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

2.5 Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan, si las hubiere, netos de las pérdidas por deterioro.



CLASE 8.ª



0J7894305

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros del componente sustituido se da de baja contable. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar sus costes a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	30 – 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 – 18
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	6 – 15

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.8).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de resultados en la línea de "Otras ganancias/(pérdidas) netas" (Nota 29).

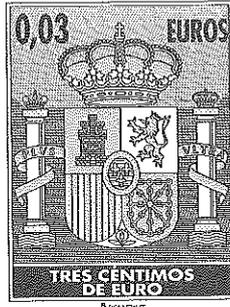
2.6 Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y edificios (naves industriales), así como pisos, en propiedad que se mantienen para la obtención de resultados a través de su venta o alquiler y no están ocupadas por la Sociedad. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para los mismos que es de entre 30 y 50 años.



CLASE 8.ª



0J7894306

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

2.7 Activos intangibles

a) Derechos de emisión

Los derechos de emisión adjudicados a la Sociedad dominante o a las sociedades dependientes de acuerdo al Plan Nacional de asignación (Ley 1/2005 de 9 de marzo) se registran como un activo intangible, valorados a su valor razonable (valor de mercado en el momento de su asignación) con abono a Ingresos a distribuir en varios ejercicios.

Los derechos de emisión adquiridos con posterioridad, para cumplir con los requisitos de cobertura de los niveles de emisión de gases producidos por las sociedades consolidadas, se valoran a su coste de adquisición.

Los ingresos a distribuir en varios ejercicios se abonan a resultados (Otros ingresos) en función de la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos gratuitamente.

Los gastos generados por la emisión de gases de efecto invernadero, se registran de acuerdo con el uso de los derechos de emisión, asignados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo, con abono a la correspondiente cuenta de provisión.

Los derechos de emisión registrados como activos intangibles se cancelan, como contrapartida de la provisión por los costes generados por las emisiones realizadas, en el momento de su entrega a la Administración para cancelar las obligaciones contraídas.

b) Aplicaciones informáticas

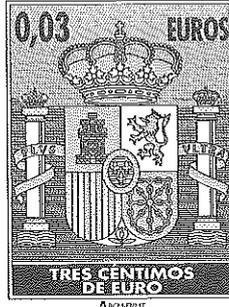
Las aplicaciones informáticas adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (4 a 8 años).

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (no superan los 6 años).



CLASE 8.ª



0J7894307

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

c) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo inmaterial cuando es probable que el proyecto vaya a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, la dirección tiene intención de completar el proyecto, dispone los recursos técnicos y financieros para hacerlo, existe la capacidad de utilizar o vender el activo generando probables beneficios económicos, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los cinco años.

Los activos de desarrollo se someten a pruebas de deterioro de acuerdo con la NIC 36.

d) Concesiones, patentes y licencias

Las concesiones, patentes y las licencias adquiridas a terceros se presentan a coste histórico. Aquellas adquisiciones a través de combinaciones de negocios se reconocen por su valor razonable a la fecha de adquisición. Tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada (4 a 6 años).

e) Fondo de comercio y cartera de clientes

El fondo de comercio generado en las combinaciones de negocios por la adquisición de sociedades dependientes no consolidadas (Nota 1 y 9) se registra como mayor valor de la inversión y se determina como diferencia entre el valor razonable de los activos adquiridos y el importe satisfecho en la adquisición. El fondo de comercio surgido en las operaciones del 2008 no ha sufrido deterioro alguno en los ejercicios 2008 y 2009.

Los importes satisfechos en la adquisición de carteras de clientes se amortizan en el período en que se estima que dicho cambio generará beneficios para el Grupo que se ha estimado en tres años (Nota 7).



CLASE 8.ª



0J7894308

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

2.8 Pérdidas por deterioro de valor de los activos

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se contrastan anualmente a pruebas de potenciales pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se revisan para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos de los fondos de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro, se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

2.9 Activos financieros

2.9.1 Clasificación

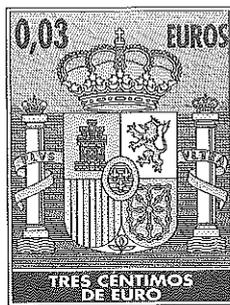
El Grupo clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial.

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros adquiridos para su negociación y aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse a corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

b) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en clientes y otras cuentas a cobrar en el balance (Nota 13).



0J7894309

CLASE 8.^a

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos que la dirección del Grupo tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si el Grupo vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros disponibles para la venta se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance.

d) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

2.9.2 Reconocimiento y valoración

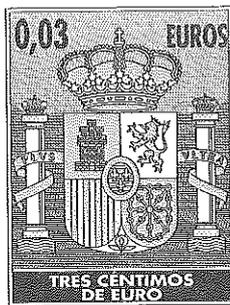
Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se llevan a resultados. Las inversiones se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar y los activos mantenidos hasta su vencimiento se contabilizan por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las pérdidas y ganancias que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la cuenta específica en el apartado de ingresos y gastos financieros de resultados en el ejercicio en que surgen. Los ingresos por dividendos de este tipo de activos financieros se registran en la cuenta de resultados dentro de "Otros ingresos" cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

Las variaciones en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera y clasificados como disponibles para la venta se analizan separando las diferencias surgidas en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión de títulos monetarios se reconocen en la cuenta de resultados. Las variaciones en el valor razonable de los títulos clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio neto.



CLASE 8.^a



0J7894310

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

Las pérdidas y ganancias no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable de títulos no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio neto.

Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o sufren pérdidas por deterioro del valor, los ajustes acumulados en el valor razonable se incluyen en la cuenta de resultados como pérdidas y ganancias de los títulos.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), el Grupo establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados, y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de los inputs del mercado y confiando lo menos posible en los inputs específicos de la entidad.

2.9.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. En el caso de títulos de capital clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su coste. Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para venta, la pérdida acumulada determinada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocido en las pérdidas o ganancias se elimina del patrimonio neto y se reconoce en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de resultados.

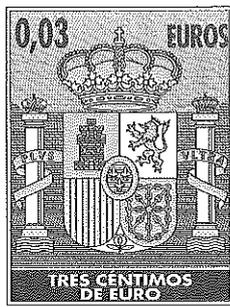
Las pruebas de pérdidas por deterioro del valor de las cuentas a cobrar se describen en la Nota 2.12.

2.10 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. El Grupo no ha designado los derivados contratados tanto en el ejercicio 2009 como en el 2008 como de actividad de cobertura de acuerdo a los requisitos exigidos por la NIIF 7. Los cambios en el valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados.



CLASE 8.^a



0J7894311

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

2.11 Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina, principalmente, por el método promedio. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), pero no incluye los costes por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables. Los artículos obsoletos o de lento movimiento son reducidos a su valor de realización.

2.12 Cuentas comerciales a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad del deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la provisión y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar. La recuperación posterior de importes dados de baja con anterioridad se reconoce en la cuenta de resultados.

La financiación a través del descuento de efectos no se da de baja en el epígrafe de clientes hasta el cobro de los mismos, registrándose como una financiación bancaria. Por otra parte, se realizan determinadas contratos con entidades bancarias por medio de las cuales se transfieren todos los riesgos y beneficios, así como el control, de las cuentas a cobrar. En estos casos, las cuentas a cobrar se dan de baja del balance en el momento de la transferencia de riesgos y beneficios a la entidad bancaria.

Para la cobertura de determinados riesgos de cobro de clientes se establecen contratos de seguros de cobro que cubren los riesgos de impago mediante el abono de unas primas de seguros.

2.13 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance de situación, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.



CLASE 8.ª



0J7894312

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

2.14 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos. Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones, para la adquisición de un negocio, se incluyen en el coste de adquisición como parte de la contraprestación de la adquisición.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad. Cuando estas acciones se venden posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad.

2.15 Proveedores

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo.

2.16 Recursos ajenos

Los recursos ajenos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costes de la transacción que se hubieran incurrido. Con posterioridad, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre el importe recibido (neto de los costes de la transacción) y el valor de amortización se reconoce en la cuenta de resultados durante el periodo de amortización de los recursos ajenos utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

2.17 Impuestos corrientes y diferidos

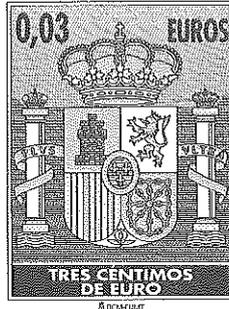
a) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad dominante tributa en régimen de declaración consolidada con determinadas sociedades dependientes (Nota 31).

El gasto por Impuesto sobre sociedades del ejercicio comprende el impuesto corriente y diferido y se calcula en función del resultado antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes y/o temporales, contempladas en la legislación fiscal vigente o a punto de aprobarse relativa a la determinación de la base imponible del citado impuesto en los distintos países que operan sus dependientes. El impuesto se reconoce en la cuenta de resultados del correspondiente ejercicio.



CLASE 8.^a
IMPUESTOS



0J7894313

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

Las bonificaciones y deducciones en la cuota del impuesto, así como el efecto impositivo de la aplicación de pérdidas compensables, no activadas, se consideran como minoración del gasto por impuestos en el ejercicio en que se aplican o compensen.

b) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos, derivados de créditos fiscales de pérdidas compensables, de las bonificaciones y deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades a que tienen derecho, se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias. En el caso de las deducciones por inversiones la contrapartida de los importes reconocidos es la cuenta de Ingresos a distribuir en varios ejercicios. La imputación contable, como menos gastos, se periodifica en función del plazo en que se amortizan los bienes del Inmovilizado material que ha generado los créditos fiscales (Nota 19).

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

2.18 Prestaciones a los empleados

a) Obligaciones por pensiones

En algunas sociedades del Grupo operan varios planes de pensiones, en todos los casos de aportación definida, que se financian mediante pagos a entidades de previsión social voluntaria (EPSV's) externas. Son socios de estos planes los trabajadores de Tubos Reunidos, S.A. y de Productos Tubulares, S.A. (en 2009, 1.332 asociados y en 2008, 1.435 asociados) que se han adherido voluntariamente a la Entidad.

Un plan de aportación definida es un plan de pensiones en el que se realizan aportaciones fijas a una entidad separada, sobre una base contractual, sin que el Grupo tenga ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales, si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores.



CLASE 8.ª



0J7894314

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

La entidad no asume ningún riesgo en el período de capitalización de las aportaciones, ni garantiza un interés mínimo a los socios.

Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio.

b) Premios de jubilación

Algunas sociedades del Grupo, de acuerdo con su regulación laboral, reconocen prestaciones a los empleados que optan voluntariamente por acceder a la jubilación. Estos premios determinan el pago (pago único) de determinadas cantidades fijadas en los acuerdos con los trabajadores, en función de los años de contrato de los trabajadores en cada Sociedad.

Se cuantifican de acuerdo con criterios de hipótesis financiera actuarial aplicada a compañías de seguros externas, y se reconoce un gasto y un pasivo en las sociedades afectadas, si bien el efecto en estas cuentas consolidadas no es, en absoluto, significativo.

c) Indemnizaciones y prestaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados de acuerdo con la legislación vigente, como consecuencia de la decisión de las sociedades del Grupo de rescindir su contrato de trabajo. Se incluyen las indemnizaciones acordadas derivadas de expedientes de regulación de empleo con rescisión del contrato de trabajo antes de la edad de jubilación (Nota 24).

Así mismo el Grupo reconoce prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar y/o reducir el empleo de sus trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado.

d) Planes de retribución variable

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto en algunas sociedades, como retribución variable en base a unas fórmulas que tienen en cuenta la evolución y resultados de los negocios. El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligado o, por cualquier otra causa, se hace exigible esta retribución.

2.19 Provisiones

Las provisiones por riesgos y gastos específicos se reconocen cuando:

- (i) El Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- (ii) Es más probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que lo contrario; y
- (iii) El importe se puede estimar de forma fiable.



CLASE 8.ª



0J7894315

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligación pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como gasto por interés.

2.20 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de contraprestaciones recibidas o a recibir para la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades del Grupo, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo. El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplan las condiciones específicas para cada una de las actividades del Grupo. Los ingresos ordinarios se reconocen como sigue:

a) Ventas de bienes

Las ventas de bienes se reconocen cuando una entidad del Grupo ha transferido todos los riesgos y beneficios significativos de los productos al cliente, así como el control, el cliente ha aceptado los productos, y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

b) Ventas de servicios

Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.



CLASE 8.^a



0J7894316

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

d) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

2.21 Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como Inmovilizado material. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar clasificadas según su vencimiento. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza según la vida útil de activos equivalentes.

Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

2.22 Activos no corrientes mantenidos para la venta

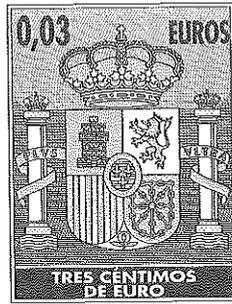
Los activos no corrientes (o grupos de enajenación) se clasifican como activos mantenidos para la venta y se reconocen al menor del importe en libros y el valor razonable menos los costes para la venta si su importe en libros se recupera principalmente a través de una transacción de venta en vez de a través del uso continuado. A 31 de diciembre de 2008 y 2009 no existen en el Grupo activos mantenidos para la venta.

2.23 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce, si está pendiente de pago, como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por la Junta General y/o el Consejo de Administración de la Sociedad dominante.



CLASE 8.^a



0J7894317

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

2.24 Medio Ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

Los gastos generados por la emisión de gases de efectos invernadero (Ley 1/2005 de 9 de marzo) se registran, valorados a su valor razonable o de coste de los derechos adjudicados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo con abono a la correspondiente cuenta de provisión.

2.25 Saldos corrientes y no corrientes

Se consideran como saldos a largo plazo, tanto activos como pasivos, aquellos importes con un vencimiento superior a 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio contable.

3. Gestión del riesgo financiero

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de variaciones de los precios de las materias primas. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por los Departamentos Financieros de cada una de las sociedades bajo la supervisión y coordinación de la Dirección Financiera del Grupo y con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Las unidades operativas de las diferentes sociedades identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros en estrecha colaboración con la Dirección General del Grupo.

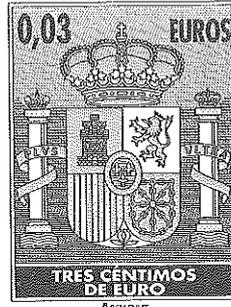
a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. Básicamente el riesgo de tipo de cambio surge cuando las operaciones futuras, principalmente transacciones comerciales que están denominadas en una moneda diferente del euro que es la moneda funcional de la Sociedad.



CLASE 8.ª
Escribir aquí el número de la clase de valores.



0J7894318

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

Para controlar el riesgo de tipo de cambio derivado de transacciones comerciales futuras, las entidades del Grupo realizan tanto operaciones de venta en divisa (102,3 millones de euros en 2009 y 216 millones de euros en 2008) como operaciones de compra en divisa (20 millones de euros en 2009 y 83 millones de euros en 2008), compensando de esta forma el riesgo de fluctuación de tipo de cambio para una parte importante de sus transacciones en divisas. Adicionalmente, las sociedades del Grupo utilizan contratos a plazo negociados por los Departamentos Financieros de cada unidad con diferentes Entidades Financieras (Nota 10).

La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir entorno al 50% cada una de las transacciones previstas en dólares (principalmente exportaciones) durante los 12 meses siguientes, utilizando para ello instrumentos de cobertura de riesgos tales como seguros de cambio y opciones en divisas del tipo acumuladores forward euro/dólar apalancados o no, forward plus con barrera europea o americana, etc.

Si al 31 de diciembre de 2009, el euro se hubiera devaluado / revaluado un 5% respecto al dólar americano manteniéndose el valor de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 237 miles de euros (2008, 2.022 miles de euros) superior / inferior principalmente por diferencias de cambio por la conversión a euros de la cuenta a cobrar de clientes denominadas en dólares americanos.

(ii) Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta. Para gestionar el riesgo de precio originado por inversiones en títulos de capital, el Grupo diversifica su cartera. La diversificación de la cartera se lleva a cabo de acuerdo con los límites estipulados por los Órganos de Administración del Grupo.

La mayor parte de las inversiones en títulos de capital son inversiones cotizadas en la Bolsa española (Notas 9 y 14).

Si la cotización de estos títulos hubiera aumentado / disminuido en un 5% el resultado después de impuestos del ejercicio aumentaría / disminuiría en aproximadamente 78 miles de euros (2008, 54 miles de euros), como consecuencia de las ganancias / pérdidas de los títulos de capital clasificados como a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta.

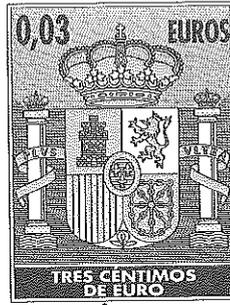
El Grupo no se encuentra expuesto al riesgo del precio de la materia prima cotizada tal y como se expone en la Nota 3.1.d).

(iii) Riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos

Las sociedades del Grupo no tienen una exposición importante al riesgo de tipos de interés. Los recursos ajenos a largo plazo están emitidos a tipos de interés variable manteniendo una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de una hipotética modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.



CLASE 8.ª



0J7894319

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

La sensibilidad a los tipos de interés incluida en las cuentas anuales se limita a los efectos directos de un cambio en los tipos de interés sobre los instrumentos financieros sujetos a interés reconocidos en el balance. La sensibilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo a la variación de un punto porcentual en los tipos de interés (que supone en el ejercicio 2009 un incremento del orden del 47% - 21% en el ejercicio 2008 sobre los tipos actuales) es relativamente baja ya que supondría aproximadamente un efecto del 13% en el gasto financiero del ejercicio 2009 (14% en el ejercicio 2008).

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito que surge de los importes de efectivo así como de los activos financieros y depósitos se considera insignificante dada la calidad crediticia de las instituciones con las que trabaja el Grupo.

En relación al riesgo proveniente de las operaciones de venta, el Grupo tiene establecidas políticas para garantizar que la práctica totalidad de las ventas se realizan cubriendo el riesgo de crédito y asegurando el cobro.

Todos los clientes del Grupo tienen su correspondiente clasificación de riesgo. A la recepción del pedido se analiza la solvencia de cada cliente y se solicita cobertura de riesgo a la Compañía de Seguros. En el caso de los segmentos de Tubos sin soldadura y Automoción el contrato de seguro está concertado con la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE) y en el segmento de Distribución esta cobertura se realiza con Crédito y Caución.

Para poder aceptar un pedido debe estar cubierto su riesgo de crédito por CESCE o Crédito y Caución. En caso contrario el pedido queda suspendido a la espera de obtener otras posibles coberturas de riesgo como pueden ser: garantías del cliente (carta de crédito confirmada, confirming, etc.), descuento bancario sin recurso (factoring /forfaiting) y, en último caso, pago anticipado. Son mínimos y extraordinarios los casos en que se efectúa una venta a riesgo del Grupo.

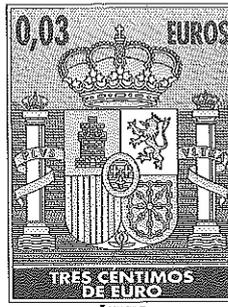
En el segmento de Tubo sin soldadura el 80% de las ventas han estado aseguradas por CESCE (76% en 2008), y el resto se han cubierto mediante garantías del cliente a través de cartas de crédito 19% (18 % en 2008) y mediante contratos de factoring sin recurso con entidades financieras 0% (4% en 2008). El 1% restante se ha cobrado anticipadamente (2% en 2008).

En el segmento de Distribución la cobertura de Crédito y Caución ha alcanzado el 94% del total de las ventas del periodo (2008, 94%).

Por tanto, el Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, ya que éste viene determinado, principalmente, por el porcentaje no cubierto, en caso de insolvencia, acordado con cada compañía de seguros. Con CESCE la cobertura es del 90% del riesgo comercial y del 99% del riesgo político mientras que con Crédito y Caución es del 80% del riesgo comercial.



CLASE 8.ª



0J7894320

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

El plazo máximo de comunicación a CESCE de un posible impago es de 90 días fecha vencimiento y a Crédito y Caucción de 60 días. Durante este plazo del Grupo gestiona la cobrabilidad de las cantidades vencidas y, en caso de no alcanzar un acuerdo de pago satisfactorio, procede a la comunicación del impago a la Compañía de Seguros correspondiente y a la dotación a la provisión para insolvencias de la deuda no cubierta.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

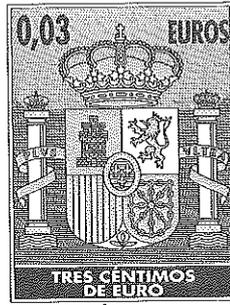
Dado el carácter dinámico del negocio de cada una de las sociedades del Grupo, los departamentos Financieros de cada unidad, bajo la coordinación de la Dirección General del Grupo, tienen como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, en situaciones puntuales, el Grupo utiliza instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso por medio de los cuales se traspasa riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos permiten controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

La dirección realiza un seguimiento de las provisiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito (Nota 21), el efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 15) y los activos financieros corrientes (Nota 14) en función de los flujos de efectivo esperados.

La reserva de liquidez al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Reserva de liquidez		
Efectivo y otros medios líquidos (Nota 15)	18.959	18.993
Otros activos financieros corrientes (Nota 14)	83.053	32.997
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 21)	87.760	54.792
Reserva de liquidez	<u>189.772</u>	<u>106.782</u>
Deuda financiera neta		
Deudas con Entidades de crédito (Nota 21)	211.553	216.240
Efectivo y otros medios líquidos (Nota 15)	(18.959)	(18.993)
Otros activos financieros corrientes (Nota 14)	(83.053)	(32.997)
Deuda financiera neta	<u>109.541</u>	<u>164.250</u>



0J7894321

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

Teniendo en cuenta que los recursos ajenos incluyen deudas a largo plazo reflejadas en balance por importe de 145 millones de euros y considerando la capacidad de generación de flujos de efectivo del Grupo, no se esperan problemas de liquidez.

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros, agrupados por vencimientos, del Grupo que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos en el caso de las deudas con entidades de crédito) estipulados en el contrato sin descontar. Los saldos a pagar dentro de 12 meses equivalen a los importes en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.

	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Al 31 de diciembre de 2009				
Deudas con entidades de crédito (Nota 21)	66.016	61.768	87.826	8.534
Cuentas a pagar (Nota 20)	96.874	14.360	10.436	4.998
Al 31 de diciembre de 2008				
Deudas con entidades de crédito (Nota 21)	80.955	29.648	112.189	4.183
Cuentas a pagar (Nota 20)	137.314	10.632	7.328	2.158

Los instrumentos financieros derivados, no calificados de cobertura y contratados para operaciones en divisa, se liquidan por netos y sus plazos de vencimiento se indican en la Nota 10.

La gestión de liquidez realizada a través de los departamentos financieros de las sociedades coordinadas por la dirección general del Grupo no contempla tensiones de liquidez que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que puede disponer el Grupo.

d) Riesgo de variación de los precios de materias primas

En relación con el riesgo de oscilación del precio de las materias primas, fundamentalmente chatarras, las sociedades del Grupo se protegen de este riesgo característico mediante la diversificación de mercados y proveedores, con el seguimiento permanente y puntual de la oferta y demanda, y la gestión de los volúmenes en existencias.

3.2 Contabilidad de derivados y operaciones de cobertura

La sociedad tan solo mantiene instrumentos derivados de tipo de cambio de moneda extranjera a los que no se ha aplicado la contabilidad de cobertura, ya que no cumplen las condiciones para aplicar este criterio contable de acuerdo a NIIF-UE.



0J7894322

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008
(En miles de Euros)**

Los derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable en la fecha en que se firma el contrato y posteriormente se va ajustando su valor razonable.

Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado, ya que no califican para contabilidad de cobertura, se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

3.3 Estimación del valor razonable

Con efecto desde 1 de enero de 2009 el Grupo ha adoptado la modificación a la IFRS7 sobre instrumentos financieros valorados a valor razonable. Esta modificación requiere informar sobre la estimación del valor razonable por niveles según la siguiente jerarquía:

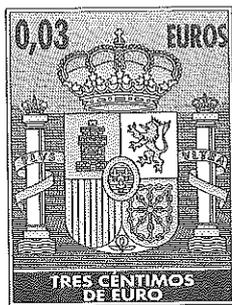
- Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos similares (Nivel 1).
- Inputs distintos a los precios cotizados que se incluyen en el Nivel 1, que sean observables, ya que sea directamente (por ejemplo precios de referencia) o indirectamente (por ejemplo derivados de los precios) (Nivel 2).
- Inputs para el activo o pasivo que no se base en datos observables del mercado (inputs no-observables) (Nivel 3).

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos del Grupo que se valoran a valor razonable a 31 de diciembre de 2009:

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total 31.12.09</u>
ACTIVOS				
Activos a valor razonable con cambios en resultados:				
- Derivados (Nota 10)	-	62	-	62
- Valores de renta fija (Nota 14)	-	81.420	-	81.420
- Cartera de valores (Nota 14)	1.513	-	-	1.513
Activos financieros disponibles para la venta				
- Fondos de inversión (Nota 9)	843	-	-	843
- Bonos obligaciones y otros instrumentos financieros (Nota 9)	-	21.717	-	21.717
- Otros (Notas 9 y 14)	-	-	244	244
TOTAL ACTIVOS A VALOR RAZONABLE	2.356	103.199	244	105.799
PASIVOS				
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados:				
- Derivados (Nota 10)	-	108	-	108
TOTAL PASIVOS A VALOR RAZONABLE	-	108	-	108



CLASE 8.^a



0J7894323

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. Las sociedades del Grupo utilizan una variedad de métodos como flujos de efectivo descontados estimados y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance. Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

Si todos los inputs necesarios para valorar un instrumento financiero a valor razonable son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 2.

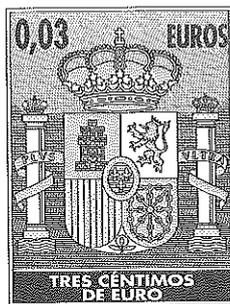
Si uno o más de los inputs significativos no se basa en datos observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 3.

La siguiente tabla muestra los cambios en los instrumentos financieros clasificados dentro del Nivel 3 para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009:

	Inversiones en patrimonio	Total
Saldo a 01 de enero de 2009	202	202
Total ingreso/gasto en cuenta de pérdidas y ganancias	(100)	(100)
Compras	36	36
Bajas	(14)	(14)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	124	124
Total pérdidas y ganancias incluidas en la cuenta de resultados para los activos	(100)	(100)



CLASE 8.ª



0J7894324

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

3.4 Gestión del riesgo del capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento y procurar un rendimiento para los accionistas así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto. Para este objetivo se trata de mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede utilizar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, las posibilidades de reembolsar capital a los accionistas, la emisión de nuevas acciones o la venta de activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de recursos ajenos (incluyendo los pasivos no corrientes y los pasivos corrientes) menos el efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes. El capital se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda neta.

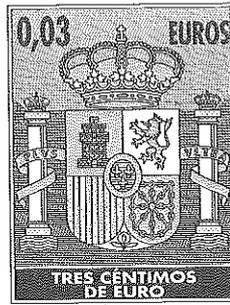
En 2009, la estrategia del Grupo, que no ha variado desde 2006, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento alrededor del 50%. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2008 y 2009 fueron los siguientes:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Recursos ajenos y resto de pasivos	393.390	462.162
Menos: Efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes	<u>(102.012)</u>	<u>(51.990)</u>
Deuda neta	291.378	410.172
Patrimonio neto	<u>227.731</u>	<u>239.845</u>
Capital total	<u>519.109</u>	<u>650.017</u>
Índice de apalancamiento	<u>56%</u>	<u>63%</u>

El índice de apalancamiento a cierre del ejercicio 2008 superó el objetivo establecido debido a la utilización de fondos realizada en dicho ejercicio para la adquisición de acciones propias (Nota 16). Al cierre del ejercicio 2009, este índice ha mejorado debido a la generación de fondos del ejercicio basados en el resultado del Grupo, en la gestión del circulante y en la optimización de las posiciones financieras del Grupo.



CLASE 8.^a
FISCAL



0J7894325

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

4. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

4.1 Estimaciones y juicios contables importantes

El Grupo hace estimaciones y juicios en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que pueden dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

1. Impuesto sobre beneficios

La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a determinadas sociedades del Grupo, implica que existen cálculos estimados y una cuantificación última del impuesto incierta. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección según la situación de la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (Nota 31).

Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios en el ejercicio en que se realice tal determinación.

2. Prestaciones de personal

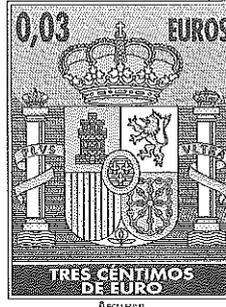
En los premios de jubilación, prestaciones por cese y/o reducción del empleo de sus trabajadores actuales, el Grupo realiza estimaciones sobre las cuantías de las prestaciones a abonar y el colectivo de personas al que es aplicable, en base a la experiencia histórica de la respuesta de los empleados en la percepción de las prestaciones y criterios e hipótesis actuariales de aplicación general en estos casos.

Cualquier cambio en el número de personas que definitivamente se acojan a las modalidades de prestación indicadas o en las hipótesis tenidas en cuenta, tendrán efecto sobre el importe en libros de las correspondientes provisiones así como en la cuenta de resultados.

Estas estimaciones se revalúan al cierre de cada ejercicio contable ajustando las provisiones a las mejores estimaciones existentes en cada cierre (Nota 24).



CLASE 8.ª



0J7894326

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

3. Valoración de actividades productivas

Como consecuencia de la evolución de determinadas actividades productivas, el Grupo ha estimado las provisiones necesarias para reflejar el gasto necesario (por la pérdida de valor de los activos) para adecuar la capacidad instalada a la situación y previsiones de mercado, así como la disminución del valor de los activos materiales y circulantes afectos a las mismas.

Las estimaciones realizadas se han basado en la evolución de los negocios de los últimos ejercicios y tendencias de mercado y costes.

En consecuencia, la mejora en las circunstancias de producto-mercado tenidas en cuenta, supondrían una disminución de las provisiones creadas al efecto con efecto positivo en los resultados del ejercicio en el se produzca.

Durante el ejercicio 2009 no se han producido hechos que permitan evaluar que se ha producido una reversión de las pérdidas de valor estimadas en el ejercicio 2008 y anteriores (Nota 6.d)).

4. Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros utilizados por el Grupo, principalmente seguros y opciones de divisas, viene dado por los informes entregados por las Entidades Financieras con las que han sido contratadas dichas operaciones, y cuya información se contrasta por la dirección Financiera de la Sociedad de acuerdo con los análisis históricos de los distintos instrumentos analizados.

Para los ejercicios 2009 y 2008 la Dirección de la Sociedad considera que variaciones superiores al 10% (en positivo o en negativo) de las estimaciones realizadas no afectan significativamente a los importes que se han registrado contablemente.

5. Vidas útiles del inmovilizado material

La Dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su fábrica y equipos. Esta estimación incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.



CLASE 8.ª



0J7894327

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

4.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Los juicios y estimaciones más significativas que han tenido que considerarse a la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 2 corresponden a:

- Estimación de las vidas útiles de activos materiales. Durante el ejercicio 2009 las variaciones en las estimaciones de vidas útiles de determinados activos corrientes han supuesto una disminución en el gasto por amortización de 0,8 millones de euros aproximadamente.
- Estimación de las provisiones relacionadas con el plan de adecuación de plantillas según se describe en las Notas 2.18 y 24.

5. Información financiera por segmentos

El Consejo de Administración y la Comisión Delegada se han identificado como las máximas instancias de toma de decisiones del Grupo. Estos órganos revisan la información financiera interna del Grupo a efectos de evaluar su rendimiento y asignar los recursos a los segmentos.

La Dirección ha determinado los segmentos de operación basándose en la estructura de los informes examinados por los referidos órganos de administración.

Dichos órganos de administración analizan el negocio del Grupo tanto de una perspectiva geográfica como de productos. Así se analizan las operaciones desde la perspectiva de tres tipos o familias básicas de productos:

- a) Tubos sin soldadura
- b) Distribución
- c) Automoción

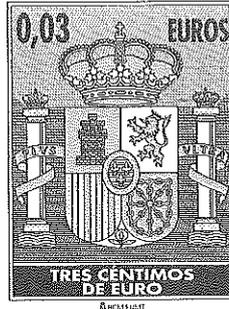
Adicionalmente, los órganos de administración analizan bajo el concepto de Otras operaciones el resto de actividades/productos (principalmente la fabricación de depósitos de polietileno de alta densidad y la fabricación de elementos de presión de calderas e isométricas).

Aunque ninguna de estas operaciones reúnen los umbrales cuantitativos que determina la NIIF 8 para ser considerado un segmento operativo, se presentan como segmento adicional agrupado ya que así es analizado por estos órganos de administración.

Los citados órganos de administración evalúan el rendimiento de los segmentos de operación basándose, principalmente, en el resultado de explotación antes de intereses, impuestos y amortizaciones (EBITDA). Esta base de valoración no incluye los efectos de los gastos no recurrentes o procedentes de operaciones atípicas aisladas. La información segmentada recibida por estos órganos también incluye los ingresos y gastos financieros y los aspectos impositivos, aunque estos últimos son analizados de forma conjunta a nivel de Grupo.



CLASE 8.^a



0J7894328

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

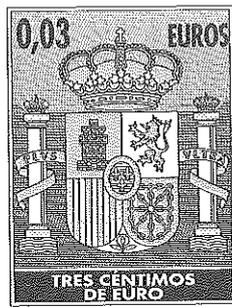
a) Información segmentada

Los resultados por segmento para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

	<u>Tubos sin soldadura</u>	<u>Distribución</u>	<u>Automoción</u>	<u>Otros</u>	<u>Grupo</u>
Total ventas brutas del segmento	625.851	138.830	36.847	30.225	831.753
Ventas entre segmentos	(65.728)	(37.558)	-	(107)	(103.393)
Ventas	560.123	101.272	36.847	30.118	728.360
Beneficio de explotación	128.828	2.251	542	270	131.891
Costes financieros netos (Nota 30)	(19.521)	(2.135)	(135)	(213)	(22.004)
Participación en resultados de asociadas	13	-	-	-	13
B° antes de impuestos	109.320	116	407	57	109.900
Impuesto sobre las ganancias	(28.223)	(95)	402	(188)	(28.104)
Socios externos	-	-	(303)	353	50
B° del ejercicio	81.097	21	506	222	81.846

Los resultados por segmento para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

	<u>Tubos sin soldadura</u>	<u>Distribución</u>	<u>Automoción</u>	<u>Otros</u>	<u>Grupo</u>
Total ventas brutas del segmento	297.320	84.152	35.101	22.508	439.081
Ventas entre segmentos	(19.786)	(23.543)	-	(60)	(43.389)
Ventas	277.534	60.609	35.101	22.448	395.692
Beneficio de explotación	15.317	(13.249)	1.609	768	4.445
Costes financieros netos (Nota 30)	(5.099)	(1.866)	320	(151)	(6.796)
Participación en resultados de asociadas	-	-	-	-	-
B° antes de impuestos	10.218	(15.115)	1.929	617	(2.351)
Impuesto sobre las ganancias	(238)	4.534	(348)	(105)	3.843
Socios externos	-	-	(593)	160	(433)
B° del ejercicio	9.980	(10.581)	988	672	1.059



0J7894329

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

Otras partidas de los segmentos incluidas en la cuenta de resultados son las siguientes:

	2009					2008				
	Tubos sin soldadura	Distribución	Auto-moción	Otros	Grupo	Tubos sin soldadura	Distribución	Auto-moción	Otros	Grupo
Amortización del inmovilizado material (Nota 6)	15.666	1.512	1.946	1.019	20.143	15.829	952	2.427	1.233	20.441
Amortización de activos intangibles (Nota 7)	130	234	74	24	462	107	69	86	24	286
Amortización de Inversiones inmobiliarias (Nota 8)	112	-	-	-	112	-	-	-	179	179
Reversión (neta) por deterioro existencias (Nota 12)	(146)	220	152	-	226	(460)	123	31	-	(306)
Pérdida (neta) por deterioro cuentas comerciales a cobrar (Nota 13)	844	(845)	-	466	465	(286)	335	-	464	513

Las transacciones entre segmentos se realizan en términos y condiciones comerciales de mercado.

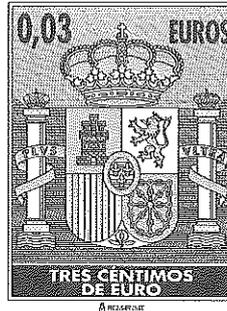
Los activos y los pasivos de los segmentos a 31 de diciembre de 2008 y las inversiones en inmovilizado durante el ejercicio finalizado en esa fecha son los siguientes:

	Tubos sin soldadura	Distribución	Automoción	Otros	(*) Ajustes de consolidación	Grupo
Activos	633.712	119.368	28.270	31.479	(63.149)	749.680
Asociadas	311	-	-	-	-	311
Total activos	634.023	119.368	28.270	31.479	(63.149)	749.991
Pasivos	429.721	79.286	14.058	21.749	(34.668)	510.146
Inversiones en inmovilizado (Notas 6 y 7)	35.605	2.860	2.127	388	-	40.980

(*) Estos ajustes de consolidación corresponden, básicamente, a eliminaciones de saldos entre compañías del grupo.



CLASE 8.^a



0J7894330

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

Los activos y los pasivos de los segmentos a 31 de diciembre de 2009 y las inversiones en inmovilizado durante el ejercicio finalizado en esa fecha son los siguientes:

	Tubos sin soldadura	Distribución	Automoción	Otros	(*) Ajustes de consolidación	Grupo
Activos	536.849	107.120	32.253	28.353	(40.518)	664.057
Asociadas	311	-	-	-	-	311
Total activos	537.160	107.120	32.253	28.353	(40.518)	664.368
Pasivos	333.465	75.832	16.930	18.165	(7.755)	436.637
Inversiones en inmovilizado (Notas 6 y 7)	35.094	4.287	1.747	496	-	41.624

(*) Estos ajustes de consolidación corresponden, básicamente, a eliminaciones de saldos entre compañías del grupo.

La información facilitada en esta Nota recoge la totalidad de los activos (excepto las inversiones en sociedades dependientes eliminadas en consolidación) y pasivos de cada uno de los segmentos de acuerdo con los balances de cada una de las sociedades del Grupo incluida en cada segmento.

b) Información sobre áreas geográficas y clientes

Los 4 segmentos del negocio del Grupo operan principalmente en 3 áreas geográficas, aunque son gestionados sobre una base mundial.

España es el país de origen de la Sociedad, que es a su vez sede de las principales compañías operativas del Grupo.



CLASE 8.^a



0J7894331

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

Las ventas del Grupo, asignadas en base al país en que se localiza el cliente, se realizan principalmente en los siguientes mercados:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Ventas		
España	137.900	268.105
Resto Unión Europea	101.043	160.560
Resto Mundo	156.749	299.695
Total ventas	<u>395.692</u>	<u>728.360</u>

Los activos del Grupo se localizan en los siguientes países:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Total activos		
España	647.466	710.992
Resto Unión Europea	2.638	5.032
Resto Mundo	14.264	33.967
Total activos	<u>664.368</u>	<u>749.991</u>

Las inversiones en asociadas (Nota 9) se incluyen en el segmento de España.

La práctica totalidad de las inversiones en activos materiales y otros activos intangibles se han realizado en plantas situadas en España (Nota 1).

En ningún caso, los ingresos ordinarios procedentes de un cliente superan el 10% del total de ingresos ordinarios del Grupo.



0J7894332

CLASE 8.^a**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008
(En miles de Euros)****6. Inmovilizado material**

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran en la tabla siguiente:

Ejercicio 2008

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	En curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
COSTE						
Saldo inicial	192.607	437.853	13.686	409	20.537	665.092
Adquisiciones	4.528	28.090	3.438	862	500	37.418
Retiros	(88)	(81)	(198)	(89)	(121)	(577)
Trasposos	(627)	222	-	(222)	-	(627)
Saldo final	<u>196.420</u>	<u>466.084</u>	<u>16.926</u>	<u>960</u>	<u>20.916</u>	<u>701.306</u>
AMORTIZACIONES						
Saldo inicial	44.042	302.160	6.541	-	17.436	370.179
Dotaciones	2.284	17.429	693	-	35	20.441
Retiros	-	(71)	(57)	-	(121)	(249)
Trasposos	(124)	-	-	-	-	(124)
Saldo final	<u>46.202</u>	<u>319.518</u>	<u>7.177</u>	<u>-</u>	<u>17.350</u>	<u>390.247</u>
PROVISIONES						
Saldo inicial	-	2.143	-	-	-	2.143
Dotación	-	(408)	-	-	-	(408)
Saldo final	<u>-</u>	<u>1.735</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.735</u>
VALOR NETO						
Inicial	<u>148.565</u>	<u>133.550</u>	<u>7.145</u>	<u>409</u>	<u>3.101</u>	<u>292.770</u>
Final	<u>150.218</u>	<u>144.831</u>	<u>9.749</u>	<u>960</u>	<u>3.566</u>	<u>309.324</u>



0J7894333

CLASE 8.^a**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008
(En miles de Euros)****Ejercicio 2009**

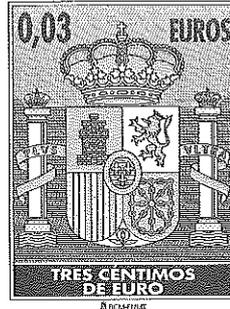
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	En curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
COSTE						
Saldo inicial	196.420	466.084	16.926	960	20.916	701.306
Adquisiciones	2.055	31.979	2.810	297	616	37.757
Retiros	(295)	(1.522)	(1.201)	(105)	(912)	(4.035)
Traspasos (Nota 7)	-	675	29	(852)	30	(118)
Saldo final	198.180	497.216	18.564	300	20.650	734.910
AMORTIZACIONES						
Saldo inicial	46.202	319.518	7.177	-	17.350	390.247
Dotaciones	2.583	16.355	485	12	708	20.143
Retiros	(94)	(1.089)	(14)	(12)	(408)	(1.617)
Saldo final	48.691	334.784	7.648	-	17.650	408.773
PROVISIONES						
Saldo Inicial	-	1.735	-	-	-	1.735
Retiros	-	(300)	-	-	-	(300)
Saldo final	-	1.435	-	-	-	1.435
VALOR NETO						
Inicial	150.218	144.831	9.749	960	3.566	309.324
Final	149.489	160.997	10.916	300	3.000	324.702

a) Actualizaciones

Al 31 de diciembre de 1996, algunas sociedades del Grupo procedieron a actualizar los bienes del inmovilizado material a dicha fecha, de acuerdo a las normas legales correspondientes (Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero, Norma Foral 6/1996 de 21 de noviembre y Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre) por un efecto neto de 13,7 millones de euros. Desde el 31 de diciembre de 2008 esta actualización se encuentra totalmente amortizada.



CLASE 8.ª



0J7894334

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

b) Inmovilizado material afecto a garantías

Diferentes elementos de inmovilizado material se encuentran afectos a la garantía de operaciones de préstamo y al aplazamiento de pagos institucionales por un importe de 7.998 miles de euros (2008, 420 miles de euros).

c) Seguros

El Grupo tiene contratados pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material.

La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

d) Pérdidas por deterioro de valor

Como consecuencia de la evolución de los negocios en la actividad de tubos sin soldadura del Grupo, así como de las tendencias de los mercados y costes de dicha actividad, el Grupo en los ejercicios 2003 y 2005 estimó (en función de los valores de recuperación de determinados activos basándose en los cash-flow futuros) las provisiones necesarias para adecuar la valoración de determinados activos materiales y existencias, afectos a dichas actividades, de acuerdo al uso futuro de los mismos.

e) Arrendamiento financiero

Los epígrafes de terrenos, construcciones, maquinaria y otro inmovilizado incluyen los siguientes importes donde el Grupo es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Coste arrendamientos financieros capitalizados	6.513	6.470
Depreciación acumulada	(2.211)	(2.314)
Importe neto en libros	<u>4.302</u>	<u>4.156</u>

Los importes a pagar de estos arrendamientos financieros se registran en Cuentas a pagar (corrientes y no corrientes) (Nota 20).



0J7894335

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008
(En miles de Euros)****7. Activos intangibles**

El detalle y movimiento de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, se muestran a continuación:

Ejercicio 2008

	<u>Derechos de emisión</u>	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Gastos de desarrollo</u>	<u>Concesiones Patentes, Lic.</u>	<u>Cartera de clientes</u>	<u>Total</u>
COSTE						
Saldo inicial	823	2.000	26	321	-	3.170
Adiciones	2.510	402	-	198	452	3.562
Bajas	(823)	(13)	-	-	-	(836)
Saldo final	<u>2.510</u>	<u>2.389</u>	<u>26</u>	<u>519</u>	<u>452</u>	<u>5.896</u>
AMORTIZACIONES						
Saldo inicial	-	1.543	26	186	-	1.755
Dotaciones	-	124	-	163	-	287
Saldo final	-	<u>1.667</u>	<u>26</u>	<u>349</u>	-	<u>2.042</u>
VALOR NETO						
Inicial	823	457	-	135	-	1.415
Final	<u>2.510</u>	<u>722</u>	-	<u>170</u>	<u>452</u>	<u>3.854</u>

Ejercicio 2009

	<u>Derechos de emisión</u>	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Gastos de desarrollo</u>	<u>Concesiones Patentes, Lic.</u>	<u>Cartera de clientes</u>	<u>Total</u>
COSTE						
Saldo Inicial	2.510	2.389	26	519	452	5.896
Adiciones	1.674	2.179	1	13	-	3.867
Bajas	(2.444)	-	-	-	-	(2.444)
Traspasos (Nota 6)	-	118	-	-	-	118
Saldo final	<u>1.740</u>	<u>4.686</u>	<u>27</u>	<u>532</u>	<u>452</u>	<u>7.437</u>
AMORTIZACIONES						
Saldo Inicial	-	1.667	26	349	-	2.042
Dotaciones	-	247	1	64	150	462
Saldo final	-	<u>1.914</u>	<u>27</u>	<u>413</u>	<u>150</u>	<u>2.504</u>
VALOR NETO						
Inicial	2.510	722	-	170	452	3.854
Final	<u>1.740</u>	<u>2.772</u>	-	<u>119</u>	<u>302</u>	<u>4.933</u>



CLASE 8.^a



0J7894336

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

8. Inversiones inmobiliarias

El detalle y los movimientos de las inversiones inmobiliarias se muestran en la tabla siguiente:

Ejercicio 2008

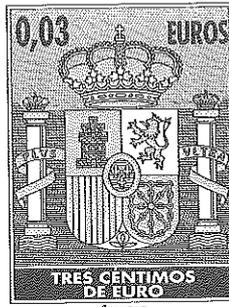
	<u>Coste</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Valor Neto</u>
Saldo inicial	-	-	-
Traspasos	8.910	(124)	8.786
Dotaciones	-	(179)	(179)
Saldo final	8.910	(303)	8.607

Ejercicio 2009

	<u>Coste</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Deterioro de valor</u>	<u>Valor Neto</u>
Saldo inicial	8.910	(303)	-	8.607
Dotaciones	-	(112)	-	(112)
Deterioro de valor	-	-	(502)	(502)
Saldo final	8.910	(415)	(502)	7.993

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos, naves industriales y pisos en propiedad que se mantienen para su alquiler o para su posterior venta. En el ejercicio 2009 los ingresos derivados de las inversiones inmobiliarias propiedad de una filial han ascendido a 42 miles de euros (2008, 93 miles de euros).

Se ha procedido a registrar una pérdida por deterioro de valor de algunos de los elementos incluidos en inversiones inmobiliarias (pisos) debido a la caída de valor de las mismas por evolución negativa del mercado inmobiliario en 2009.



0J7894337

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008
(En miles de Euros)****9. Activos financieros no corrientes**

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en los activos financieros no corrientes se desglosan como sigue:

Ejercicio 2008

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en los activos financieros no corrientes se desglosan como siguen:

	31 de diciembre de 2007	Entradas	Ajuste a valor razonable	Bajas	31 de diciembre de 2008
Participaciones en empresas del Grupo (Nota 1)	145	945	-	-	1.090
Participaciones puestas en equivalencia (Nota 1)	298	13	-	-	311
Otros créditos	2.321	-	-	(2.282)	39
Depósitos y finanzas	222	5	-	-	227
Activos financieros disponibles para la venta	17.302	5.903	5	(11.536)	11.674
	<u>20.288</u>	<u>6.866</u>	<u>5</u>	<u>(13.818)</u>	<u>13.341</u>

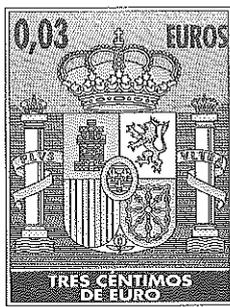
Ejercicio 2009

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en los activos financieros no corrientes se desglosan como siguen:

	31 de diciembre de 2008	Entradas	Bajas	31 de diciembre de 2009
Participaciones en empresas del Grupo (Nota 1)	1.090	2	(145)	947
Participaciones puestas en equivalencia (Nota 1)	311	-	-	311
Otros créditos	39	-	-	39
Depósitos y finanzas	227	31	(13)	245
Activos financieros disponibles para la venta	11.674	12.138	(1.128)	22.684
	<u>13.341</u>	<u>12.171</u>	<u>(1.286)</u>	<u>24.226</u>



CLASE 8.ª



0J7894338

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

9.1 Participaciones en empresas del grupo

La participación corresponde a la siguiente inversión:

- Inversión realizada en el 2008 del 100% en la sociedad Agrelo, S.L. (945 miles de euros), situada en La Coruña, dedicada a la comercialización de tubos y otros productos. Al 31 de diciembre de 2009 el total de los activos y patrimonio de la participada ascienden a 985 y 861 miles de euros (31 de diciembre de 2008, 2.182 y 561 miles de euros). El resultado del ejercicio de esta sociedad dependiente ha ascendido a 300 miles de euros (2008, 15 miles de euros).

En el ejercicio 2008, el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos no difirió significativamente del importe en libros de la Sociedad adquirida. En el momento de la combinación de negocios, ésta generó un fondo de comercio de 0,4 millones de euros (incluido en el valor contable de la inversión) que se asignó a la rentabilidad futura del negocio adquirido que no se han producido deterioro alguno en dicho fondo de comercio.

El resto de las participaciones incluyen la nueva sociedad constituida (Nota 1) que a fecha de cierre no había comenzado su actividad.

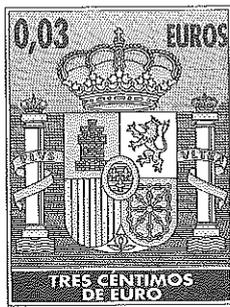
9.2 Participaciones puestas en equivalencia

La participación del grupo en los resultados de sus sociedades puestas en equivalencia (todas ellas sociedades nacionales, Nota 1), ninguna de las cuales cotiza en Bolsa, así como el total de activos y pasivos, es la siguiente:

Sociedad	Total						Resultados del ejercicio asignado al grupo		Valor grupo	
	2009			2008			2009	2008	2009	2008
	Activos	Pasivos	Patrimonio neto	Activos	Pasivos	Patrimonio neto				
Landais Outsourcing, S.L.	203	40	143	194	58	136	-	7	41	41
Cash Sallen Business, S.L.	1.034	724	310	1.130	739	391	-	(3)	98	98
Perimetral Sallen Technologies, S.L.	727	97	630	567	122	445	-	9	172	172
							-	13	311	311



CLASE 8.ª



0J7894339

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

9.3 Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta incluyen:

	2009	2008
Bonos y obligaciones y otros instrumentos financieros	21.717	10.729
Fondos de inversión	843	743
Otros	124	202
	<u>22.684</u>	<u>11.674</u>

Los valores razonables de los títulos no cotizados se basan en los flujos de efectivo esperados (Nota 2.9). Todos ellos generan un tipo de interés de mercado.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de los activos financieros es el importe en libros de los mismos.

9.4 Calidad crediticia de los activos financieros

Los activos financieros, tanto los disponibles para la venta como aquellos corrientes a valor razonable con cambios en resultados (Nota 14), corresponden principalmente a emisiones realizadas por Entidades Financieras españolas de primer nivel y a fondos de inversión gestionados por entidades de reconocido prestigio, cuyos activos se encuentran depositados en Entidades Nacionales o Internacionales de primer nivel.

Estos activos no han sufrido pérdidas por deterioro en los ejercicios 2009 y 2008.

10. Instrumentos financieros derivados

Se incluye en este apartado los contratos de aseguramiento de tipos de cambio de las transacciones realizadas en dólares USA:

	2009		2008	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Contratos a plazo de moneda extranjera	62	108	-	11.005
	<u>62</u>	<u>108</u>	<u>-</u>	<u>11.005</u>



CLASE 8.ª



0J7894340

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

Al 31 de diciembre de 2009 existían contratos de compra-venta a plazo de divisas para operaciones realizadas o altamente probables por un importe total de 25,1 millones de dólares (USD) (2008, 258,1 millones de dólares USD), cuyo vencimiento se produce en todos los casos en el año 2010 (para las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2009, 18,6 millones de USD en el primer trimestre, 4,5 en el segundo y 2 en el tercer trimestre de 2010).

Al 31 de diciembre de 2009 el valor razonable de los contratos de compra-venta a plazo de divisas, asciende a una pérdida neta de 46 miles de euros (2008, pérdida de 11.005 miles de euros).

La liquidación en el ejercicio 2009 de los derivados vigentes al 31 de diciembre de 2008 ha determinado un ingreso (pérdida) neto en el ejercicio de 10,9 millones de euros (Nota 30).

11. Activos por impuestos diferidos

El desglose del saldo de Activos por Impuesto diferido (Nota 22), por origen del mismo corresponde a:

	2009	2008
Diferencias temporarias	8.901	8.825
Bases imponibles negativas	9.542	558
Créditos fiscales por inversiones y otros	3.905	3.785
Total	22.348	13.168

El Grupo tiene registrados los créditos fiscales por compensación, en el futuro, de bases imponibles negativas, diferencias temporarias y deducciones en la cuota. En el caso de las deducciones por inversiones, la imputación a resultados se periodifica en función del plazo en que amortizan los bienes del inmovilizado material que han generado los créditos fiscales (Notas 2.17 y 19).

Los movimientos registrados en los impuestos diferidos activos durante los ejercicios 2008 y 2009 se desglosan en la Nota 22.

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas y el resto de créditos fiscales pendientes de aplicación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.



CLASE 8.ª




0J7894341

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008
 (En miles de Euros)**

12. Existencias

	2009	2008
Mercaderías	20.438	24.280
Materias primas y otros aprovisionamientos	39.094	67.986
Productos en curso	11.744	23.481
Productos terminados	29.406	61.936
	100.682	177.683

Al 31 de diciembre de 2008 existían anticipos a proveedores de materia prima por aproximadamente 1 millón de euros que se recogían bajo el epígrafe "Proveedores y otras cuentas a pagar". No existen anticipos contabilizados al 31 de diciembre de 2009.

El coste de existencias reconocido como gasto e incluido en coste de bienes vendidos se desglosa como sigue:

	Mercaderías	Materiales y suministros para la producción	Productos en curso y terminados	Total
<u>Ejercicio 2008</u>				
Saldo inicial	26.121	64.597	69.651	160.369
Compras	98.050	262.690	-	360.740
Otros gastos externos	1.449	8.556	340	10.345
Saldo final	(24.280)	(67.986)	(85.417)	(177.683)
Coste de existencias	101.340	267.857	(15.426)	353.771
<u>Ejercicio 2009</u>				
Saldo inicial	24.280	67.986	85.417	177.683
Compras	51.860	63.657	-	115.517
Otros gastos externos	901	6.335	61	7.297
Saldo final	(20.438)	(39.094)	(41.150)	(100.682)
Coste de existencias	56.603	98.884	44.328	199.815



CLASE 8.^a



0J7894342

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

La variación en las provisiones de existencias obsoletas y de lento movimiento para adecuar el valor de las mismas a su valor de realización durante los ejercicios ha sido la siguiente:

	Total
Al 31 de diciembre de 2007	7.610
Dotaciones	2.833
Cancelaciones	(3.139)
Al 31 de diciembre de 2008	7.304
Dotaciones	3.123
Cancelaciones	(2.897)
Al 31 de diciembre de 2009	7.530

Las provisiones se han estimado en base a estadísticas de rotación y análisis individualizado de las condiciones y valoración de las diferentes partidas que componen las existencias del Grupo, considerando el valor neto de recuperación de las distintas existencias afectadas.

13. Clientes y otras cuentas a cobrar

	2009	2008
Clientes	79.881	169.250
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(6.463)	(5.998)
Clientes – Neto	73.418	163.252
Otras cuentas a cobrar (personal y otras deudas)	1.335	2.028
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 37)	-	22
Total	74.753	165.302

Las cuentas a cobrar se encuentran reflejadas a valores nominales que no difieren de sus valores razonables en función de sus flujos de efectivo descontados a tipos de mercado.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que el Grupo tiene un gran número de clientes, distribuidos por todo el mundo (Nota 5).



CLASE 8.ª



0J7894343

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

Al 31 de diciembre de 2009 el importe de los saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados en las entidades financieras asciende a 19.163 miles de euros (2008, 25.668 miles de euros), habiéndose contabilizado la transacción como un préstamo bancario (Nota 21). Adicionalmente, el Grupo dispone de determinados contratos con entidades bancarias para venta de cuentas a cobrar. A cierre del ejercicio 2008 las cuentas a cobrar vendidas ascendían a 10,7 millones de euros, con el consiguiente traspaso de riesgos y beneficios y eliminación del balance. A 31 de diciembre de 2009 no se han dispuesto saldos de estos contratos en ninguna de las sociedades del Grupo.

El Grupo gestiona el riesgo de crédito mediante la clasificación de riesgo de cada uno de sus clientes y mediante el aseguramiento del cobro de las entidades facturadas a través de CESCE y Crédito y Caución, de acuerdo con los criterios y porcentajes de cobertura indicados en la Nota 3.1.b)

No se consideran cuentas a cobrar vencidas los saldos que han superado la fecha nominal de vencimiento que se encuentran dentro de los plazos habituales de los sistemas de cobro establecidos con los distintos clientes, que oscilan entre 30 y 120 días. Al 31 de diciembre de 2009 no existían saldos que hubiesen superado los acuerdos de cobro establecidos o los plazos de pagos habituales y que no estuviesen considerados en las dotaciones a las provisiones de deterioro correspondientes. Las cuentas de clientes no sujetas a pérdidas de deterioro corresponden a clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. Todos estos saldos de clientes tienen vencimiento inferior a doce meses (2008, inferior a doce meses).

Al 31 de diciembre de 2009, todas las cuentas a cobrar, vencidas o no, cuya recuperabilidad se podía considerar dudosa en dichas fechas, han sido provisionadas. La dotación de la correspondiente provisión por deterioro se ha realizado mediante la estimación de la pérdida razonable que correspondería a cada cliente menos los importes cuya recuperación, de las Compañías Aseguradoras, está garantizada.

El movimiento en las provisiones por pérdidas por deterioro en los ejercicios 2008 y 2009 corresponde a los siguientes importes y conceptos:

	Total
Al 31 de diciembre de 2007	5.485
Dotaciones	1.810
Recuperaciones y cancelaciones de saldos	(1.297)
Al 31 de diciembre de 2008	5.998
Dotaciones	4.154
Recuperaciones y cancelaciones de saldos	(3.689)
Al 31 de diciembre de 2009	6.463



CLASE 8.ª



0J7894344

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

Las cuentas a cobrar que han sufrido una pérdida por deterioro corresponden principalmente a saldos con problemas de cobro específicos identificados de forma individualizada. En función de las gestiones de cobro que se están realizando, se espera recuperar un alto (aunque indeterminado a la fecha) porcentaje de las citadas cuentas a cobrar. El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

La calidad crediticia de los saldos de clientes que no han sufrido pérdidas por deterioro se puede clasificar como muy satisfactoria, en la medida en que en la práctica totalidad de los casos, se trata de riesgos aceptados y cubiertos por Compañías Aseguradoras de riesgo de crédito y/o por Bancos y Entidades Financieras.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de prestación de la información es el valor razonable de cada una de las cuentas a cobrar desglosadas anteriormente, en todo caso, considerando la cobertura de seguros de crédito antes citados.

Los importes en libros de las cuentas a cobrar del Grupo en moneda extranjera están denominados en las siguientes monedas:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Dólar americano	6.255	53.368
Dólar canadiense	-	543
Libra esterlina	397	652
	<u>6.652</u>	<u>54.563</u>

14. Otros activos financieros corrientes

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo inicial	32.997	100.065
Movimiento neto del ejercicio	49.177	(63.932)
Ajuste a valor razonable	879	(3.136)
Saldo final	<u>83.053</u>	<u>32.997</u>

Todos los activos financieros corrientes corresponden a Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados, tratándose en todos los casos de inversión con valor de mercado (cotización en mercados organizados) (Nota 2.9), o de operaciones a corto plazo con pacto de recompra, habiendo estado las rentabilidades de las mismas en los años 2008 y 2009 en línea con las rentabilidades de los mercados financieros en dichos ejercicios para instrumentos similares (rentabilidad promedio 3,09% en 2009 y -2,27% en 2008). Los cambios en el valor razonable de estos activos se contabilizan en Ingresos y gastos financieros en la cuenta de resultados (Nota 30).



CLASE 8.^a



0J7894345

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

La composición de este saldo a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	2009	2008
Valores de renta fija a corto plazo	81.420	31.007
Cartera de valores a corto plazo	1.513	1.402
Otros	120	588
	<u>83.053</u>	<u>32.997</u>

De los 81 millones de valores de renta fija, 80 millones son activos financieros con vencimiento a lo largo del primer trimestre del ejercicio 2010.

La política de gestión del capital circulante del Grupo ha tenido como consecuencia directa el aumento de los activos financieros corrientes.

15. Efectivo y equivalentes al efectivo

	2009	2008
Caja y bancos	18.959	18.993
	<u>18.959</u>	<u>18.993</u>

16. Capital social y prima de emisión

Ejercicio 2008

	Nº de acciones (miles)	Capital social	Prima de emisión	Acciones propias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	204.930	20.493	387	-	20.880
Adquisición de acciones propias	-	-	-	(172.343)	(172.343)
Reducción de capital mediante amortización de acciones propias	(30.249)	(3.025)	-	170.000	166.975
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>174.681</u>	<u>17.468</u>	<u>387</u>	<u>(2.343)</u>	<u>15.512</u>



0J7894346

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008
(En miles de Euros)****Ejercicio 2009**

	Nº de acciones (miles)	Capital social	Prima de emisión	Acciones propias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2008	174.681	17.468	387	(2.343)	15.512
Adquisición de acciones propias	-	-	-	(3.236)	(3.236)
Ventas acciones propias	-	-	-	3.453	3.453
Saldo al 31 de diciembre de 2009	174.681	17.468	387	(2.126)	15.729

a) Capital social**Ejercicio 2008**

Tras las aprobaciones acordadas en la Junta General Extraordinaria de 26 de septiembre de 2007, se procedió a la adquisición de 30.249.112 acciones, por un importe de 170.000 miles de euros, para su posterior amortización y consiguiente reducción de capital social.

Tras la reducción de capital anterior y el desdoblamiento (Split) en la proporción de 4 acciones de 0,10 euros cada una, 1 acción de 0,40 euros (4x1) realizada en 2007, el número total de acciones ordinarias autorizado constitutivo del capital social de la Sociedad es de 174.680.888 acciones con un valor nominal de 0,1 euros por acción. Todas las acciones emitidas han sido totalmente desembolsadas.

Ejercicio 2009

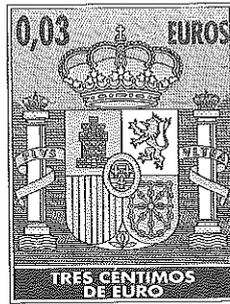
En el ejercicio 2009 no se han producido variaciones en el capital, por lo que el número total de acciones ordinarias asciende a 174.680.888 acciones con un valor nominal de 0,1 euros por acción.

Las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% son:

<u>Sociedad</u>	<u>2009</u>		<u>2008</u>	
	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje de participaciones</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje de participaciones</u>
Grupo BBVA	40.881.325	23,40%	40.881.325	23,40%
	40.881.325	23,40%	40.881.325	23,40%



CLASE 8.^a



0J7894347

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

La totalidad de las acciones de la Sociedad dominante están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid. Desde el 1 de julio de 2005 cotizan en la modalidad principal (OPEN) del Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE). Las acciones de la Sociedad forman parte del índice Ibex Small Cap, habiendo pasado al índice Ibex Medium Cap en enero de 2009. La cotización al 31 de diciembre de 2009 era de 2,14 euros por acción (31 de diciembre de 2008, 2,08 euros por acción).

b) Prima de emisión de acciones

Esta prima es de libre disposición.

c) Acciones propias

Ejercicio 2008

Con independencia de las operaciones propias descritas en los párrafos anteriores correspondientes a las operaciones de 2008, el neto que las acciones propias presentaban al 31 de diciembre de 2008 procedía de las siguientes operaciones:

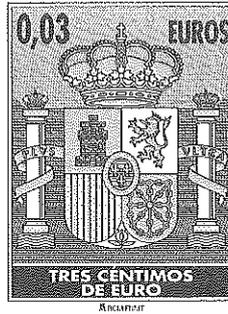
	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe (Miles de euros)</u>
Saldo inicial	-	-
Adquisiciones	1.054.091	2.917
Ventas	(243.423)	(574)
Saldo final	<u>810.668</u>	<u>2.343</u>

Clima, S.A.U., sociedad participada al 100%, tiene suscrito un contrato de liquidez con Norbolsa, S.V, S.A. con el objeto de realizar operaciones con las acciones ordinarias y únicas de la Sociedad. A 31 de diciembre de 2008 Clima S.A.U. poseía 810.668 acciones con un valor de 2.343 miles de euros.

Ejercicio 2009

	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe (Miles de euros)</u>
Saldo inicial	810.668	2.343
Adquisiciones	1.632.463	3.236
Ventas	(1.517.899)	(3.453)
Saldo final	<u>925.232</u>	<u>2.126</u>

A 31 de diciembre de 2009, Clima S.A.U., sociedad que mantiene vigente el anteriormente mencionado contrato de liquidez, poseía 925.232 acciones con un valor de 2.126 miles de euros.



0J7894348

CLASE 8.^a**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008
(En miles de Euros)****17. Reservas y ganancias acumuladas**

Los movimientos habidos en las cuentas de Reservas y Ganancias acumuladas han sido los siguientes:

	Otras reservas de la Sociedad dominante	Efecto de primera conversión a NIIF	Reservas de sociedades consolidadas por integración global	Reservas en sociedades puestas en equivalencia	Diferencia acumulada de tipo de cambio	Pérdidas y ganancias	Dividendo a cuenta	Total
Al 31 de diciembre de 2007	90.226	49.995	118.537	28	(2.170)	85.101	(14.427)	327.290
Distribución del resultado 2007:								
- a reservas	26.770	-	29.957	(28)	-	(56.699)	-	-
- a dividendos	-	-	-	-	-	(28.402)	14.427	(13.975)
Reducción de capital	(166.975)	-	-	-	-	-	-	(166.975)
Otros movimientos	-	-	-	-	179	-	-	179
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	(12.170)	(12.170)
Resultado global del ejercicio 2008	-	-	-	-	-	81.846	-	81.846
Al 31 de diciembre de 2008	(49.979)	49.995	148.494	-	(1.991)	81.846	(12.170)	216.195
Distribución del resultado 2008:								
- a reservas	106.854	-	(50.164)	13	-	(56.703)	-	-
- a dividendos	-	-	-	-	-	(25.143)	12.170	(12.973)
Otros movimientos	268	-	(268)	-	(536)	-	-	(536)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado global del ejercicio 2009	-	-	-	-	-	1.059	-	1.059
Al 31 de diciembre de 2009	57.143	49.995	98.062	13	(2.527)	1.059	-	203.745

a) Otras reservas de la Sociedad dominante

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 la composición del epígrafe Otras reservas de la Sociedad dominante es la siguiente:

	2009	2008
Reserva legal	4.099	4.099
Reserva voluntaria	53.044	(53.811)
	57.143	(49.712)



CLASE 8.^a



0J7894349

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 214 de la ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

La reserva legal está dotada, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, hasta el límite legal exigido.

Reserva voluntaria

La reserva voluntaria es de libre disposición.

b) Reserva de primera conversión

Los importes recogidos son los correspondientes a los efectos de primera conversión registrados en el balance de apertura de fecha 1 de enero de 2004 y los de la adopción de las NIC 32 y 39 con efecto 1 de enero de 2005.

c) Reservas en sociedades consolidadas por integración global

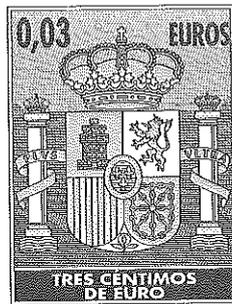
Al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, existían reservas y ganancias acumuladas indisponibles procedentes de las sociedades asociadas consolidadas que corresponden a:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Reserva legal	6.397	6.368
Reservas de actualización de balances (de acuerdo a legislación local)	732	732
	<u>7.129</u>	<u>7.100</u>

La Reserva legal ha sido dotada de acuerdo al artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas y su destino es la compensación de pérdidas.



CLASE 8.^a
EJERCICIOS 2009 Y 2008



0J7894350

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

d) Reservas en sociedades puestas en equivalencia

Corresponde a las filiales de Productos Tubulares, S.A. de acuerdo al siguiente desglose:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
- Landais Outsourcing, S.L.	38	31
- Cash Sallen Business, S.L.	(16)	(13)
- Perimetral Sallen Technologies, S.L.	(9)	(18)
	<u>13</u>	<u>-</u>

e) Dividendo a cuenta

Durante el ejercicio 2009, no se ha aprobado ningún dividendo a cuenta con cargo al beneficio del presente ejercicio, habiéndose aprobado un tercero dividendo a cuenta por importe de 6,1 millones de euros y un complementario por importe de 6,9 millones de euros con cargo al resultado del 2008 (Nota 33).

Durante el ejercicio 2008, el Consejo de Administración aprobó los siguientes dividendos a cuenta con cargo al beneficio del ejercicio:

- i) Reunión del 1 de octubre: 0,035 euros brutos por acción por un importe total de 6,1 millones de euros que se hizo efectivo el 10 de octubre.
- ii) Reunión del 17 de diciembre: 0,035 euros brutos por acción por un importe total de 6,1 millones de euros que se hizo efectivo el 12 de enero de 2009.

De acuerdo con el artículo 216 de la Ley de Sociedades Anónimas se formularon los correspondientes estados que garantizaban la liquidez suficiente para el abono de dichos dividendos.



CLASE 8.ª




0J7894351

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008
 (En miles de Euros)**

f) Resultados consolidados

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados, con indicación de la parte que corresponde a los intereses minoritarios es como sigue:

Sociedad / Subgrupo	2009		2008	
	Resultado consolidado	Resultado atribuido a intereses minoritarios	Resultado consolidado	Resultado atribuido a intereses minoritarios
Tubos Reunidos, S.A.	7.177	-	131.997	-
Productos Tubulares, S.A.	11.134	-	39.259	-
Otras sociedades consolidadas	(12.779)	433	2.080	(50)
	5.532	433	173.336	(50)
Ajustes de consolidación	(4.473)	-	(91.490)	-
	1.059	433	81.846	(50)

g) Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado de 2009 y otras reservas de la Sociedad dominante a presentar a la Junta General de Accionistas (en función de los saldos no consolidados preparados siguiendo los criterios del PGCA), así como la distribución de 2008 aprobada es la siguiente:

	2009	2008
Base de reparto		
Resultado del ejercicio	7.177	131.997
Distribución		
Reservas voluntarias	7.177	106.854
Dividendos	-	25.143
	7.177	131.997

h) Opciones sobre acciones

Ni a la fecha de cierre del ejercicio 2009 ni del 2008 existía ningún plan de opciones sobre acciones de la Sociedad dominante.



CLASE 8.^a



0J7894352

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

18. Intereses minoritarios

Los movimientos habidos en la cuenta de Intereses minoritarios durante los ejercicios 2008 y 2009, han sido los siguientes:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo inicial	8.138	8.319
Reparto de dividendos	(314)	(131)
Resultado del ejercicio	433	(50)
Saldo final	<u>8.257</u>	<u>8.138</u>

La distribución por sociedades se muestra en el siguiente cuadro:

Sociedad/Subgrupo	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Inauxa (Nota 1)	5.287	5.009
TR Lentz (Nota 1)	2.970	3.129
	<u>8.257</u>	<u>8.138</u>

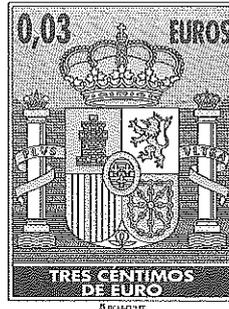
19. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El detalle del saldo de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Créditos fiscales por deducciones por inversiones	42.734	47.498
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	513	486
	<u>43.247</u>	<u>47.984</u>



CLASE 8.^a



0J7894353

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

El movimiento de los créditos fiscales por deducciones por inversiones ha sido el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo inicial	47.498	46.964
Generación del ejercicio	3.979	4.178
Abono al resultado del ejercicio (Notas 26 y 31)	(8.743)	(3.644)
Saldo final	<u>42.734</u>	<u>47.498</u>

Los créditos fiscales generados por el grupo se han procedido a registrar y a imputar a resultados de acuerdo al criterio descrito en la Nota 2.17.

20. Cuentas a pagar

a) Otros pasivos no corrientes

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

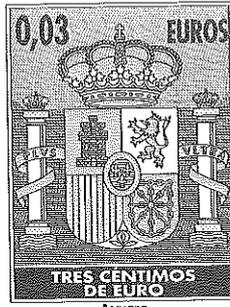
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Acreedores por arrendamiento financiero (leasing)	1.126	1.414
Proveedores de inmovilizado	11.279	11.089
Administraciones Públicas	4.665	-
Otras deudas	10.229	7.615
	<u>27.299</u>	<u>20.118</u>

El epígrafe de Otras deudas incluye, básicamente, préstamos de organismos oficiales a tipo bonificado por importe de 8,3 millones de euros (2008, 6,4 millones de euros) para la financiación de inversiones en activos inmovilizados y proyectos de investigación y desarrollo y Provisiones a corto plazo (Nota 24).

Dentro de Administraciones Públicas se incluye el saldo a pagar con la Diputación Foral de Vizcaya por el Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2008.



CLASE 8.^a



0J7894354

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

Arrendamientos

Los pasivos por arrendamiento corresponden a los siguientes vencimientos:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Pasivos arrendamiento financiero pagos mínimos por arrendamiento:		
Menos de 1 año	781	1.010
Entre 1 y 2 años	769	700
Entre 2 y 5 años	543	950
	<u>2.093</u>	<u>2.660</u>
Cargos financieros futuros por arrendamientos financieros	(223)	(284)
Valor presente	<u>1.870</u>	<u>2.376</u>

El valor presente de los pasivos por arrendamiento financiero es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Menos de 1 año	744	962
Entre 1 y 2 años	699	632
Entre 2 y 5 años	427	782
	<u>1.870</u>	<u>2.376</u>

Los importes a menos de un año se recogen en el epígrafe de Proveedores y otras cuentas a pagar.



CLASE 8.ª



0J7894355

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

El resumen de las condiciones de los contratos de arrendamiento financiero vigentes en los cierres de los ejercicios 2008 y 2009 se recoge en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2008

<u>Elemento</u>	<u>Duración</u>	<u>Coste</u>	<u>Valor opción de compra</u>	<u>Cuotas satisfechas (1)</u>
Terrenos y construcciones	10 años	3.232	33	517
Terrenos y construcciones	5 años	297	5	75
Maquinaria	5 años	2.595	49	516
Otro inmovilizado	5 años	346	7	76
		<u>6.470</u>	<u>94</u>	<u>1.184</u>

(1) Incluye la carga financiera satisfecha en cada cuota.

Ejercicio 2009

<u>Elemento</u>	<u>Duración</u>	<u>Coste</u>	<u>Valor opción de compra</u>	<u>Cuotas satisfechas (1)</u>
Terrenos y construcciones	10 años	3.232	33	517
Maquinaria	5 años	3.032	60	595
Otro inmovilizado	5 años	249	5	53
		<u>6.513</u>	<u>98</u>	<u>1.165</u>

(1) Incluye la carga financiera satisfecha en cada cuota.

Estos contratos no exigen garantías específicas independientes de la de solvencia propia de la Sociedad/Grupo.



CLASE 8.^a
FISCAL



0J7894356

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

Otros pasivos no corrientes

El resto de pasivos no corrientes presenta el siguiente calendario de vencimientos:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Entre 1 y 2 años	13.243	9.449
Entre 2 y 5 años	9.014	7.097
Más de 5 años	3.916	2.158
	<u>26.173</u>	<u>18.704</u>

Estos importes corresponden, principalmente, a proveedores de inmovilizado, deudas con Organismos Públicos y otras deudas.

b) Proveedores, otras cuentas a pagar y otros pasivos corrientes

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Proveedores	55.915	94.123
Remuneraciones pendientes de pago	13.810	15.613
Otras deudas	8.624	12.194
Proveedores de inmovilizado	18.496	15.322
	<u>96.845</u>	<u>137.252</u>
Otros pasivos corrientes	<u>29</u>	<u>62</u>

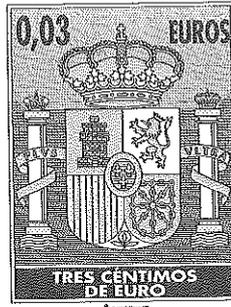
El valor razonable (flujos de efectivo actualizados) de estos pasivos no difiere de su valor nominal en libros.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009 dentro del epígrafe de Remuneraciones pendientes de pago se encuentran registrados, principalmente, la nómina del mes de diciembre, remuneraciones variables devengadas en el ejercicio, así como otros conceptos retributivos fijados según convenio colectivo.

Al 31 de diciembre de 2008 dentro del epígrafe de Otras deudas se encontraba registrado el dividendo a cuenta aprobado en diciembre de 2008 por importe de 6,1 millones de euros (Nota 17.e)), que fue pagado el 12 de enero de 2009.



CLASE 8.^a



0J7894357

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

21. Recursos ajenos

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
No corriente		
Préstamos con entidades de crédito	145.537	135.285
	<u>145.537</u>	<u>135.285</u>
Corriente		
Parte a corto de los préstamos a largo	21.102	23.153
Financiación a la importación	3.334	6.844
Dispuesto en cuentas de crédito	20.248	23.313
Efectos descontados pendientes de vencimiento (Nota 13)	19.163	25.668
Anticipos a la exportación	59	163
Deudas por intereses y otros	2.110	1.814
	<u>66.016</u>	<u>80.955</u>
Total otros recursos ajenos	<u>211.553</u>	<u>216.240</u>

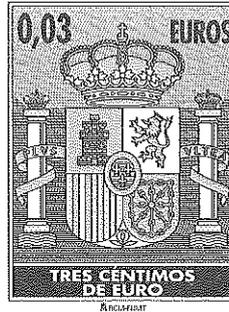
Tal como se indica en la Nota 3.1.a).iii), el Grupo no tiene una exposición importante a los tipos de interés por lo que mantiene sus préstamos a tipo variable sin utilizar instrumentos financieros que cubran este riesgo.

Los tipos de interés efectivos medios en el ejercicio han sido los siguientes:

	%	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Créditos y préstamos con entidades financieras	2,5%	5,2%
Proveedores de inmovilizado	2,5%	5,1%
Financiación importaciones	2,6%	5,1%
Efectos descontados	2,3%	4,7%
Anticipos a la exportación	2,4%	4,8%



CLASE 8.^a



0J7894358

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

El vencimiento de los recursos ajenos no corrientes es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Entre 1 y 2 años	59.969	28.665
Entre 2 y 5 años	78.881	103.086
Más de 5 años	6.687	3.534
	<u>145.537</u>	<u>135.285</u>

Como consecuencia de la adquisición de las acciones propias de la Sociedad dominante, y su posterior amortización (Nota 16), el Grupo dispuso en 2008 de financiación bancaria, constituida por líneas de crédito con vencimiento entre 2 y 5 años por un límite total de 95 millones de euros, que fue suscrita en 2007.

El importe en libros de los recursos ajenos del Grupo está denominado en euros en su totalidad.

Los importes en libros y los valores razonables (basado en el descuento de flujos de efectivo a los tipos de mercado de los recursos ajenos) de los recursos ajenos corrientes y no corrientes no difieren significativamente ya que en todos los casos los importes adeudados devengan unos intereses de mercado.

El Grupo dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Tipo variable:		
– con vencimiento a menos de un año	43.182	22.884
– con vencimiento superior a un año	44.578	31.908
	<u>87.760</u>	<u>54.792</u>



CLASE 8.ª




0J7894359

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

22. Impuestos diferidos

Los importes de los impuestos diferidos activos son los siguientes:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Activos por impuestos diferidos:		
– Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	20.884	-
– Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	1.464	13.168
	<u>22.348</u>	<u>13.168</u>

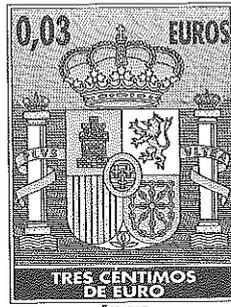
Los movimientos habidos durante los ejercicios 2008 y 2009 en los activos por impuestos diferidos han sido los siguientes:

<u>Activos por impuestos diferidos</u>	<u>Diferencias temporarias</u>	<u>Bases imponibles negativas</u>	<u>Créditos fiscales a la inversión</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2007	9.844	637	2.443	12.924
Generación del ejercicio	2.179	-	1.347	3.526
Aplicación	(3.198)	(79)	(5)	(3.282)
Al 31 de diciembre de 2008	<u>8.825</u>	<u>558</u>	<u>3.785</u>	<u>13.168</u>
Generación del ejercicio	2.090	8.984	498	11.572
Aplicación	(2.014)	-	(378)	(2.392)
Al 31 de diciembre de 2009	<u>8.901</u>	<u>9.542</u>	<u>3.905</u>	<u>22.348</u>

Las diferencias temporarias corresponden básicamente a provisiones que serán gastos fiscalmente deducibles en el futuro.



CLASE 8.^a



0J7894360

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas y créditos fiscales a la inversión pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente crédito fiscal a través de beneficios fiscales futuros. El Grupo no tiene activos por impuestos diferidos pendientes de reconocimiento.

El saldo de pasivos por impuestos diferidos corresponde al efecto fiscal de la revalorización de terrenos por aplicación de la NIIF1 al 1 de enero de 2004, sin que se hayan producido movimientos significativos en los ejercicios 2008 y 2009. No se espera su reversión a corto plazo ya que este importe solo se liquidará a la venta de los terrenos.

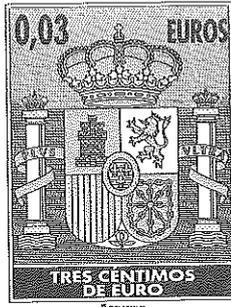
23. Obligaciones por prestaciones por jubilación

La provisión para pensiones y otras obligaciones similares ha tenido el siguiente movimiento:

	Importe
31 de diciembre de 2007	364
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados (Nota 24)	40
Aplicaciones	(112)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	292
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados (Nota 24)	136
Aplicaciones	(100)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	328

Estos importes a pagar se recogen en el epígrafe de Provisiones (Nota 24).

Al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 en este epígrafe se recogen compromisos con el personal de determinadas filiales (Nota 2.18.b)).



0J7894361

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008**
(En miles de Euros)**24. Provisiones**

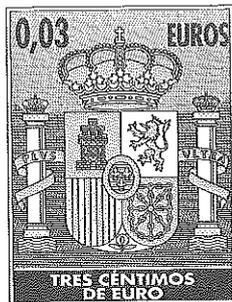
	<u>Plan de adecuación plantillas</u>	<u>Provisión actividades productivas</u>	<u>Pensiones (Nota 23)</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2007	19.108	2.705	364	1.645	23.822
Cargo (abono) en cuenta de resultados:					
- Dotación de provisiones	2.449	-	40	2.545	5.034
Aplicado durante el ejercicio	(4.974)	(846)	(112)	(1.160)	(7.092)
Trasposos (*)	(1.100)	-	-	-	(1.100)
Al 31 de diciembre de 2008	<u>15.483</u>	<u>1.859</u>	<u>292</u>	<u>3.030</u>	<u>20.664</u>
Cargo (abono) en cuenta de resultados:					
- Dotación de provisiones	8.875	-	136	633	9.644
Aplicado durante el ejercicio	(4.991)	(536)	(100)	(2.439)	(8.066)
Trasposos (*)	(2.789)	-	-	-	(2.789)
Al 31 de diciembre de 2009	<u>16.578</u>	<u>1.323</u>	<u>328</u>	<u>1.224</u>	<u>19.453</u>

(*) Registrado en Otros deudas dentro del epígrafe del balance Otros pasivos corrientes (Nota 20).

- a) El epígrafe "Plan de adecuación de plantillas" recoge, principalmente, los costes estimados para la adecuación y rejuvenecimiento de plantillas previsto en el Plan de Competitividad del Grupo. En una primera instancia se materializó en la Sociedad dominante en un acuerdo de jubilaciones anticipadas de 151 personas, que cubría bajas del periodo 2004 al 2008, cuyos pagos vencen en última instancia en el 2013. El plan se ha seguido desarrollando en el ejercicio 2008 en varias sociedades del Grupo mediante la formalización de distintas modalidades de bajas de personal que han afectado a 141 trabajadores. Durante el ejercicio 2009 el Grupo ha presentado un nuevo plan, similar al anterior, por el cual ha provisionado 8,1 millones de euros en función de la mejor estimación del personal que se verá finalmente afectado por dicho plan, de acuerdo con la experiencia de ejercicios anteriores para este tipo de planes de reestructuración.



CLASE 8.^a



0J7894362

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

b) Provisiones actividades productivas: responde, básicamente, a los gastos necesarios para adecuar la plantilla y determinados saldos de una actividad productiva en la sociedad del Grupo, Productos Tubulares, S.A. (Nota 1) a la situación y previsiones de mercado. Al 31 de diciembre de 2009 una parte significativa de estas provisiones se ha aplicado a su finalidad quedando un importe que corresponde, básicamente, a costes de renovación medioambiental de las instalaciones en proceso de desmantelamiento.

c) Las Otras provisiones recogen fundamentalmente los gastos generados por la emisión de gases CO₂ en el proceso productivo, que han ascendido a 629 miles de euros (2.310 miles de euros en 2008), en la medida en que dichas emisiones suponen el consumo de derechos de emisión asignados (Nota 38.b)). Así mismo, este epígrafe incluye provisiones para cubrir litigios relacionados con reclamaciones de tipo comercial.

25. Ingresos de explotación

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Venta de bienes	395.692	728.360
Ingresos ordinarios totales	<u>395.692</u>	<u>728.360</u>

La práctica totalidad de los importes en moneda extranjera facturados a clientes, 102 millones de euros, se ha realizado en dólares (215 millones de euros en 2008).

26. Otros ingresos

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Trabajos efectuados por el grupo para el inmovilizado	759	687
Otros ingresos de explotación	13.297	9.337
	<u>14.056</u>	<u>10.024</u>

Durante 2009 se ha imputado a resultados un importe de 629 miles de euros resultante de la parte consumida por los derechos de emisión (Nota 2.7) (2008, 2.310 miles de euros).

Dentro de Otros ingresos de explotación se incluye la imputación a resultados de créditos fiscales por deducción de inversiones (Nota 19).



CLASE 8.ª



0J7894363

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

27. Gastos por prestaciones a los empleados

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Sueldos, salarios y asimilados	87.911	93.336
Cargas sociales	18.448	20.507
Aportaciones y dotaciones para pensiones	1.546	4.671
	<u>107.905</u>	<u>118.514</u>

En la Sociedad dominante del Grupo, con fecha 29 de abril de 2009, el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco ha concedido autorización a la Sociedad para suspender temporalmente los contratos de 804 trabajadores por causas de su producción (Expediente de Regulación de Empleo) por un período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de noviembre de 2009 (ambos inclusive) y un máximo de 72 días laborables equivalente al 60% del calendario laboral. Posteriormente, el 20 de noviembre de 2009, se ha concedido un nuevo Expediente de Regulación de Empleo y se autoriza suspender los contratos de 767 trabajadores en un 75% del calendario laboral durante un máximo de 90 jornadas del periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2009 y el 31 de mayo de 2010 por causas de su producción.

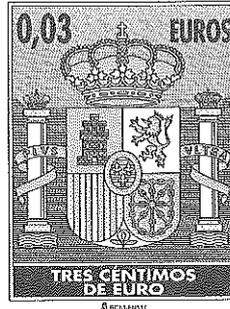
En la Sociedad del Grupo, Productos Tubulares, S.A.U., con fecha 22 de abril de 2009 el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco ha concedido autorización a la Sociedad para suspender los contratos de 400 trabajadores por causas de su producción (ERE) hasta el 31 de diciembre de 2009 en un 50% del calendario laboral durante un máximo de 112 días laborables. Posteriormente, el 10 de diciembre de 2009, se ha concedido un nuevo Expediente de Regulación de Empleo y se autoriza suspender de modo rotativo los contratos de 408 trabajadores de su plantilla relacionados en el expediente, con un máximo del 50% de las jornadas laborables anuales equivalentes a 154 días del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 por causas de su producción.

El número promedio del personal del Grupo por categorías y miembros del Consejo de Administración es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Obreros	1.196	1.304
Empleados	704	740
Consejeros	11	11
	<u>1.911</u>	<u>2.055</u>



CLASE 8.^a



0J7894364

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

Al 31 de diciembre del ejercicio 2008 y 2009, la distribución del mismo, es la siguiente:

	2009			2008		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Obreros	14	1.114	1.128	19	1.209	1.228
Empleados	179	479	658	206	516	722
Consejeros	1	10	11	1	10	11
	<u>194</u>	<u>1.603</u>	<u>1.797</u>	<u>226</u>	<u>1.735</u>	<u>1.961</u>

28. Otros gastos

El detalle de este epígrafe es como sigue:

	2009	2008
Servicios exteriores	(68.542)	(109.747)
Tributos	(1.315)	(953)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(4.558)	(1.492)
Otros gastos de gestión corriente	(1.793)	(1.941)
	<u>(76.208)</u>	<u>(114.133)</u>

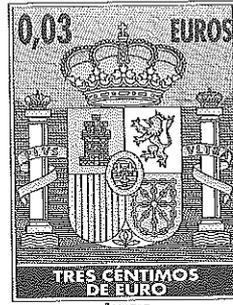
29. Otras ganancias/(pérdidas) netas

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	2009	2008
Beneficios/(pérdidas) netas procedentes del inmovilizado	(1.352)	(45)
Ingresos no recurrentes	175	210
Reversión de provisiones	519	1.002
	<u>(658)</u>	<u>1.167</u>



CLASE 8.^a



0J7894365

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

30. Ingresos y gastos financieros

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Ingresos financieros		
- Ingresos de participaciones en capital y otros ingresos financieros	1.395	1.124
- Ganancias/(pérdidas) netas por transacciones en moneda extranjera (Nota 10)	1.366	(5.423)
- Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros	879	-
- Ganancias y resultados de enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 14)	(882)	9
Gastos financieros		
- Intereses de préstamos y créditos bancarios	(9.554)	(14.574)
- Pérdidas en el valor razonable de instrumentos financieros (Nota 14)	-	(3.140)
	<u>(6.796)</u>	<u>(22.004)</u>

31. Impuesto sobre las ganancias

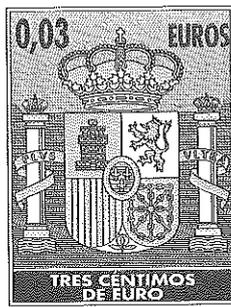
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Impuesto corriente	-	27.734
Impuesto diferido	3.843	370
	<u>3.843</u>	<u>28.104</u>

Desde el ejercicio 1998, la Sociedad dominante tributa en régimen de declaración consolidada. La configuración actual del Grupo fiscal es la siguiente:

- Tubos Reunidos, S.A. (dominante)
- Productos Tubulares, S.A.U.
- Tubos Reunidos Comercial, S.A.
- Aplicaciones Tubulares, S.L.
- Clima, S.A.



CLASE 8.^a



0J7894366

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

El impuesto sobre sociedades del Grupo difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a las sociedades del Grupo como sigue:

	2009	2008
Beneficio antes de impuestos	(2.351)	109.900
Imputación a resultados de criterios fiscales (Nota 19) y por I+D	10.352	-
Resultado	(12.703)	109.900
Impuesto calculado a los tipos impositivos nominales	(3.819)	30.849
Ajustes de consolidación	455	(930)
Deducciones fiscales generadas en el ejercicio	(666)	(1.663)
Otros	187	(152)
Gasto por impuesto	(3.843)	28.104

El tipo impositivo medio ponderado, en términos nominales, aplicable al Grupo es del 30,06% (28,07% en el ejercicio 2008).

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009 es la correspondiente a la Norma Foral 24/1996 de 5 de julio, con las modificaciones incorporadas por la Norma Foral 13/2008, de 26 de marzo la cual se encuentra vigente, aun cuando existen diversos recursos planteados al respecto.

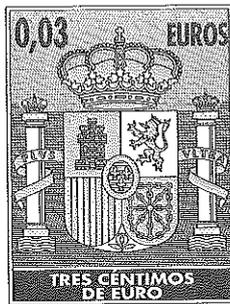
Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2009 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La Sociedad ha venido aplicando la normativa fiscal vigente en cada momento, y además el efecto de la sentencia, si alguno, en ningún caso sería significativo en las cifras registradas en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los impuestos que les son de aplicación varían para las distintas sociedades del Grupo consolidado, si bien generalmente abarcan los tres o cuatro últimos ejercicios.



CLASE 8.^a



0J7894367

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

32. Ganancias por acción

a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad (Nota 15).

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Beneficio atribuible a los accionistas de la sociedad	1.059	81.846
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	<u>173.442</u>	<u>175.491</u>
Ganancias básicas por acción (€ por acción)	<u>0,006</u>	<u>0,466</u>

b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas. La sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales dilusivas.

33. Dividendos por acción

No se han repartido dividendos a cuenta del resultado de 2009. Los dividendos repartidos con cargo al beneficio de 2008 fueron los siguientes:

	<u>2008</u>	
<u>Fecha de aprobación</u>	<u>Importe Euros</u>	<u>Concepto</u>
Octubre 2008	0,035	1º a cuenta
Diciembre 2008	0,035	2º a cuenta
Abril 2009	0,035	3º a cuenta
Julio 2009	0,04	Complementario
	<u>0,145</u>	



CLASE 8.ª



0J7894368

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

34. Efectivo generado por las operaciones

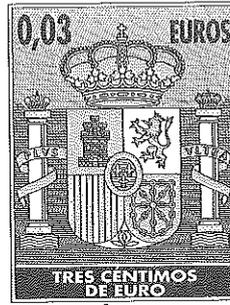
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Beneficio del ejercicio	1.492	81.796
Ajustes de:		
- Impuestos (Nota 31)	(3.843)	28.104
- Amortización y pérdidas por deterioro de inmovilizado material (Nota 6)	20.143	20.441
- Amortización de activos intangibles (Nota 7)	462	287
- Amortización de inversiones inmobiliarias (Nota 8)	112	179
- Deterioro de activos inmobiliarios	502	-
- (Beneficio)/pérdida en la venta de inmovilizado material (*)	850	45
- Otros ingresos relacionados con inmovilizado (subvenciones)	(10.352)	(3.676)
- Dotaciones netas en provisiones	7.961	5.034
- Otros resultados (deterioro de circulante)	4.558	-
- Otros resultados financieros	(1.363)	3.131
- (Ganancias)/Pérdidas en el valor razonable de instrumentos financieros derivados	(10.959)	11.005
- Ingresos por intereses y participaciones en capital (Nota 30)	(1.395)	(1.124)
- Gasto por intereses (Nota 30)	9.554	14.574
- Participación en la pérdida / (ganancia) de asociadas (Nota 9)	-	(13)
Variaciones en el capital circulante:		
- Existencias	76.775	(17.314)
- Clientes y otras cuentas a cobrar	90.272	(10.481)
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y otras inversiones financieras	(48.378)	65.082
- Proveedores y otras cuentas a pagar	(46.134)	(8.835)
Efectivo generado por las operaciones	<u>90.257</u>	<u>188.235</u>

(*) En el estado de flujos de efectivo, los ingresos obtenidos por la venta de inmovilizado material incluyen:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Importe en libros (Nota 6)	2.118	547
Ganancia /(pérdida) por la venta de inmovilizado material (Nota 29)	(850)	(45)
Importe cobrado por la venta de inmovilizado material	<u>1.268</u>	<u>502</u>



CLASE 8.ª



0J7894369

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

35. Contingencias

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 7,4 millones de euros (2008, 11,2 millones de euros) de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo.

Con fecha 15 de enero de 2008, fueron cancelados 2 avales concedidos ante la CNMV por importe de 170 millones de euros para garantizar la operación descrita en la Nota 16.

36. Compromisos

a) Compromisos de compra de activos fijos

Las inversiones comprometidas en las fechas de balance (no incurridas) ascienden a 6,6 millones de euros en 2009 y 22,3 millones de euros en 2008.

b) Financiación de los compromisos de inversión

Estas inversiones se financiarán mediante acuerdos de pagos con los proveedores y suministradores de equipos y otros activos, así como con la generación prevista de tesorería de la actividad del Grupo.

37. Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Operaciones con Sociedades Asociadas y Sociedades del Grupo no consolidadas

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Compra de bienes y servicios	409	415
Ventas de bienes y servicios	-	178



CLASE 8.^a



0J7894370

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

Todas las operaciones de compra y venta de bienes y servicios se realizan a precios de mercado similares a los aplicables a terceros no vinculados.

Asimismo, se realizan transacciones de financiación con el Grupo BBVA, a precios de mercado.

b) Saldos al cierre con Sociedades Asociadas derivados de ventas y compras de bienes y servicios

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Cuentas a cobrar	-	22
Cuentas a pagar	934	371

c) Compensaciones al personal directivo clave

La retribución agregada y anualizada de los Directores Generales y asimilados de todas las Sociedades del Grupo, que desarrollan su función bajo dependencia directa de los Órganos de Administración ha ascendido en 2009 a 1.228 miles de euros (2008, 1.730 miles de euros) y comprende a ocho personas.

d) Retribuciones de los administraciones de la Sociedad dominante

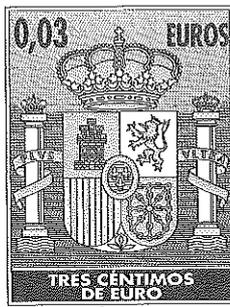
Las percepciones cobradas en el curso del ejercicio por los miembros del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. por su condición de Consejeros de la sociedad y de otras sociedades del Grupo, de cualquier clase y cualquiera que sea su causa, incluidos los sueldos y salarios de los Consejeros que adicionalmente desarrollan funciones como directivos ejecutivos en el Grupo, ha ascendido en su conjunto y en total a 1.805 miles de euros (2008, 3.848 miles de euros).

Asimismo en 2009 han cesado consejeros ejecutivos de varias sociedades del grupo que han percibido en ese momento y en total 3.094 miles de euros.

Durante los ejercicios 2008 y 2009 la sociedad no ha concedido ningún préstamo a los miembros del Consejo de Administración.



CLASE 8.ª



0J7894371

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

- e) Participaciones, cargos, funciones y actividades de los administradores en sociedades con actividades similares.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 127 ter. de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, los administradores informan de los siguientes cargos en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad dominante, todas sociedades del Grupo, salvo Tubacex, S.A. y Grupo Condesa:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Pedro Abásolo Albóniga	Productos Tubulares, S.A. (1)	Presidente
Pedro Abásolo Albóniga	Industria Auxiliar Alavesa, S.A.	Vocal
Pedro Abásolo Albóniga	ALMESA Internet, S.A.	Vocal
Pello Basurco Aboitz (3)	Productos Tubulares, S.A. (1)	Vicepresidente
Pello Basurco Aboitz (3)	Almacenes Metalúrgicos, S.A. (2)	Vocal
Francisco Javier Déniz Hernández (3)	Productos Tubulares, S.A. (1)	Vocal
Francisco Javier Déniz Hernández (3)	Almacenes Metalúrgicos, S.A. (2)	Vocal
Francisco Javier Déniz Hernández (3)	Industria Auxiliar Alavesa, S.A.	Vocal
Francisco Javier Déniz Hernández (3)	TR Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (4)	Administrador Único
Francisco Javier Déniz Hernández (3)	Almesa Internet, S.A.	Presidente
Emilio Ybarra Aznar	Productos Tubulares, S.A. (1)	Vocal
Luis María Uribarren Axpe (5)	Grupo Condesa	Administrador
Luis María Uribarren Axpe (5)	Tubacex, S.A.	Vocal
Juan José Iribecampos Zubia	Grupo Condesa	Administrador
Juan José Iribecampos Zubia	Tubacex, S.A.	Vocal
Luis Fernando Noguera de Erquiaga	Almacenes Metalúrgicos, S.A. (2)	Presidente
Luis Fernando Noguera de Erquiaga	Almesa Internet, S.A.	Vocal
Luis Fernando Noguera de Erquiaga	Acecsa – Aceros Calibrados. S.A.	Administrador Único (Representante de Tubos Reunidos, S.A.)
Luis Fernando Noguera de Erquiaga	Tubos Reunidos América, Inc	Presidente

- (1) El 21 de diciembre de 2009 se modificó el régimen de administración de Productos Tubulares, cesando el Consejo de Administración y nombrando a Administrador Único a Tubos Reunidos, S.A.
(2) El 24 de junio de 2009 se modificó el régimen de administración de Almacenes Metalúrgicos, S.A., cesando el Consejo de Administración y nombrando a Administrador Único a Tubos Reunidos, S.A.
(3) D. Pello Basurco y D. Francisco Javier Déniz cesaron como miembros del Consejo de Administración en la Junta General celebrada el 3 de junio de 2009.
(4) El 24 de junio de 2009 se nombra Administrador Único a Tubos Reunidos, S.A.
(5) D. Luis María Uribarren ha cesado como miembro del Consejo de la Sociedad el 4 de enero de 2010.



CLASE 8.ª



0J7894372

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

Los señores D. Luis María Uribarren Axpe y D. Juan José Iribecampos Zubia son accionistas mayoritarios del Grupo Condesa, fabricante de tubos de acero soldados, y a través de la sociedad Bagoeta, S.L. tienen una participación indirecta del 18% en Tubacex, S.A., fabricante de tubos de acero inoxidable.

38. Otra información

a) Honorarios de auditores de cuentas y sociedades de su grupo o vinculadas

Los honorarios de auditoría de todas las firmas de auditoría que auditan las sociedades del Grupo han ascendido a 228 miles de euros (2008, 252 miles de euros).

El auditor principal no ha prestado otros servicios a las sociedades del Grupo en el ejercicio 2009 (2008, 63 miles de euros). Adicionalmente, otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers han facturado 108 miles de euros relacionados con otros servicios prestados (2008, 83 miles de euros).

b) Cuestiones medioambientales

El Grupo cuenta en su inmovilizado material, con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, realizando así mismo trabajos con personal propio y con apoyo de empresas externas especializadas, enmarcando todo ello dentro del plan estratégico medioambiental en el que se encuentra inmersa para minimizar los riesgos medioambientales asociados a su actividad, así como para mejorar su gestión medioambiental. Los importes, tanto de las inversiones realizadas, como de los gastos devengados durante el ejercicio 2009 para la protección y mejora del medio ambiente han ascendido a 3.776 y 1.628 miles de euros (2008, 3.237 y 3.011 miles de euros), respectivamente, y se encuentran registrados en los epígrafes correspondientes del "Inmovilizado material" del activo del balance de situación adjunto y en "Otros gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Con relación a los derechos regulados por el Plan Nacional de asignación (Notas 2.7 y 7), la cantidad de derechos asignada a Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes durante el período de vigencia del Plan Nacional de Asignaciones y su distribución anual de 2009 a 2012, es la siguiente:

	Derechos asignados (Tm.)
2009	118.620
2010	118.620
2011	118.620
2012	118.620
Total	<u>474.480</u>



CLASE 8.^a



0J7894373

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (En miles de Euros)

Para el ejercicio 2009, el importe de los gastos derivados del consumo de los derechos de emisión, que se han registrado como contrapartida de la provisión correspondiente (Nota 24) ha ascendido a 629 miles de euros (2008, 2.310 miles de euros).

La estimación de consumos de derechos de emisión para el ejercicio 2010 no excederá de los derechos asignados. Los derechos consumidos en el ejercicio 2009 no excedieron de los asignados.

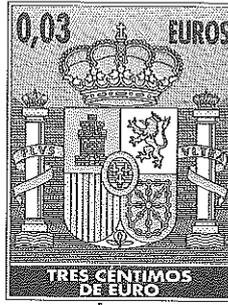
La dirección del grupo no estima ningún tipo de sanción o contingencia derivada del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1/2005.

39. Hechos posteriores

Con fecha 4 de enero de 2010 se ha formalizado la transformación de la Sociedad Tubos Reunidos, S.A. en Sociedad Holding del Grupo mediante la aportación de la rama de actividad de fabricación de tubos de acero sin soldadura a una nueva Sociedad de nueva creación denominada Tubos Reunidos Industrial, S.L.U.



CLASE 8.^a



0J7894374

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009 (En miles de Euros)

Durante los primeros meses de 2009, la crisis económica mundial, que había comenzado en el ejercicio precedente, se manifestó con toda su crudeza.

Las economías occidentales, lastradas por importantes caídas en el consumo y la inversión, así como por las restricciones de crédito iniciadas a partir de los problemas experimentados por los Bancos a escala global, registraron caídas importantes en la evolución de su PIB.

Los países emergentes, por su parte, que hasta el momento habían resistido satisfactoriamente la crisis mundial, se contagiaron a través de la reducción de sus exportaciones y de la caída experimentada por los precios de la práctica totalidad de las materias primas.

La intervención de los Gobiernos intentando contrarrestar la negativa evolución de la economía con políticas expansivas del gasto público y fiscales, así como el apoyo otorgado al sistema financiero, ha permitido que la situación haya evolucionado de forma favorable y que las principales economías mundiales hayan cambiado su tendencia.

De esta forma, a partir de mediados de año, la economía de los países emergentes inició una ligera recuperación que, poco a poco, se fue trasladando a los países occidentales y que fue acompañada de una positiva evolución de los mercados financieros, registrándose importantes revalorizaciones en los mercados bursátiles.

En todo caso, incluso a la fecha actual, el grado de fiabilidad y alcance de la citada recuperación continúa siendo una incógnita. Existen importantes incertidumbres sobre el grado de reactivación real de la demanda de bienes de consumo y de inversión, sobre la evolución del sector inmobiliario en la mayoría de los países occidentales, así como sobre el efecto que podría tener sobre las economías la retirada de unos planes de estímulo que, en muchos casos, se han convertido en excesivamente gravosos para algunos de los países más afectados.

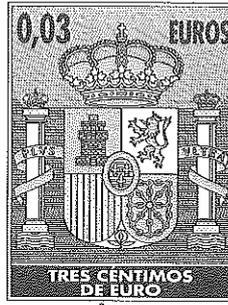
En este contexto, los precios de las principales materias primas (chatarra y ferroaleaciones) que durante la práctica totalidad del año se habían mantenido en niveles bajos, iniciaron una ligera recuperación en los últimos meses que ha continuado en los primeros compases de 2010, claro indicador de un aumento de actividad en el sector siderúrgico, empujado por la demanda de los países emergentes.

De la misma forma, el precio del petróleo ha emprendido un rápido ascenso acabando el año 2009 cerca de los 75 \$/barril, nivel que, si bien está todavía muy lejos de los máximos del año 2008, supone una apreciación en el año de más del 65%. En paralelo, la actividad de perforación y extracción de crudo que había estado muy deprimida durante los primeros meses del año, inició una mejoría que, aunque no ha sido muy pronunciada, sí se ha mantenido constante durante el segundo semestre.

En relación a otros mercados que afectan a nuestros negocios, cabe destacar la desfavorable evolución del tipo de cambio durante el año, cotizando el euro al cierre a 1,44 USD en un contexto de elevada volatilidad, mientras que, por el contrario, los tipos de interés se mantuvieron en niveles muy bajos, ayudados por las políticas monetarias expansivas mantenidas por las principales economías mundiales.



CLASE 8.ª



0J7894375

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009

(En miles de Euros)

Como no podía ser de otra manera, la actividad del Grupo Tubos Reunidos se ha visto afectada de forma importante por los sucesos anteriormente descritos. Las caídas experimentadas por la inversión en el sector petrolífero, el retraso de numerosos proyectos del sector de generación de energía eléctrica ante la incertidumbre existente, y las dificultades a nivel mundial para conseguir la financiación requerida por los proyectos, han motivado una reducción sin precedentes del consumo de tubos de acero sin soldadura. Unido a estos factores, la existencia de unos elevados inventarios a lo largo de toda la cadena de suministro, y la fuerte competencia por parte de algunos fabricantes chinos en los mercados mundiales, han provocado dificultades añadidas.

A pesar de todo ello, hay que destacar que el Grupo Tubos Reunidos, con una cifra de negocios consolidada de 396 millones de euros, ha conseguido cerrar el ejercicio 2009 con un resultado neto positivo y un EBITDA de 25 millones de euros, lo que confirma y pone de manifiesto la capacidad para gestionar situaciones diversas, y los sólidos fundamentos de eficiencia, rentabilidad y excelente gestión del riesgo, ratificando el rumbo estratégico seleccionado.

Y lo más relevante en el contexto actual, es la magnífica estructura financiera del Grupo, con un fondo de maniobra de 102 millones de euros al 31 de diciembre, y una mejor posición en la deuda financiera neta, que se ha reducido en 55 millones de euros durante el ejercicio, hasta situarla en 109,5 millones de euros. Por su parte el patrimonio del Grupo asciende a 228 millones de euros, con un valor contable de los activos de 664 millones de euros.

En 2009, las plantas productivas han realizado un importante esfuerzo para adaptar su actividad a las circunstancias del mercado. En este sentido, el bajo nivel de utilización que han registrado las instalaciones, ha obligado a la aplicación de medidas de carácter extraordinario, como la utilización temporal de los correspondientes Expedientes de Regulación de Empleo (ERE,s), debidamente aprobados por la Autoridad Laboral. Asimismo, se ha implantado una política absolutamente restrictiva en materia de contrataciones y consumos, que ha permitido reducir de forma significativa las cifras de gastos y aprovisionamientos del Grupo.

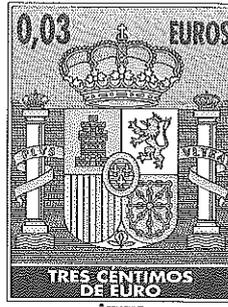
Todo ello no ha sido obstáculo para que el Grupo Tubos Reunidos haya continuado de forma decidida con las actuaciones encaminadas a reforzar su posición competitiva y su sólida posición mundial en la fabricación de tubos de acero sin soldadura.

El plan de inversiones desarrollado a lo largo del año, por un importe superior a los 37 millones de euros, supone un nuevo impulso a los objetivos de especialización, competitividad y cumplimiento de normativas Medioambientales y de Seguridad y Prevención. Así mismo, el Grupo Tubos Reunidos, en colaboración con laboratorios y centros tecnológicos, ha desarrollado actividades en materia de I+D+i, si cabe, aún más ambiciosas que en años anteriores, impulsadas por el convencimiento de diferenciación con respecto a otros fabricantes mundiales (tanto en lo referido a productos, como a calidad y servicio) y por la necesidad de ser competitivos mediante la mejora constante de procesos.

En la Memoria de las cuentas anuales consolidadas, presentadas y formuladas por el Consejo de Administración de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad, se describen en detalle los principales riesgos e incertidumbres de los negocios del Grupo.



CLASE 8.^a
ESTAMPAS



0J7894376

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009 (En miles de Euros)

En materia de gestión y desarrollo de Recursos Humanos se ha continuado en las líneas maestras definidas por el Plan Estratégico, poniendo especial énfasis y atención en la formación y cualificación del personal.

Respecto a los temas medioambientales, el compromiso del Grupo con el entorno, y la decidida voluntad de conciliar la actividad productiva y el desarrollo sostenible, ha supuesto llevar a cabo crecientes actuaciones en este sentido, cumpliendo los objetivos y metas señalados en la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 para el año 2009.

En materia de acciones propias, informar que las únicas operaciones se han realizado en el marco del Contrato de Liquidez suscrito con Norbolsa, SV, S.A. con fecha 21 de Julio de 2008, de acuerdo con lo previsto en la Circular de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) 3/2007, de 19 de diciembre. Tanto las condiciones del contrato, como el detalle de las operaciones concretas realizadas, han sido informados debidamente a la CNMV y se pueden consultar en la página web de dicha entidad. Como resumen, durante 2009 se han comprado 1.632.463 acciones propias y se han vendido 1.517.899, con un saldo de autocartera a 31 de diciembre de 925.232 acciones.

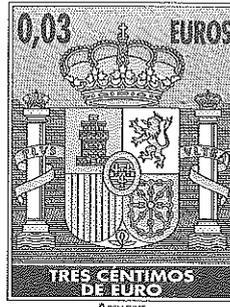
Con relación a 2010, como hemos apuntado en párrafos anteriores hay signos positivos en componentes básicos para nuestra demanda, como por ejemplo el precio de las materias primas, del dólar o la incipiente recuperación en mercados claves para nosotros, como puede ser el de Estados Unidos. A esto hay que unir el hecho de que también existen signos tempranos de un cierto empeoramiento de la situación en Europa, lo que también tendrá un efecto beneficioso para la demanda en nuestro sector. No obstante, dada la limitada visibilidad con la que todavía se encuentra el sector, unido a que, como es normal en cualquier cambio de ciclo, los indicadores están mostrando movimientos erráticos y, a veces, proporcionan señales contradictorias, nos hace seguir viendo el futuro inmediato del sector con prudencia, pero desde el convencimiento de que la recuperación en el sector será más palpable a lo largo de 2010.

Adicionalmente, los mercados financieros, aunque están normalizando su situación, todavía no han vuelto a la situación previa a la crisis. Finalmente, gran parte de la mejora observada en los últimos meses, tanto en el ámbito financiero como en la actividad real, es consecuencia de los importantes planes adoptados por los diversos gobiernos para evitar un posible colapso mundial. Otro de los aspectos que va a condicionar la vitalidad de la fase expansiva va a ser la evolución del consumo privado, afectado en gran medida por el comportamiento de un mercado laboral, que todavía empeorará algo más antes de iniciar la recuperación.

En este contexto, hay que calificar como un éxito las medidas aprobadas por el Consejo de la Unión Europea en el mes de Septiembre, instando a la aplicación de derechos arancelarios anti-dumping contra las importaciones de tubería procedente de China, culminando de esta forma un procedimiento iniciado por la Asociación Europea de Tubos de Acero, cuya presidencia ha sido ostentada por el Grupo Tubos Reunidos.



CLASE 8.^a
ECONOMÍA



0J7894377

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009

(En miles de Euros)

Similares medidas se han iniciado posteriormente en otros países (como USA e India), en respuesta a las ayudas de estado masivas de las que disfrutaban los fabricantes chinos, a la sobrecapacidad instalada en dicho país en los últimos años y a su agresiva oferta comercial, inviable en circunstancias de leal competencia. La resolución favorable de estos procedimientos, debería provocar una reordenación de la industria en China, mediante el cierre de las instalaciones más obsoletas, y permitir una mayor racionalidad en la situación mundial del sector de tubo de acero sin soldadura.

En todo caso, será fundamental en 2010, en línea con nuestra visión estratégica, la priorización y selección de productos y mercados más rentables, así como la continuación de la política de adaptación permanente de nuestra capacidad productiva a las circunstancias de mercado. Contamos para ello con un equipo humano que ha sido la base de los excelentes resultados económicos conseguidos, y que nos permitirá afrontar con éxito los retos que se planteen en el futuro. Como hecho relevante, ocurrido con posterioridad al cierre del ejercicio, cabe destacar la aportación de la rama de actividad de fabricación de acero y tubos de acero sin soldadura, realizada por Tubos Reunidos, S.A. en favor de una nueva Sociedad, denominada Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. Esta operación, realizada con autorización de la Junta General celebrada el 3 de Junio de 2009 y formalizada en escritura pública el 4 de Enero de 2010, permitirá una mejor organización societaria del Grupo mediante la separación de las actividades propias de Tubos Reunidos, S.A. como cabecera del Grupo (Holding), de sus actividades industriales, que son traspasadas a la nueva Sociedad.

Tubos Reunidos, S.A. se configura como socio único y administrador único de la nueva Sociedad, garantizándose, por tanto, la continuidad del negocio, sin que se produzca alteración significativa alguna para accionistas, empleados, proveedores y clientes, más allá de la mera modificación societaria.

Por último, a continuación se informa sobre los aspectos previstos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, según redacción dada por la Ley 6/2007, de 12 de abril:

a) Estructura del capital

El capital social, a la fecha de este Informe, asciende a 17.468.088,80 euros, representado por 174.680.888 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

La última modificación del capital social tuvo lugar el 4 de febrero de 2008 como consecuencia de la amortización de 30.249.112 acciones propias de 0,10 euros de valor nominal cada una, operación comunicada a la CNMV mediante el correspondiente Hecho Relevante.

No hay distintas clases o series de acciones, y todas tienen los mismos derechos políticos y económicos.



CLASE 8.^a



0J7894378

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009

(En miles de Euros)

b) Restricción a la transmisibilidad de valores

No existen limitaciones a la libre transmisibilidad de los valores de la Sociedad

c) Participaciones significativas

De acuerdo con los registros de la Sociedad y de la CNMV, a la fecha de este Informe son accionistas significativos de Tubos Reunidos, es decir con un 3 por ciento o más de participación, los siguientes:

Accionista	Número de acciones			Porcentaje de participación
	Directas	Indirectas	Total	
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)	-	40.881.325	40.881.325	23,403%
Acción Concertada Grupo Zorrilla Lequerica Puig	-	17.857.683	17.857.683	10,223%
D. Guillermo Barandiarán Alday	7.868.448	3.240.000	11.108.448	6,359%
Dña. Carmen de Miguel Nart	6.666.218	-	6.666.218	3,816%
D. Emilio Ybarra Churruca	-	5.819.474	5.819.474	3,331%
D. Santiago Ybarra Churruca	-	5.819.474	5.819.474	3,331%

d) Restricciones al derecho de voto

No existen restricciones al derecho de voto. Tienen derecho de asistencia a la Junta General todos los accionistas, con independencia del número de acciones que posean. Así mismo cada acción da derecho a un voto y los acuerdos se adoptan, en todos los casos, con las mayorías previstas en la Ley de Sociedades Anónimas, sin quorums de asistencia ni mayorías reforzadas.

e) Pactos parasociales

No existen pactos parasociales comunicados a la Sociedad y Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), ni depositados en el Registro Mercantil.

f) Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad

Los Estatutos establecen que el órgano de administración estará constituido por un Consejo de Administración compuesto por cuatro miembros como mínimo y de catorce como máximo nombrados por la Junta General, sin que se exija al efecto ningún quórum ni mayoría especial.

El plazo de nombramiento es de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima.



CLASE 8.ª



0J7894379

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009

(En miles de Euros)

La separación del cargo de Consejero corresponde a la Junta General que debe adoptar el acuerdo por mayoría de votos.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración recoge que se procurará que la elección de los candidatos a Consejeros recaiga sobre personas de reconocida competencia, experiencia y prestigio.

El Reglamento contempla determinados supuestos en los que los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión: a) después de cumplidos los 70 años de edad, y 65 años en el caso de los Consejeros ejecutivos b) en los casos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos, c) cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras, d) cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

Así mismo, el Reglamento contempla que los Consejeros afectados por las propuestas de nombramiento, reelección o cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

En relación con la modificación de estatutos, es aplicable la normativa general prevista en la Ley de Sociedades Anónimas, artículos 144 y siguientes.

g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

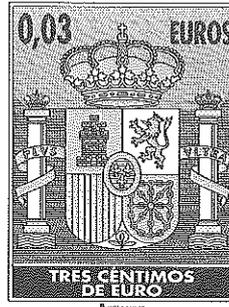
El Consejo de Administración no tiene facultades otorgadas por la Junta para emitir acciones. Respecto a la recompra, es habitual que en todas las Juntas Generales ordinarias se solicite autorización para adquirir acciones propias. En concreto en la última Junta celebrada el 3 de junio de 2009, se autorizó la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales, mediante cualquier modalidad de adquisición, hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación mercantil vigente, por un precio equivalente al de mercado a la fecha de realización de cada operación, concediendo la autorización por un periodo de dieciocho meses. Hay que indicar que al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad tenía 925.232 acciones propias en autocartera indirecta, posición del Contrato de Liquidez suscrito con Norbolsa, SV, S.A. el 21 de julio de 2008.

Respecto a poderes concretos de los miembros del Consejo, ningún Consejero tiene delegadas facultades permanentes del Consejo.

En 2009 el Consejo de Administración ha constituido de su seno una Comisión Delegada con todas las facultades legalmente delegables.



CLASE 8.^a



0J7894380

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009

(En miles de Euros)

- h) **Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.**

Tubos Reunidos, S.A. no ha celebrado acuerdo alguno de los que se refiere este apartado.

- i) **Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan, sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.**

Al 31 de diciembre de 2009 Tubos Reunidos, S.A. no tenía acuerdo alguno de indemnización con sus cargos de administración, dirección o empleados, para los supuestos de dimisión, despido improcedente o con motivo de una oferta pública de adquisición, ni para ningún otro supuesto, sin perjuicio de lo que en cada momento disponga la legislación laboral vigente al respecto.

Amurrio (Álava), a 24 de febrero de 2010



0J7894224

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CLASE 8.ª

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-48011555

Denominación social: TUBOS REUNIDOS, S.A.



0J7894225

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

CLASE 8.ª

SOCIETARIA

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/02/2008	17.468.088,80	174.680.888	174.680.888

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0	40.881.325	23,403
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	0	17.857.683	10,223
DON GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	7.868.448	3.240.000	6,359
DOÑA CARMEN DE MIGUEL NART	6.666.218	0	3,816
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,331
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,331



0J7894226

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Numero de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CLASE 0.1 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S.A.	33.713.440	19,300
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	CIERVANA, S.L.	7.167.885	4,103
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	1,103
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	1,103
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN	10.153.899	5,813
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	1,103
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	1,103
DON GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	GUESINVER, SICAV S.A.	1.040.000	0,595
DON GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	LIBANO DE ARRIETA	684.000	0,392
DON GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	SERVICIOS CESNA	1.020.000	0,584
DON GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	VIKINVEST, SICAVS.A.	496.000	0,284
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	ELGUERO, S.A.	5.819.474	3,331
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	SATURRARAN	5.819.474	3,331

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:



OJ7894227

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	0	0	0,000
DON EMILIO YBARRA AZNAR	0	0	0,000
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	0	8.224	0,005
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	806.346	0	0,462
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	100	0	0,000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	312	0	0,000
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	0	0	0,000
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	0	1,103
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	925.016	0	0,530
DON LUIS URIBARREN AXPE	0	0	0,000
DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA	0	0	0,000

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	DON ALBERTO DELCLAUX GAYTAN DE AYALA	4.112	0,002
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	DOÑA ALEXIA DELCLAUX GAYTAN DE AYALA	4.112	0,002

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	2,099
---	--------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean

escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

0J7894228

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

SI

% de capital social afectado :

10.223

Breve descripción del concierto :

ACCION CONCERTADA ZORRILLA LEQUERICA PUIG

Intervinientes acción concertada
DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DON MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN
DON MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DON PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

NINGUNA

0J7894229

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO



A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autogestión de la sociedad:

CLASE 8.ª

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	925.232	0,530

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CLIMA, S.A.	925.232

Total	925.232
--------------	---------

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	56
--	----

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL 03 DE JUNIO DE 2009 ADOPTO POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE ACUERDO:

Quinto.- Autorizar la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales, mediante cualquier modalidad de adquisición, hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación mercantil vigente, por un precio equivalente al de mercado a la fecha de realización de cada operación, concediendo la autorización para un periodo de dieciocho meses, y dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de fecha 27 de junio de 2008.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

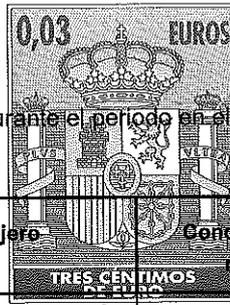
Número máximo de consejeros	14
Número mínimo de consejeros	4



0J7894231

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	--	PRESIDENTE	16/08/1999	03/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EMILIO YBARRA AZNAR	--	VICEPRESIDENTE 1º	16/08/1999	03/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	--	CONSEJERO	28/05/2002	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	--	CONSEJERO	28/05/2002	28/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	--	CONSEJERO	30/01/2008	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	--	CONSEJERO	21/06/2005	03/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	--	CONSEJERO	27/06/2008	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	--	CONSEJERO	29/06/2004	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	--	CONSEJERO	03/06/2009	03/06/2009	--
DON LUIS URIBARREN AXPE	--	CONSEJERO	27/06/2008	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA	--	CONSEJERO	03/06/2009	03/06/2009	--
Número total de consejeros					11



0J7894232

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
CLASE 8.ª DON FRANCISCO JAVIER DENIZ HERNANDEZ	EJECUTIVO	03/06/2009
DON PELLO BASURCO ABOITIZ	EJECUTIVO	03/06/2009

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO-DIRECTOR GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	9,091

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON EMILIO YBARRA AZNAR	--	EMILIO YBARRA CHURRUCA
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	--	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	--	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	--	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

0J7894233

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	--	GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY
CLASE 8 ^a DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	--	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG

Número total de consejeros dominicales	6
% total del Consejo	54,545

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA

Perfil

Empresario con gran prestigio en el mundo empresarial e industrial nacional e Internacional, que ha obtenido en el ámbito del País Vasco el premio al mejor empresario del año. Tiene experiencia en consejos de administración, con gran capacidad de aportación y una sólida formación profesional, habiendo afrontado retos empresariales de mucho calado,

Nombre o denominación del consejero

DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA

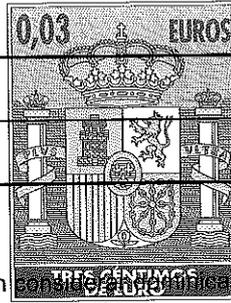
Perfil

Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad del País Vasco. Tiene experiencia en los consejos de administración de empresas, industriales y financieras, así como en sus comisiones de auditoría. Ha ocupado puestos de mucha responsabilidad en entidades del sector público y privado vinculados a la empresa e industria. Así mismo ha publicado numerosos libros y artículos relacionados con la industria y economía en general.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	18,182

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	--
DON LUIS URIBARREN AXPE	--



0J7894234

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	18,182

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

--

Motivos

Desde 2007 se le incluye en esta categoría. En años anteriores se le consideraba dominical, por su designación a instancias de familiares accionistas, dada la plena emancipación de los mismos y el porcentaje de participación comparativamente inferior al resto de consejeros dominicales e inferiores al 3%, hacen aconsejable su inclusión en esta categoría establecida por el Código Unificado con carácter excluyente

Nombre o denominación social del consejero

DON LUIS URIBARREN AXPE

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

--

Motivos

D. Luis Uribarren ostentó la condición de Vicepresidente ejecutivo hasta el 26 de noviembre de 2008, lo que le impide ser consejero independiente. Tampoco es consejero dominical por no tener participación en la sociedad. En consecuencia le corresponde la calificación de otros externos

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

0J7894235

Nombre del consejero

DON FRANCISCO JAVIER DENIZ HERNANDEZ

Motivo del cese

Su mandato finalizaba en la Junta de junio de 2009, y superaba la edad establecida en el Reglamento del Consejo para los consejeros ejecutivos según la nueva redacción aprobada en 2009

Nombre del consejero

DON PELLO BASURCO ABOITIZ

Motivo del cese

Su último nombramiento tuvo lugar por cooptación en diciembre de 2008. En la Junta de junio de 2009 no se ratificó su nombramiento por superar la edad establecida en el Reglamento del Consejo para los consejeros ejecutivos según nueva redacción aprobada en 2009

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	ALMESA INTERNET. S.A.	VOCAL
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	CLIMA. S.A.	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR UNICO
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	INDUSTRIA AUXILIAR ALAVESA. S.A.	VOCAL
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	PRODUCTOS TUBULARES. S.A.	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR UNICO
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	ACECSA-ACEROS CALIBRADOS. S.A.	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR UNICO
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	ALMACENES METALURGICOS. S.A.	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR UNICO
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	ALMESA INTERNET. S.A.	VOCAL

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

0J7894236

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	TUBACEX. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	TUBACEX. S.A.	CONSEJERO
DON LUIS URIBARREN AXPE	TUBACEX. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de
----------------------	-------------------

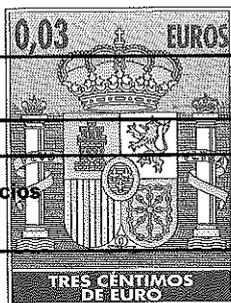
0J7894237

 Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	673
Retribucion Variable	400
Dietas CLASE 8.ª	301
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	1.684
Total	3.058

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	48
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	132
Retribucion Variable	0
Dietas	42
Atenciones Estatutarias	14
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	1.594



0J7894238

Total		1.782
--------------	--	-------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos CLASE 8.^a	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	12
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	2.172	1.741
Externos Dominicales	149	22
Externos Independientes	45	0
Otros Externos	692	19

Total	3.058	1.782
--------------	-------	-------

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	4.840
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	3,4

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo

0J7894239

Nombre o denominación social	Cargo
DON EDUARDO GOROSTIZA FERNANDEZ VILLARAN	DIRECTOR DE INNOVACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES
DON ERNESTO LAUZIRIKA GARATE	DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA AUXILIAR ALAVESA, S.A.
DON JUAN MANUEL SANZ RIVERA	DIRECTOR GENERAL DE TUBOS REUNIDOS-LENTZ
DON FRANCESC BARRACHINA CASTELLA	DIRECTOR GENERAL GRUPO ALMESA
DON ENRIQUE ARRIOLA ALCIBAR	SUBDIRECTOR GENERAL DE TUBOS REUNIDOS
DON LUIS POMPOSO GAZTELU	DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION CONTROL Y GESTION FINANCIERA DEL GRUPO
DON JOSEBA IÑAKI PEREDA GOMEZ	DIRECTOR GENERAL DE PRODUCTOS TUBULARES, S.A.u

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.227
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas

La Junta General de la Sociedad celebrada el 3 de junio de 2009 modificó el sistema de retribución del Consejo y el correspondiente artículo estatutario, que ha quedado redactado de la siguiente forma:

ARTICULO 32º **CLASE 8ª** El cargo de administrador es retribuido.

Corresponderá a los administradores una remuneración compuesta por tres conceptos retributivos de forma cumulativa: 1) una cantidad fija, 2) dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración o a las Comisiones o Comités Delegados del mismo, y 3) una participación en beneficios.

La retribución fija consistirá en una cantidad en metálico y podrá ser superior para aquellos consejeros que desempeñen determinados cargos atendiendo a la dedicación, tareas y responsabilidades asumidas por los mismos. Esta retribución podrá complementarse con aportaciones a sistemas de previsión social.

Las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo y a las Comisiones o Comités Delegados del mismo, consistirán en una cantidad en metálico por reunión a recibir por los consejeros pudiendo ser superior para aquellos consejeros que desempeñen cargos en el seno de dichas comisiones o comités atendiendo a la dedicación, tareas y responsabilidades asumidas por los mismos.

La remuneración por participación en beneficios, consistirá en una cantidad igual al cero coma cinco por ciento (0,5%) de los beneficios netos del grupo consolidado y sólo podrá ser percibida por los administradores después de cubiertas las atenciones a la reserva legal o la que estatutariamente se establezca y después de haberse reconocido a los accionistas un dividendo mínimo del cuatro por ciento (4%). La remuneración por participación en beneficios se distribuirá linealmente entre todos los consejeros, recibiendo, por tanto, cada uno de ellos, la misma cantidad por este concepto.

El presente régimen de remuneración se entenderá establecido para cada ejercicio de doce meses. El devengo de la retribución se entenderá por meses vencidos, de tal forma que la retribución de cada administrador será proporcional al tiempo que dicho administrador haya ejercido su cargo durante el ejercicio para el que se fija dicha remuneración.

El presente régimen de retribución de administradores será compatible con que consejeros con funciones ejecutivas en la Sociedad puedan recibir otras remuneraciones al margen de las que les correspondan como administradores y en base a las referidas funciones ejecutivas y, en su caso, relaciones de arrendamiento de servicios, alta dirección o similares que se establezcan entre la Sociedad y dichos Consejeros, pudiendo consistir las mismas en indemnizaciones, retribuciones variables, pensiones, sistemas de previsión y seguro, seguridad social o compensaciones de cualquier clase.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
--	----

0J7894241

 Conceptos retributivos de carácter variable		SI
Principales características de los sistemas de previsión con una estimación de su importe o coste anual equivalente.		SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos		SI

CLASE 8.ª

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
<p>En la Junta General celebrada el 3 de junio de 2009, se aprobó un nuevo sistema de retribución del Consejo de Administración, con la correspondiente modificación de estatutos, en los términos indicados en el apartado B.1.14 anterior. El referido sistema comprende tres conceptos retributivos:</p> <p>a) Retribución fija b) Dietas c) Participación en los beneficios netos consolidados del Grupo del 0,5%</p> <p>En la referida Junta General, el Consejo de Administración emitió el correspondiente Informe sobre la modificación de estatutos proyectada en cuanto a la retribución del Consejo, y las razones del nuevo sistema.</p>

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
<p>La Comisión de Nombramientos y Retribuciones constituida en el mes de octubre de 2008, ha trabajado en 2009 sobre los aspectos retributivos y política de retribuciones al Consejo, con objeto de efectuar la correspondiente propuesta al Consejo de Administración, la cual se sometió a la aprobación de la Junta General Ordinaria celebrada el 3 de junio de 2009, tal y como se ha indicado anteriormente.</p>

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	SI
---	----

Identidad de los consultores externos
SEELINGER Y CONDE

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:



0J7894242

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	DIRECTIVO

CLASE 8.ª

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
<p>En la Junta General celebrada el 3 de junio de 2009, el Consejo de Tubos Reunidos informó de las siguientes modificaciones en el Reglamento del Consejo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- COMPOSICIÓN CUANTITATIVA: 14 MIEMBROS MAXIMO (ANTES 12) 2.- FUNCIONES DE LOS DIFERENTES CARGOS (ANTES SIN DESARROLLAR) 3.- CONSEJEROS EJECUTIVOS: PUESTA A DISPOSICION DE SU CARGO A LOS 65 AÑOS (ANTES A LOS 70 AÑOS COMO EL RESTO) 4.- REGULACION DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES. COMPOSICION, FUNCIONES. (ANTES SIN CONSTITUIR) 5.- RETRIBUCION DEL CONSEJO: ADAPTACION AL NUEVO SISTEMA (ART.32 ESTATUTOS)

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional por el Consejo de Administración en los supuestos de cooptación.

El Consejo de Administración procurará dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de conocida competencia, experiencia y prestigio.

La COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES tiene asignadas por el Consejo las siguientes funciones, entre otras:

- a) Informar las propuestas de nombramientos yreelecciones de Consejeros, así como formular las propuestas de Consejeros Independientes
- b) Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo
- c) Verificar el carácter de cada Consejero

El procedimiento de reelección es el mismo que el de nombramientos, salvo el sistema de cooptación que no procede.

Es competencia de la COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:



0J7894243

d) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados salvo que sean reelegidos, sin perjuicio de las competencias de cese de la Junta General y lo previsto en el Reglamento del Consejo.

CLASE 8.ª

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- En la fecha en que se celebre la primera Junta General, después de cumplidos los 70 años de edad, con carácter general, y 65 años en el caso de consejeros ejecutivos.
- Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

Los miembros de las Comisiones y Consejeros Delegados cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:



0J7894244

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

**CLASE 8.^a**

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
El Presidente tiene facultad de dirimir los empates con su voto, en todos los casos.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
70	65	70

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
En el Consejo de Administración de Tubos Reunidos hay una Consejera, en concreto Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica. Los criterios de selección son los establecidos en el Reglamento del Consejo: reconocida competencia, experiencia y prestigio. Estos criterios son aplicables, sin sesgo ni diferenciación alguna, tanto a mujeres como a hombres.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:



SI



0J7894245

Señale los principales procedimientos
<p>La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignada entre sus funciones informar sobre las cuestiones de diversidad de género y velar para que al proveerse de nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeros con igualdad de oportunidades en todos los casos.</p> <p>CLASE 8.</p> <p>Así mismo este tema se incluye en el Plan de Trabajo anual de la Comisión para su seguimiento y revisión</p>

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Los Consejeros se pueden hacer representar en el Consejo por otros Consejeros

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	5
Número de reuniones del comité de auditoría	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	3
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	37,500



0J7894246

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

CLASE 8.ª

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON LUIS POMPOSO GAZTELU	DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION, CONTROL Y GESTION FINANCIERA DEL GRUPO
DON ERNESTO LAUZIRIKA GARATE	DIRECTOR GENERAL DE INAUXA
DON JOSEBA IÑAKI PEREDA GOMEZ	DIRECTOR GENERAL DE PRODUCTOS TUBULARES
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	CONSEJERO-DIRECTO GENERAL DEL GRUPO
DON FRANCESC BARRACHINA CASTELLA	DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO ALMESA
DON MANUEL ALMECIJA MORALES	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE ALMESA
DON ENRIQUE ARRIOLA ALCIBAR	SUBDIRECTOR GENERAL DE TUBOS REUNIDOS

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Los auditores externos presentan a la Comisión de Auditoría y Consejo de Administración el borrador de su informe de auditoría antes de la formulación de las cuentas, para que, en su caso, el Consejo pueda adoptar las medidas oportunas, si lo estima conveniente, para evitar un informe con salvedades.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del

Consejo.



0J7894247

Procedimiento de nombramiento y cese
<p>El Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo nombrará un Secretario PREVIO INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS, que podrá ser un miembro del Consejo.</p> <p style="text-align: center;">CLASE 8.ª</p> <p>En el mismo sentido, el Reglamento del Consejo, al determinar las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su apartado d), establece:</p> <p>g) Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo</p>

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
<p>El artículo 11 del Reglamento del Consejo, al regular la figura del Secretario del Consejo, le asigna, entre otras, la siguiente función:</p> <p>7.- Velar por que los procedimientos y normas de buen gobierno de la sociedad se respeten y revisen periódicamente.</p>

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La propuesta al Consejo de nombramiento del auditor externo, para su sometimiento a la Junta General, corresponde a la Comisión de Auditoría quine debe velar por la independencia del auditor

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante



0J7894248

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO



B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	108	0	108
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	46,000	0,000	33,000

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

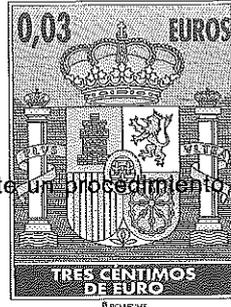
B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	26	23

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos

o funciones que en estas sociedades ejerzan:



0J7894249

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

CLASE 8.^a

SI

Detalle del procedimiento
<p>EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECE:</p> <p>Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos podrán acordar por mayoría la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.</p> <p>El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo, con un coste razonable atendiendo a la importancia del problema.</p> <p>La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y se instrumentalizará a través del Secretario del Consejo.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECE:</p> <p>El Consejero podrá recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones.</p> <p>El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras, y se canalizará a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, u ofreciéndole los interlocutores apropiados.</p> <p>El Presidente podrá restringir excepcionalmente y de manera temporal el acceso a informaciones determinadas, dando cuenta de esta decisión al Consejo de Administración.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>Se incluye dentro de los supuestos de cese que regula el Reglamento del Consejo, que son:</p>



Expongo las reglas

0J7894250



Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) En la fecha en que se celebre la primera Junta General después de cumplidos los 70 años de edad (65 en el caso de Consejeros ejecutivos)

b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	VOCAL	DOMINICAL
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	VOCAL	DOMINICAL

0J7894251

 Nombre	Cargo	Tipología
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	VOCAL	OTRO EXTERNO

COMISION DE AUDITORIA

 CLASE 8. ^a Nombre	Cargo	Tipología
DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	VOCAL	DOMINICAL
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	VOCAL	DOMINICAL
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	VOCAL	DOMINICAL

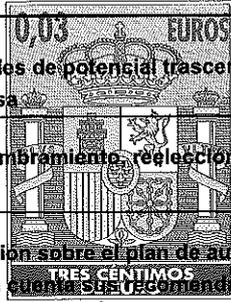
COMISION DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	PRESIDENTE	OTRO EXTERNO
DON EMILIO YBARRA AZNAR	VOCAL	DOMINICAL
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	VOCAL	DOMINICAL
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	VOCAL	DOMINICAL
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	VOCAL	EJECUTIVO
DON LUIS URIBARREN AXPE	VOCAL	OTRO EXTERNO

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría Interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si	

0J7894252

 <p>se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencia trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa</p>	 <p>NO</p>
<p>Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación</p>	<p>SI</p>
<p>Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones</p>	<p>SI</p>
<p>Asegurar la independencia del auditor externo</p>	<p>SI</p>
<p>En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren</p>	<p>SI</p>

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISION DE AUDITORIA

Breve descripción

EL REGLAMENTO DEL CONSEJO REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS RESPECTIVAS COMISIONES

ARTÍCULO 19 - CONSTITUCIÓN DE COMISIONES

Para lograr una mayor eficacia y transparencia en el ejercicio de las facultades y cumplimiento de las funciones que tiene atribuidas, el Consejo de Administración podrá organizar su trabajo mediante la constitución de Comisiones o Grupos de Trabajo específicos.

En todo caso el Consejo de Administración tendrá constituida una Comisión de Auditoría en los términos que se indican en el artículo siguiente.

Así mismo, se procurará la designación y funcionamiento de una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin perjuicio de la capacidad del Consejo para constituir otras Comisiones y Grupos de Trabajo.

ARTÍCULO 20 - COMISION DE AUDITORÍA

El Consejo de Administración constituirá una Comisión de Auditoría que estará compuesta por 2 miembros como mínimo y 4 como máximo. La mayoría de sus componentes serán consejeros no ejecutivos, procurando que todos ellos sean consejeros externos.

El Consejo designará a los miembros de la Comisión, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión.

El Consejo de Administración nombrará de entre los miembros de la Comisión de Auditoría un Presidente de la misma, que deberá ser en todo caso un Consejero no ejecutivo, y a poder ser Consejero independiente. El plazo de ejercicio del cargo de Presidente será de 4 años, pudiendo ser reelegido, en su caso, una vez transcurrido un año desde la fecha de su cese. Se procurará que el cargo de Presidente sea rotativo.

El resto de miembros de la Comisión de Auditoría serán nombrados por un periodo de 4 años, pudiendo ser reelegidos.

Los miembros de la Comisión de Auditoría cesarán en su cargo cuando pierdan su condición de Consejeros de la Sociedad y/o por acuerdo del Consejo de Administración.

El Consejo también designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión, según se establezca en cada caso, quien auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones y el contenido de las deliberaciones.

La Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen ejercicio de sus funciones, con un mínimo de una reunión anual.

CLASE 8.ª

La Comisión de Auditoría se entenderá válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros. En caso de ausencia del Presidente, presidirá la sesión el Consejero más antiguo.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo y del personal del Grupo que fuese requerido a tal fin.

La Comisión de Auditoría tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones.

En lo no previsto en este artículo, se aplicarán a la Comisión de Auditoría las normas de funcionamiento establecidas para las reuniones del Consejo de Administración por los Estatutos Sociales, salvo en aquello que no sea compatible con la naturaleza y función de la Comisión de Auditoría. Asimismo, el Consejo de Administración y, por delegación de éste, la Comisión de Auditoría podrá establecer normas complementarias de su funcionamiento.

Denominación comisión

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

ARTICULO 21- COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

El Consejo de Administración podrá constituir una Comisión de Nombramientos y Retribuciones compuesta por un mínimo de 2 miembros y un máximo de 4. Sus miembros serán exclusivamente Consejeros externos.

El Consejo designará a los miembros de la Comisión, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán nombrados por un periodo de 4 años, pudiendo ser reelegidos.

Los miembros de la Comisión cesarán en su cargo cuando pierdan su condición de Consejeros de la Sociedad y/o por acuerdo del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración nombrará de entre los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones un Presidente, a poder ser un Consejero independiente, cargo que se procurará sea rotativo. También designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión, según se establezca en cada caso, quien auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones y el contenido de las deliberaciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen ejercicio de sus funciones, con un mínimo de una reunión anual.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se entenderá válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros. En caso de ausencia del Presidente, presidirá la sesión el Consejero más antiguo.



017894254

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo y del personal del Grupo que fuese requerido a tal fin.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones.

En lo no previsto en este artículo, se aplicarán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las normas de funcionamiento establecidas para las reuniones del Consejo de Administración por los Estatutos Sociales, salvo en lo que no sea compatible con la naturaleza y funciones de la Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitirá los informes y propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Denominación comisión

COMISION DELEGADA

Breve descripción

A la COMISION DELEGADA, constituida después de la Junta General celebrada el 3 de junio de 2009, le son aplicables las mismas normas de funcionamiento previstas para el Consejo de Administración.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISION DE AUDITORIA

Breve descripción

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto-Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, o disposición que, en su caso, le sustituya.
- c) Supervisar los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización.
- d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.
- e) Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso, la información financiera o de carácter general sobre la Sociedad o su Grupo que vaya a tener repercusión externa, deberá ser verificada previamente por la Comisión de Auditoría.

La Comisión de Auditoría emitirá los informes y propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Así mismo la Comisión de Auditoría supervisará el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las



Reglas de gobierno corporativo.

0J7894255

Denominación comisión

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión, en cuanto a Nombramientos se refiere, tendrá las siguientes funciones:

- (a) Informar las propuestas de nombramientos y reelecciones de Consejeros y cargos del Consejo, así como formular las propuestas de Consejeros independientes.
- (b) Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo.
- (c) Verificar el carácter de cada Consejero y revisar que cumple los requisitos para su calificación como ejecutivo, independiente, dominical, o, en su caso, otros externos.
- (d) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- (e) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión de los cargos del Consejo y de la línea ejecutiva, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- (f) Informar anualmente sobre el desempeño de sus funciones por los cargos del Consejo y línea ejecutiva.
- (g) Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo y de los Altos Directivos que se propongan al Consejo.
- (h) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, y velar para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, con igualdad de oportunidades en todos los casos.

La Comisión, en cuanto a Retribuciones se refiere, tendrá las siguientes funciones:

- (i) Proponer al Consejo la política de retribución de los Consejeros y Altos Directivos y velar para que se cumpla adecuadamente.
- (j) Proponer al Consejo la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- (k) Proponer al Consejo las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos.

La Comisión deberá consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos y a los Altos Directivos. Cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitirá los informes y propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Denominación comisión

COMISION DELEGADA

Breve descripción

La COMISION DELEGADA, tiene todas las facultades del Consejo de Administración legalmente delegables.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

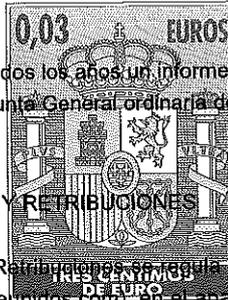
COMISION DE AUDITORIA

Breve descripción

La Comisión de Auditoría se regula en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo, ambos documentos disponible en la web corporativa de la Sociedad (www.tubosreunidos.com). Así mismo se puede consultar en el web de la CNMV (www.cnmv.es) en el apartado de Información sobre Gobierno Corporativo.



La Comisión de Auditoría prepara todos los años un informe sobre sus actividades que pone a disposición de los accionistas cuando se convoca la Junta General ordinaria de cada ejercicio



0J7894256

Denominación comisión

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se regula en el Reglamento del Consejo, y se puede consultar en la web corporativa (www.tubosreunidos.com), en el apartado para Accionistas e Inversores, así como en la web de la CNMV (www.cnmv.es), en el apartado de Información sobre Gobierno Corporativo.

Denominación comisión

COMISION DELEGADA

Breve descripción

La Comisión Delegada se regula en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo, ambos documentos disponible en la web corporativa de la Sociedad (www.tubosreunidos.com). Así mismo se puede consultar en el web de la CNMV (www.cnmv.es) en el apartado de Información sobre Gobierno Corporativo.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

La Comisión Delegada está formada por seis miembros, de los cuales tres son consejeros dominicales, dos tiene la calificación de otros externos y uno es consejero ejecutivo (Consejero-Director General). Es decir la Comisión Delegada refleja la composición del Consejo, salvo en la participación de consejeros independientes, aspecto sobre el que está trabajando el Consejo y Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En estos momentos, el Consejo tiene dos consejeros independientes, uno preside la Comisión de Auditoría, y el otro preside Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con las normas de buen gobierno corporativo.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:



0J7894257

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre que no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

LOS POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS ENTRE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, CON SUS CONSEJEROS, DIRECTIVOS O ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS SE REGULAN EN EL ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA QUE ESTABLECE LOS MEDIOS DE COMUNICACION E INFORMACION, RELACION DE PARENTESCO, PRESUNCIONES EN PORCENTAJES DE PARTICIPACION, ETC.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Las actividades desarrolladas por las diferentes sociedades que integran el Grupo Tubos Reunidos no están expuestas, en ningún caso, a riesgos de alta gravedad y carácter excepcional sino solamente a los habituales de cualquier negocio industrial de transformación, para los que se cuenta con los adecuados y justificados sistemas de control.

En el ámbito operativo hay que señalar el carácter cíclico del negocio principal de fabricación y venta de tubos de acero sin soldadura, en el que se suele producir un desfase de tiempo entre la oscilación de los precios de las materias primas (chatarras

y ferroaleaciones) y el de los productos terminados, según el crecimiento o reducción de la demanda internacional. Dicha diferencia temporal aumenta o reduce el margen de ventas de la Sociedad, según el momento del ciclo. En los momentos de ciclo bajo, el Grupo se protege de este riesgo característico con la diversificación de negocios, de mercados y productos; así como con el seguimiento permanente y puntual de la demanda y la gestión del volumen y plazos de su cartera de pedidos.

El Grupo Tubos Reunidos exporta una parte significativa de sus ventas, por lo que está sometido a la variable positiva o negativa del tipo de cambio de divisas, si bien actualmente la incidencia se reduce casi en su totalidad al dólar USA. El Grupo se cubre de las diferencias negativas de cambio mediante los sistemas habituales de aseguramiento a través de instituciones financieras. **CLASE 8.ª**

En la nota 3 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas, se informa en detalle de la Gestión del Riesgo Financiero. En concreto de los factores de riesgo (riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo en la variación de los precios de las materias primas), de la contabilidad de derivados y operaciones de cobertura, de la estimación del valor razonable, de la gestión del riesgo de capital.

Respecto al riesgo de insolvencia o morosidad de clientes, el cobro de las ventas al mercado nacional y de exportación, incluido el riesgo país, está cubierto con carácter general en las sociedades de Grupo, con los correspondientes seguros de crédito, cuyos límites y normas son de estricta aplicación y cumplimiento.

En el ámbito patrimonial, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro con capital suficiente, para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material y existencias, así como la pérdida del margen por la paralización de la actividad industrial debido a siniestros ocurridos en dichos bienes.

En el área medioambiental, el Grupo cuenta con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, y cuenta con un plan estratégico medioambiental, cuyo objetivo fundamental es minimizar los riesgos medioambientales asociados a las actividades del Grupo, que ha permitido la obtención de la certificación ISO 14001 en la planta principal de tubos de acero sin soldadura en Amurrio. Todo ello es fruto del cumplimiento estricto de la legislación vigente, de protocolos y acuerdos voluntarios con la Administración y de iniciativas individuales y sectoriales.

En este apartado del IAGC sobre riesgos, hay que hacer una especial referencia al ejercicio 2009, en el que se ha vivido y todavía se está viviendo un periodo excepcional con un entorno muy complejo y un retraimiento general de la demanda en el sector de tubos de acero sin soldadura y además global. Todo ello hace que dibujar un entorno algo probable para el futuro próximo es simplemente imposible. Lo único cierto que conocemos es la incertidumbre que preside el devenir cercano.

En 2009 en el Grupo Tubos Reunidos ha mantenido la presidencia de la 'ESTA SEAMLESS PRESIDENT'S GROUP' (ESTA) coincidiendo con este panorama de incertidumbre descrito anteriormente.

El mayor logro alcanzado por la ESTA en defensa de los intereses del sector lo ha constituido el culminar con éxito el hasta el presente inédito procedimiento de Amenaza de Daño contra una serie de fabricantes chinos, que se ha explicitado en la Resolución del Consejo de la UE no 926/2009 de 24 de septiembre, donde se aplican unos derechos anti-dumping que oscilan desde un 17,7% al 39,2% según los casos. Los motivos para dichas medidas, que atenuan uno de los riesgos de competencia desleal de más importancia para el Grupo Tubos Reunidos, son:

- a) Los fabricantes chinos disfrutaban de ayudas de Estado de carácter masivo
- b) El volumen de sus exportaciones a la UE se ha incrementado exponencialmente, triplicando su participación en el mercado.
- c) Hasta 2007 la excelente situación de los mercados ha disfrazado este efecto pernicioso pero la crisis lo ha puesto en cruda evidencia.
- d) China posee una sobrecapacidad en nuestros productos que no cesa de incrementar.
- e) Los precios chinos han estado un 29% por debajo de los europeos.

Similares medidas se han aplicado más tarde en USA, e India ha abierto un procedimiento antidumping por las mismas razones.

Por último, en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales, están implantados Sistemas de Gestión Integrada de Prevención de Riesgos Laborales, que establecen las correspondientes directrices de actuación, y cuyo objetivo es eliminar o reducir al máximo las lesiones en las personas.



0J7894259

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales, etc) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO



CLASE 8.^a

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comisión de Auditoría

Descripción de funciones

La Comisión de Auditoría tiene asignada la siguiente función:

d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.

Hay que señalar que la Comisión de Auditoría, con la aprobación del Consejo de Administración, está trabajando en la implantación de un servicio de auditoría interna externalizado

Nombre de la comisión u órgano

Consejo de Administración

Descripción de funciones

Responsable último del Control de Riesgos

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Tubos Reunidos se somete periodicamente y de forma recurrente a sistemas de control, fundamentalmente mediante auditorías externas, del cumplimiento de las distintas regulaciones que le son de aplicación en los diferentes ámbitos de la empresa: Medioambiental, Prevención y Seguridad, Financiero, Protección de Datos, Normativa de producto, etc. Además tiene suscritas diferentes Pólizas de cobertura de diferentes riesgos de sus actividades.

E - JUNTA GENERAL



0J7894260

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

CLASE 8.ª	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS EN RELACION CON LAS JUNTAS GENERALES SON PLENAMENTE CONFORMES A LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS.

NO SE EXIGE UN MINIMO DE ACCIONES PARA ASISTIR A LAS JUNTAS, Y CADA ACCION DA DERECHO A UN VOTO.

TAMPOCO EXISTEN MEDIDAS DE PROTECCION O BLINDAJE EN LOS ESTATUTOS

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 113 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, REDACTADO POR LA LEY 62/2003, DE 17 DE JULIO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, EN SU REUNIÓN DEL DÍA 2 DE JUNIO DE 2004, ACORDO UN TEXTO DE REGLAMENTO DE JUNTA APROBADO EN LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2004, EN EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A LOS ACCIONISTAS EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS. EN DICHO REGLAMENTO SE PREVE EL VOTO Y DELEGACION A DISTANCIA PARA FACILITAR LA PARTICIPACION DE LOS



E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

CADEB

SI

Detalles las medidas
<p>ARTÍCULO 9 - MESA DE LA JUNTA GENERAL EL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL ESTABLECE: La Mesa de la Junta General estará formada por el Presidente del Consejo de Administración, el o los Vicepresidentes del Consejo de Administración, en su caso, el Presidente del Comité de Auditoría, el o los Consejeros Delegados, en su caso, y cualquier otro miembro del Consejo que el órgano de administración considere oportuno. La Junta General será presidida por el Presidente del Consejo de Administración y, en su ausencia, por este orden, por el Vicepresidente, si lo hubiera, un Consejero o el accionista de más edad.</p> <p>El Presidente estará asistido de un Secretario, que será quien ostente dicho cargo en el Consejo de Administración y, en su defecto y por este orden, por el Vicesecretario si lo hubiera, o el concurrente que la Junta designe.</p> <p>Corresponde a la Presidencia:</p> <p>a) Dirigir la reunión de forma que se efectúen las deliberaciones conforme al orden del día.</p> <p>b) Resolver las dudas que se susciten sobre la lista de accionistas y sobre el contenido del orden del día.</p> <p>c) Conceder el uso de la palabra a los accionistas que lo soliciten en el momento que estime oportuno y podrá retirarla cuando considere que un determinado asunto está suficientemente debatido o que dificulta la marcha de la reunión.</p> <p>d) Indicar cuándo se ha de efectuar la votación de los acuerdos y proclamar los resultados de las votaciones</p> <p>e) Suspender temporalmente la Junta General.</p> <p>f) En general, ejercitar todas las facultades que sean necesarias para la mejor ordenación del desarrollo de la reunión, incluyendo la interpretación de lo previsto en este REGLAMENTO.</p>

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

El Reglamento de la Junta se aprobó por esta el 29 de junio de 2004 y no ha sido objeto de modificación alguna.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia			

Fecha Junta General		% de presencia física	Datos de asistencia		Total	
			% en representación	% voto a distancia	Voto electrónico	Otros
03/06/2009		12,610	65,530	0,000	0,000	78,140

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 3 DE JUNIO DE 2009 :

Primero.- Aprobar las cuentas anuales e informe de gestión de 'Tubos Reunidos' y de 'Tubos Reunidos y Sociedades Dependientes' correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008, así como la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2008. Aprobado con el 100% de los votos

Segundo.- Aprobar la siguiente aplicación de los resultados del ejercicio:

. A Reserva Voluntaria 106.725.641,57 euros

. A Dividendos 25.271.730,53 euros

Total Resultado 131.997.372,10 euros

Se aprueba con el 100 % de los votos

Tercero.-a) Nombrar Consejero de la sociedad a D. Roberto Velasco Barroetabeña. Aprobado con el 98,36% de los votos

b) Nombrar Consejero de la sociedad a D. Luis Fernando Noguera de Erquiaga. Aprobado con el 98,36% de los votos.

c) Renovar como consejeros a D. Pedro Abásolo Albóniga, D. Emilio Ybarra Aznar y D. Joaquín Gómez de Olea Mendaro. Aprobado con el 95,96% de los votos

d) Aprobar una vacante para un consejero independiente. Aprobado con el 95,87% de los votos.

e) Dejar constancia del cese de D. Fco. Javier Déniz Hernández y D. Pello Basurco Aboltiz

Cuarto.- Reelegir como auditor a Pricewaterhousecoopers

Se aprueba con el 99,81%

Quinto.- Modificar el art. 32 de los Estatutos Sociales sobre Retribución del Consejo de Administración

Aprobado con el 100% de los votos.

Sexto. Información sobre el Reglamento del Consejo de Administración

Aprobado con el 100% de los votos.

Séptimo.- Autorizar la adquisición de acciones propias hasta el límite legal, por un periodo de 18 meses.

Se aprueba con el 100% de los votos

Octavo.- Autorizar al Consejo para filializar la rama de actividad de fabricación de tubos de acero, mediante su aportación a una nueva sociedad.

Se aprueba con el 100% de los votos

Noveno.- Apoderamientos

Se aprueba con el 100 % de los votos



0J7894263

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO



CLASE 8ª

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otro accionista o miembro del órgano de administración. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan los requisitos previstos para el ejercicio del derecho de voto a distancia, y con carácter especial para cada Junta.

La facultad de representación expuesta se entiende sin perjuicio de lo establecido por la Ley para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales.

Por las corporaciones y personas jurídicas y los menores o incapacitados, concurrirán sus legítimos representantes o gestores.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

LA DIRECCION DE LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD ES WWW.TUBOSREUNIDOS.COM, Y LA INFORMACION SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO SE INCLUYE EN EL APARTADO INFORMACION PARA ACCIONISTAS E INVERSORES

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus

acciones en el mercado
Ver epígrafes: B.1.23 y E.1, E.2

0J7894264

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente con las demás empresas del grupo.
 - Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.
- Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
- La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
 - La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
 - Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:
- Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
 - En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.
- Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.
- Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.
- Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y

territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.



Cumplido



0J7894265

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6



Cumple Parcialmente

0J7894266

Se puede afirmar que se cumple con carácter general, salvo en lo que pueda afectar la constitución en 2009 de una Comisión Delegada con todas las facultades del Consejo legalmente delegables.



9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

CLASE 8.ª

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

Al 31 de diciembre de 2009, de los 11 miembros del Consejo, 10 eran externos y 1 ejecutivo.

De los 10 externos:

- a) 6 dominicales
- b) 2 independientes
- c) 2 otros externos

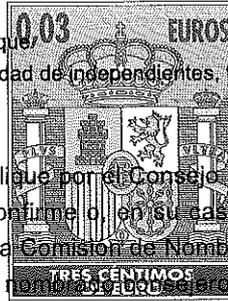
Esta situación pone de manifiesto la progresiva mejora en el cumplimiento de esta recomendación, ya que hay que tener en cuenta que se ha pasado en dos años de cero a dos independientes. A ello hay que añadir la vacante aprobada por la Junta General del 3 de junio para un independiente más.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3



Explique



0J7894267

Tubos Reunidos estima adecuada la proporcionalidad de independientes, teniendo en cuenta las consideraciones realizadas en el apartado 12 anterior.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado a consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1 4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple Parcialmente

La representación de consejeras en el Consejo de Tubos Reunidos es del 10%.

No obstante, prueba de que no hay sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, es el nombramiento de dos mujeres más en la Junta General celebrada en 2008, si bien luego cesaron por motivos ajenos a su condición de mujeres.

Así mismo, el Comisión de Nombramiento y Retribuciones tiene asignada la función de velar para que no se den situaciones de exclusión, cuestión que se incluye en su Plan de Trabajo anual.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple Parcialmente

Se cumple la recomendación salvo en lo que se refiere a la evaluación del primer ejecutivo del Grupo.

Al respecto indicar que en 2009, prácticamente el primer año de funcionamiento de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, se ha efectuado la autoevaluación del Consejo y Comisiones,

En el Plan de Trabajo de la Comisión para 2010 está previsto la evaluación de los cargos del Consejo, que incluye al primer ejecutivo del Grupo.

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe:



No Aplicable



0J7894268

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean compatibles con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple Parcialmente

Tal y como se ha indicado en el apartado 16 anterior, en 2009 se ha llevado a cabo la autoevaluación del Consejo y Comisiones.

En 2010 está prevista la evaluación de los cargos del Consejo, que incluye al Presidente y primer ejecutivo del Grupo.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente y al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Parcialmente

La Sociedad no tiene formalmente un programa concreto de orientación para los nuevos consejeros ni de actualización de conocimientos.

No obstante, cuando se incorpora un nuevo consejero, se establece ad hoc un plan de reuniones, visitas y documentación para el conocimiento de la situación de la sociedad, su estrategia, sus instalaciones productivas y diferentes áreas de negocio, en definitiva lo necesario para poder iniciar sus funciones de forma adecuada.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

El Plan de Trabajo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de 2010, prevé la revisión anual de la dedicación de los consejeros y sus otras obligaciones profesionales.

La sociedad no tiene establecidas reglas sobre el número de consejos a los que se puede pertenecer.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenece según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

En la página web corporativa consta la identificación de los miembros del Consejo de Administración.

Así mismo, **CLABEVEP** también dirige en la Información para Accionistas e Inversores a la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en la que consta la participación accionarial de cada consejero.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

La sociedad no tiene establecido límite de continuidad para los consejeros independientes, pero sí de edad (70 años) para poner su cargo a disposición del Consejo.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Explique

Los Estatutos y Reglamento del Consejo no contemplan expresamente como supuesto de cese de los consejeros dominicales la venta íntegra de su participación accionarial ni cuando la reduzcan a determinados niveles.

Sin embargo, en la práctica los consejeros cesan en los referidos supuestos

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Explique

Los Estatutos y Reglamento del Consejo, no contemplan normas específicas sobre esta recomendación.

No obstante la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la tendrá en cuenta para proponer o no, en su caso, cese de consejeros independientes.

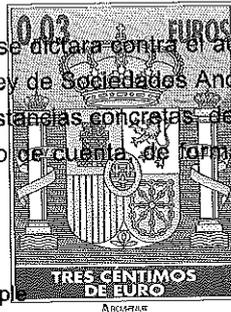
32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra el auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

CLASE 8.ª

Cumple



0J7894271

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe



Cumple



0J7894272

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

La Sociedad no tiene remuneraciones mediante entrega de acciones, opciones o similares.
Respecto a los sistemas de previsión se circunscribe a los consejeros ejecutivos.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

En la última Junta General ordinaria celebrada el 3 de junio de 2009, uno de los puntos del Orden del Día se refería a la modificación del artículo estatutario sobre la retribución del Consejo de Administración.
A dichos efectos, el Consejo emitió el correspondiente Informe justificando la modificación y el nuevo sistema de retribución

propuesto

El Consejo informa en el IAGC del papel y funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como de la identidad de los consultores externos.

0J7894273

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
- Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - Las remuneraciones adicionales como Presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

No se informa de las retribuciones de forma individualizada por cada consejero, pero sí por conceptos. Ello se debe, entre otras, a razones de seguridad personal.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple Parcialmente

La Comisión Delegada está formada por seis miembros, de los cuales tres son consejeros dominicales, dos tiene la calificación de otros externos y uno es consejero ejecutivo (Consejero-Director General). Es decir la Comisión Delegada refleja la composición del Consejo, salvo en la participación de consejeros independientes, aspecto sobre el que está trabajando el Consejo y Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

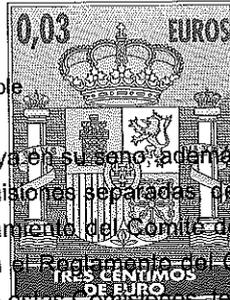
En estos momentos, el Consejo tiene dos consejeros independientes, uno preside la Comisión de Auditoría, y el otro preside la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con las normas de buen gobierno corporativo.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.



0J7894274

Cumple



44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; deliberes sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Explique

En 2009 el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Auditoría, ha aprobado la puesta en marcha del servicio de auditoría interna, externalizado, proceso que se está llevando a cabo en la actualidad.

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Parcialmente

Tal y como se ha indicado en el apartado anterior, la Comisión de Auditoría está llevando a cabo el proceso de puesta en marcha del servicio de auditoría interna, y está previsto cumplir lo indicado en esta recomendación en 2010.

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
- i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

Se cumple la recomendación salvo lo indicado en el apartado 1o d). La sociedad no tiene un sistema que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial las irregularidades de potencial trascendencia. Hasta la fecha no lo ha considerado oportuno por sus inconvenientes en el ámbito de la organización de los recursos humanos

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, por carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafe: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

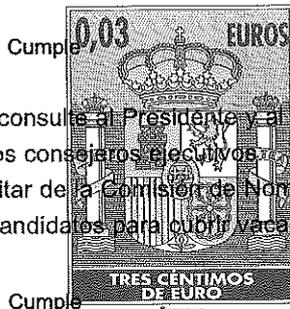
Explique

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por cuatro Consejeros Externos, de los cuales uno de ellos, concretamente el Presidente, es independiente.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3



0J7894277

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.
Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

CLASE 8.ª

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas

significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO



0J7894278

Fecha y firma:

CLASE 8.ª

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

24/02/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

Los Administradores de la Sociedad "TUBOS REUNIDOS, S.A." con C.I.F. número A / 48/011555 y domicilio en Amurrio (Álava), de acuerdo con el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas formulan las cuentas anuales y el informe de gestión de TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES del ejercicio 2009 todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

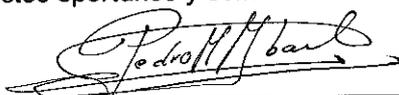
Cuentas anuales consolidadas:

- Índice: transcrito en dos (2) folios de papel timbrado, número OJ7894279 y OJ7894280.
- Balances de situación consolidados: transcrito en un (1) folio de papel timbrado, número OJ7894281.
- Cuentas consolidadas de Pérdidas y Ganancias: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OJ7894282.
- Estados del resultado global consolidados: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OJ7894283.
- Estados consolidados de cambios en el patrimonio neto: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OJ7894284.
- Estados consolidados de flujos de efectivo: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OJ7894285.
- Memoria consolidada: transcrita en ochenta y ocho (88) folios de papel timbrado, números OJ7894286 al OJ7894373.

Informe de gestión: transcrito en siete (7) folios de papel timbrado, números OJ7894374 al OJ7894380 junto con el **Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC):** transcrito en cincuenta y cinco (55) folios de papel timbrado, números OJ7894224 al OJ7894278.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

A los efectos oportunos y como introducción a las referidas cuentas e informe firman este documento:



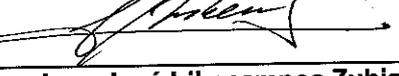
Don Pedro Abásolo Albóniga
(Presidente-Otros externos)



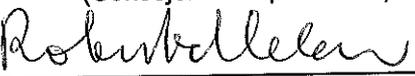
Don Emilio Ybarra Aznar
(Vicepresidente)



Don Francisco José Esteve Romero
(Consejero Dominical)



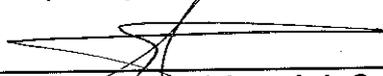
Don Juan José Iribecampos Zubia
(Consejero Independiente)



Don Roberto Velasco Barroetabeña
(Consejero Independiente)



Don Luis Fernando Noguera de Erquiaga
(Consejero-Director General)



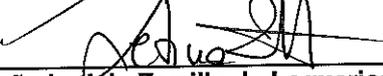
Don Alberto Delclaux de la Sota
(Consejero Dominical)



Don Joaquín Gómez de Olea Mendaro
(Consejero Dominical)



Don Enrique Portocarrero Zorrilla-Lequerica
(Consejero Dominical)



Doña Leticia Zorrilla de Lequerica Puig
(Consejera Dominical)

Amurrio (Álava), a 24 de febrero de 2010